

ELABORACIÓN DE LAS BASES METODOLÓGICAS PARA LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y CATALOGACIÓN DE LOS PAISAJES DE ASTURIAS





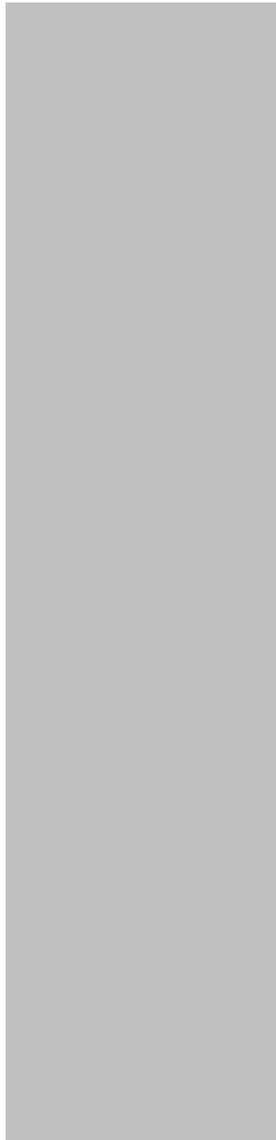
ÍNDICE

PRIMERA PARTE

LAS POLÍTICAS DE PAISAJE El paisaje en la legislación española	5
LAS POLÍTICAS DE PAISAJE El paisaje en la legislación de las Comunidades Autónomas	6
LAS POLÍTICAS DE PAISAJE El paisaje en la legislación asturiana	7
EL MARCO DE REFERENCIA PARA EL TRATAMIENTO DEL PAISAJE: EL CONVENIO EUROPEO DEL PAISAJE (CEP)	13
EL PAISAJE: ASPECTOS CONCEPTUALES. La territorialización del paisaje	17
EL PAISAJE: ASPECTOS CONCEPTUALES. La componente social del paisaje: la percepción sensorial	18
EL PAISAJE: ASPECTOS CONCEPTUALES. La dimensión histórica del paisaje: el “carácter del paisaje”	19
EL PAISAJE: ASPECTOS CONCEPTUALES. Paisaje y sostenibilidad	20
EXPERIENCIAS DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL PAISAJE. Experiencias europeas	21
EXPERIENCIAS DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL PAISAJE. Experiencias españolas	25
REPERTORIO DE INDICADORES, FUENTES Y MÉTODOS EMPLEADOS EN LA ELABORACIÓN DE ATLAS DE PAISAJE	35
Conclusiones a la Primera Parte	89

SEGUNDA PARTE

CARACTERIZACIÓN DE LOS PAISAJES DE ASTURIAS	3
CARACTERIZACIÓN DE LOS PAISAJES DE ASTURIAS. Los componentes naturales del paisaje asturiano	4
CARACTERIZACIÓN DE LOS PAISAJES DE ASTURIAS. Los Espacios Naturales Protegidos	9
CARACTERIZACIÓN DE LOS PAISAJES DE ASTURIAS. La construcción del modelo territorial	10
CARACTERIZACIÓN DE LOS PAISAJES DE ASTURIAS. La jerarquización del territorio	14
CARACTERIZACIÓN DE LOS PAISAJES DE ASTURIAS. Los espacios del modelo industrial y postindustrial	17
LOS MATERIALES PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LAS UNIDADES DE PAISAJE	29
LOS MATERIALES PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LAS UNIDADES DE PAISAJE (TRABAJOS PREVIOS)	43
DOCUMENTACIÓN CARTOGRÁFICA, ICONOGRÁFICA Y BIBLIOGRÁFICA	65
LA PREDELIMITACIÓN DE LAS UNIDADES DE PAISAJE	77
BIBLIOGRAFÍA SOBRE PAISAJE	86





LAS POLÍTICAS DE PAISAJE El paisaje en la legislación española

En términos generales se puede afirmar, como señala Mata Olmo (2006), que España carece de una tradición de defensa de los valores del paisaje, a pesar de que se puedan encontrar en la legislación ambiental, en la urbanística o en la sectorial referencias de distinta naturaleza a asuntos paisajísticos.

El interés por el paisaje en la legislación española tuvo su primera plasmación, recogiendo de algún modo la idea americana de protección de la naturaleza y del paisaje, en la ley de parques nacionales de 1916. A partir de entonces, la consideración del paisaje ha aparecido como una componente habitual de la política conservacionista.

Pero la referencia al paisaje ha estado presente también en la legislación española relacionada con la protección de elementos de valor cultural, vinculando el paisaje con elementos de carácter histórico y artístico que era conveniente catalogar y proteger.

La *Ley de patrimonio histórico español* de 1933, con paralelismos cronológicos e intelectuales con la Ley de Parques de 1916 y con otras iniciativas coetáneas en países europeos de protección de lo pintoresco, establecía, en efecto, en su artículo 3, la necesidad de realizar una catalogación de los monumentos histórico-artísticos, es decir, la “de cuantos edificios lo merezcan, como así mismo de los conjuntos urbanos y de los paisajes pintorescos que deban ser preservados de las destrucciones o reformas perjudiciales”.

La *Ley 16/1985 del patrimonio histórico* ya no hace referencia a los paisajes pintorescos, pero introduce, en cambio, la novedad de la consideración del entorno in-

mediato del monumento catalogado, estableciendo así una vinculación directa entre el bien patrimonial y el paisaje en el que este se inserta.

Por otro lado, sin haber sido objeto de un tratamiento específico en la legislación urbanística española, el paisaje se ha podido ver favorecido, en lo que a la protección y ordenación del mismo se refiere, por algunas técnicas e instrumentos urbanísticos.

Desde el art. 60 de la Ley del Suelo de 1956, seguido del art. 73 del TRLS de 1976, no ha habido Ley urbanística que no haya acogido normas relativas a la integración de las edificaciones y construcciones en su entorno urbano y rústico. Y Pero, además, la Ley del suelo de 1956 y el TRLS de 1976 hacían referencia en la **clasificación del suelo no urbanizable** (SNU) a los terrenos que merecían una especial protección por sus valores paisajísticos [caso del artículo 80.b) del TRLS de 1976]. En coherencia con ello, el art. 11.3 señalaba que los Planes Generales tendrán por objeto “preservar dicho suelo del proceso de desarrollo urbano y establecer, en su caso, medidas de protección del territorio y del paisaje”.

Por otro lado, tanto el art. 15 de la Ley de 1956, como el art. 19 del TRLS de 1976 inciden en que la “protección del paisaje” es uno de los objetos ordinarios de regulación de los Planes Especiales.

Otra vía por la que se ha incorporado el tratamiento del paisaje a la legislación nacional es a través del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica establecido por la Directiva comunitaria 2001/42/CE y trasladado a la normativa española por la *Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes*

MATA OLMO, R. (2006): “Desarrollo sostenible, insularidad y gobierno del territorio: la experiencia del PTI de Menoría”. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, n.º 41, pp. 183-198.

MATA OLMO, R. (2006c): “El paisaje, patrimonio y recurso: una oportunidad para la montaña cantábrica”, en DELGADO VIÑAS, C. (ed.): *La montaña cantábrica. Una montaña viva*. Santander, Parlamento de Cantabria-Universidad de Cantabria, pp. 39-60.

MATA OLMO, Rafael y TARROJA I COSCUELA, Alexandre (coords.) (2006): *El paisaje y la gestión del territorio: criterios paisajísticos en la ordenación del territorio y el urbanismo*. Barcelona: Diputació Provincial de Barcelona.



Constitución Española de 1978

Artículo 45.

1. Todos tienen el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo.
2. Los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva.
3. Para quienes violen lo dispuesto en el apartado anterior, en los términos que la Ley fije se establecerán sanciones penales o, en su caso, administrativas, así como la obligación de reparar el daño causado.

y programas sobre el medio ambiente. Dentro de todo el procedimiento de evaluación, es en particular en los Informes de Sostenibilidad Ambiental donde la atención al paisaje adquiere la máxima importancia.

También relacionados con el paisaje se pueden señalar las figuras y planes emanados de las normas de conservación de la naturaleza. En unos casos se trata de la aplicación de la figura de “Paisaje protegido” de la Ley estatal 4/89 (mantenida por la Ley Orgánica 42/2007, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad), En otros, simplemente de la consideración de los valores paisajísticos como una cualidad propia de las distintas figuras de protección, ya se trate de parques, reservas o simplemente de espacios incluidos dentro de la Red Natura 2000.

El documento legal de más reciente aparición que tiene una indudable relación directa con los temas paisajísticos es la *Ley 45/2007, de 13 de diciembre, de desarrollo sostenible del medio rural*, una ley que en su Exposición de Motivos se define como

“de orientación territorial, lo que implica que será aplicada tomando en consideración criterios y directrices de ordenación territorial”

En la misma Exposición de Motivos se propugna que

“toda política rural debe buscar el logro de una mayor integración territorial de las zonas rurales, facilitando una relación de complementariedad entre el medio rural y el urbano, y fomentando en el medio rural un desarrollo sostenible”;

Desarrollo rural sostenible para el medio rural que se materializará a través de unas políticas que procurarán,

tal y como señala el Artículo 2 (Objetivos),

“lograr un alto nivel de calidad ambiental en el medio rural, previniendo el deterioro del patrimonio natural, del paisaje y de la biodiversidad, o facilitando su recuperación, mediante la ordenación integrada del uso del territorio para diferentes actividades, la mejora de la planificación y de la gestión de los recursos naturales y la reducción de la contaminación en las zonas rurales” [art. 2.2.e)]

En el artículo 20 de la Ley, relativo a la “Diversificación económica” (Capítulo IV, Medidas para el desarrollo rural sostenible) se dispone, entre otras cosas, que el Programa de Desarrollo Rural Sostenible podrá “proponer los recursos geológicos que existen en el entorno rural y que pueden ser utilizados para un desarrollo sostenible, dando prioridad a la conservación del medio ambiente, el paisaje y el patrimonio natural y cultural”. Una consideración del paisaje que se repite en el artículo 23, cuando al referirse a las medidas que en materia de infraestructuras de transporte puede establecer el Programa de Desarrollo Rural Sostenible, advierte que la conectividad entre los núcleos y la mejora en la red vial habrá de hacerse respetando la integridad y calidad del paisaje rural y evitando la fragmentación territorial.

Cabe esperar que los Planes de Zona establecidos por la Ley puedan ser utilizados para incrementar las consideraciones paisajísticas entre los objetivos de desarrollo de las áreas rurales.

En parecidos términos a los anteriormente apuntados, el paisaje está presente también en las disposiciones del *Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el*



LAS POLÍTICAS DE PAISAJE El paisaje en la legislación española

que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos. Así, al tratar de la evaluación del impacto ambiental, establece que se “identificará, describirá y evaluará de forma apropiada, en función de cada caso particular y de conformidad con esta ley, los efectos directos e indirectos de un proyecto sobre los siguientes factores: [...] b) El suelo, el agua, el aire, el clima y el paisaje”.

Consideraciones similares que se pueden observar en el *Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de suelo, que en su Título Preliminar (Disposiciones generales Artículo 2. Principio de desarrollo territorial y urbano sostenible)* dispone que “2. En virtud del principio de desarrollo sostenible, las políticas a que se refiere el apartado anterior deben propiciar el uso racional de los recursos naturales armonizando los requerimientos de la economía, el empleo, la cohesión social, la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la salud y la seguridad de las personas y la protección del medio ambiente, contribuyendo a la prevención y reducción de la contaminación, y procurando en particular: a) La eficacia de las medidas de conservación y mejora de la naturaleza, la flora y la fauna y de la protección del patrimonio cultural y del paisaje”. Mientras que considera derechos del ciudadano (Artículo 4), entre otros, “disfrutar de una vivienda digna, adecuada y accesible, concebida con arreglo al principio de diseño para todas las personas, que constituya su domicilio libre de ruido u otras inmisiones contaminantes de cualquier tipo que superen los límites máximos admitidos por la legislación aplicable y en un medio ambiente y un paisaje adecuados”, al tiempo que incluye entre sus

deberes (Artículo 5.) “Respetar y contribuir a preservar el medio ambiente, el patrimonio histórico y el paisaje natural y urbano, absteniéndose en todo caso de realizar cualquier acto o desarrollar cualquier actividad no permitidos por la legislación en la materia”.

Otras referencias al paisaje en la Ley están relacionadas con el valor del suelo rural y la necesidad de evitar o controlar sus alteraciones

En España no existe legislación referida específicamente al paisaje. El término paisaje apenas aparece desarrollado con algún valor normativo propio en la legislación: quiere esto decir que se utiliza poco y cuando se hace, suele ir de acompañamiento con otros términos, precisamente entre los valores naturales y los culturales, de forma que o bien se desconoce su sentido, o bien se refiere a los aspectos estético-visuales, además de que suele tener una función instrumental, confiriéndosele poca relevancia. Y es que la acepción técnica de paisaje no es clara ni común a las disciplinas que la perfilan, de modo que nuestro cuerpo normativo en cierto modo evita el término, otorgándole un sentido vago, similar al de las definiciones que dan las convenciones europeas del paisaje.

Tanto en la urbanística como en las disciplinas relacionadas con la restauración monumental y la tutela patrimonial (bienes culturales) se ha desarrollado el concepto de entorno y se ha ido vinculando o entendiendo desde distintas perspectivas, abarcando otros conceptos como medio, carácter, ambiente o imagen. Y esta evolución conceptual y terminológica está, sin duda, detrás – como telón de fondo cultural- de su utilización en la legislación.

Desde mediados del siglo XX, al ampliar el ámbito espacial objeto de tutela patrimonial desde el monumento y su ámbito circundante al conjunto de la ciudad histórica -sobre todo desde la Carta de Venecia de 1964- se constató la necesidad de incluir las actuaciones de restauración dentro del marco regulador del urbanismo, con lo cual la tutela del patrimonio arquitectónico adquirió su más adecuada condición o dimensión, la urbanística, e instrumentación, la del planeamiento. Se consolidaba entonces la noción de bien cultural, acompañada de sus condiciones ambientales, de su inseparabilidad del medio y de su historia, y



en definitiva, de su ambiente. Desde entonces las nociones de **entorno, ambiente y paisaje** se han imbricado y también se han confundido. De hecho, el término paisaje no aparece en la mayoría de las leyes estatales susceptibles de incluirlo, como por ejemplo en las de montes, minas, ordenación de los transportes terrestres, telecomunicaciones y régimen local, pero sí se encuentran referencias en otras como las de aguas, costas, carreteras y puertos. Pero aunque a menudo se trata de referencias laterales (por ejemplo, el interés paisajístico de las zonas húmedas, la exigencia paisajística de las distancias mínimas entre las estaciones de servicio en las carreteras, etc.), tienden a referenciar la necesidad del **respeto al medio ambiente, el paisaje y el patrimonio histórico**, en igualdad de nivel, lo que muestra –aun de manera testimonial– la relevancia que socialmente se le otorga. La legislación de impacto ambiental incluye pero no aclara cómo entender el paisaje. La legislación de espacios naturales establece la obligatoriedad del diagnóstico de “los recursos naturales, los ecosistemas y los paisajes que integran el ámbito territorial en cuestión”, aunque introduce nociones como la belleza de los paisajes naturales, el interés estético paisajístico, la armonía del paisaje y la perspectiva del campo visual. El principio parece ser, pues, la preservación de la variedad, singularidad y belleza de los valores ambientales, que se referencian a los recursos naturales, los ecosistemas y los paisajes, aunque también –desde la visión fisicista de este cuerpo legal– se tiende a preservar los valores culturales del medio natural.

O sea, que de los paisajes cabe apreciar su belleza, sus valores estéticos. Es la visión estrecha o estricta pero evidente y rotunda del paisaje como aquello que se percibe: los aspectos visuales y estéticos.

La Directiva 92/43/CEE relativa a la conservación de los hábitat naturales y de la fauna y flora silvestres, dice en su preámbulo que se debe “*fomentar en las políticas de ordenación del territorio y de desarrollo la gestión de los elementos del paisaje que revistan una importancia fundamental para la fauna y la flora silvestres*”. Es una visión más integradora del concepto de paisaje, que en las normas legales más recientes tiende a imponerse: el condicionamiento de los usos al respeto al medio ambiente, al paisaje y al patrimonio natural y cultural, en un intento de abrir al máximo el abanico teórico del proteccionismo.

Sin embargo, la legislación sobre patrimonio histórico apenas hace referencia alguna al paisaje, dado que utiliza el concepto de entorno y porque la noción de lo patrimonial, en relación con sus límites, no parece alcanzar a los valores paisajísticos territoriales. Y la reciente legislación autonómica de patrimonio cultural tiende a asumir el embrollo terminológico de las disciplinas que se ocupan de la restauración arquitectónica, el diseño urbano, la tutela patrimo-

nial y el urbanismo. De ahí que se entrelacen conceptos como entorno, área territorial, paisaje, medio, silueta paisajística, ambiente, carácter, imagen y armonía.

La exposición de motivos de la Ley 6/1998 de Régimen del Suelo y Valoraciones indica claramente que se pretende aumentar la oferta de suelo para su urbanización, salvo aquellos espacios con valores ambientales, paisajísticos, históricos, arqueológicos, científicos o culturales, con riqueza agrícola, forestal, ganadera o de otra índole, o de justificada inadecuación para el desarrollo urbano. Y en este sentido, la Ley dicta que el régimen especial de protección del suelo no urbanizable, de acuerdo con los planes de ordenación territorial o la legislación sectorial, se establecerá en razón de sus valores paisajísticos, históricos, arqueológicos, científicos, ambientales o culturales, de riesgos naturales acreditados en el planeamiento sectorial, o en función de su sujeción a limitaciones o servidumbres para la protección del dominio público. **El paisaje, entonces, es uno de los argumentos claros de la protección del suelo rústico.** Sin embargo, la legislación autonómica en los ámbitos territorial y urbanístico no siempre han desarrollado formalmente esta posibilidad.

SANTOS Y GANGES, L. y JUAN LUIS DE LAS RIVAS SANZ:
«En torno al papel del paisaje en la ordenación espacial». IV CONGRESO INTERNACIONAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO POLÍTICA REGIONAL, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE. Palacio de Congresos de Zaragoza, 2003

LAS POLÍTICAS DE PAISAJE El paisaje en la legislación de las Comunidades Autónomas

Parte de las tareas fundamentales para una aplicación efectiva de las políticas de paisaje que establece demanda el CEP deberán recaer en las Comunidades Autónomas. A este respecto la situación en España es muy dispar, contando tan sólo tres Comunidades con leyes específicas de paisaje: Valencia, que aprobó en 2004 la primera ley del paisaje (*Ley 4/2004, de 30 de junio, de ordenación del territorio y protección del paisaje de la Comunidad Valenciana*); Cataluña, que aprobó la suya en 2005 (*Ley 8/2005, de 8 de junio, de protección, gestión y ordenación del paisaje de Cataluña*), poniendo al tiempo en marcha el Observatori del Paisatge de Catalunya; y Galicia, la más recientemente se dotó de normativa paisajística (*Ley de la Comunidad Autónoma de Galicia 7/2008, de 7 de julio, de protección del paisaje de Galicia*)

No obstante, la carencia de ley de paisaje no implica una ausencia de actuación paisajística, siendo bastantes las Comunidades que dentro de la política de ordenación del territorio y urbanismo y, en particular, en el marco de los instrumentos que la desarrollan (Directrices y Estrategias regionales, Planes Subregionales, Planes Insulares, Planes Territoriales Especiales del Paisaje...). Es el caso de los Planes Territoriales de Andalucía, del Plan Territorial Insular de Menorca, del de Mallorca, o de otros planes subregionales de distintas comunidades autónomas, ya aprobados o en fase de tramitación.

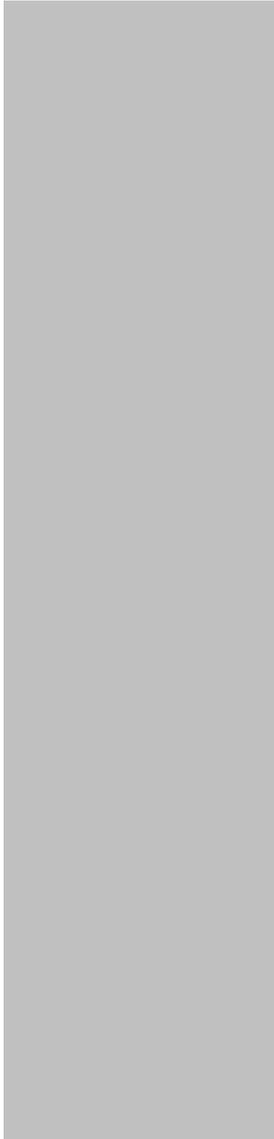
En todos los casos, sea cual sea el desarrollo alcanzado en el tratamiento del paisaje, con mayor o menor base legal, lo que se plantea es la necesidad de disponer de estudios preliminares de la situación de los paisajes ya sean catálogos o estudios de paisaje, a partir de los cua-

les se deben establecer los objetivos paisajísticos y a la integración de las propuestas en los instrumentos de planificación territorial.; de ahí la importancia de contar a este respecto con una metodología clara y operativa.



La ley valenciana prevé en el artículo 11.2 la elaboración de un Plan de Acción Territorial de Paisaje, al tiempo que atribuye a los Estudios de Paisaje el control paisajístico de cualquier actuación con incidencia en el territorio. La ley catalana establece la elaboración de Catálogos de Paisaje que habrá de servir de referencia para la redacción de las Directrices de Paisaje que se vinculan a cada uno de los siete Planes Territoriales Parciales de que se debe dotar la Comunidad, y de los Planes Directores Territoriales. Los Catálogos de Paisaje se conciben como “documentos de carácter descriptivo y prospectivo que determinan la tipología de los paisajes de Cataluña, identifican sus valores y estado de conservación y proponen los objetivos de calidad que han de cumplir” (artículo 9). La ley gallega establece en su artículo 8, como instrumento de ordenación, gestión y ordenación del paisaje, entre otros, los Catálogos de paisaje, en base a los cuales se habrán de establecer los objetivos de calidad paisajística que se recogerán en las Directrices de paisaje.

En la página web del Ministerio de Medio Ambiente se puede consultar información actualizada relativa a los instrumentos de ordenación territorial: http://www.mma.es/portal/secciones/desarrollo_territorial/sit/instrumentos_sit/





LAS POLÍTICAS DE PAISAJE El paisaje en la legislación asturiana

Son muy escasas las referencias al paisaje que aparecen en la legislación asturiana antes de la década de los 90

Sin embargo, el arranque de la década de los noventa supuso un cambio, al menos en lo que concierne al incremento de la presencia del paisaje en la legislación regional. La *Ley 5/1991, de 5 de abril, de protección de los espacios naturales*, en su artículo segundo, establecía como principios inspiradores, entre otros, “la preservación de la variedad, singularidad y belleza de los ecosistemas naturales y del paisaje”; igualmente, en lo tocante a los contenidos mínimos de los planes de ordenación, disponía la “determinación del estado de conservación de los recursos naturales, los ecosistemas y los paisajes que integran el ámbito territorial en cuestión”, mientras que para los preceptivos estudios preliminares, se debía tratar de manera sucinta, entre otros aspectos, “el paisaje”. El artículo 16 reconocía a los parques naturales como “áreas naturales poco transformadas por la explotación o ocupación humanas, que, en razón a la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su flora, de su fauna o de sus formaciones geomorfológicas, poseen unos valores ecológicos, estéticos, educativos y científicos cuya conservación merece una atención preferente”, mientras que la condición de paisaje protegido se reservaba a “aquellos lugares concretos del medio natural que, por sus valores estéticos y culturales, sean merecedores de una protección especial” (Artículo 20).

Esta Ley serviría me marco para posteriores disposiciones que, de una u otro forma, concernían a los espacios naturales, como el *Decreto 107/1993, de 16 de diciem-*

bre, por el que se aprobaban las directrices subregionales de ordenación del territorio para la franja costera o el *Decreto 38/1994, de 19 de mayo*, por el que se aprobaba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Principado de Asturias.

Cuando en el *Decreto 38/1994* se aborda el tratamiento de cada uno de los espacios naturales que en Asturias disponían de algún tipo de protección, se hace con valoraciones muy dispares en lo que se refiere al valor del paisaje en los mismos. Así, mientras al referirse a los principales espacios protegidos de la región se hace hincapié en el elemento que de manera principal ha dejado su impronta en el paisaje (en el caso de Somiedo se habla de “una zona de montaña, en la que se encuentran áreas muy bien conservadas, con valores naturales relevantes, y en la que la población ha contribuido, en buena medida, al modelado del paisaje”, cuando se trata de Picos de Europa se afirma que su “principal valor natural [...] reside, fundamentalmente, en su componente geomorfológica, que configura un agreste paisaje resaltado por la grandiosidad de las formas”, en tanto que en Muniellos son las “muy amplias superficies de bosque [...] el elemento principal del paisaje”), cuando se aborda el tratamiento de los Paisajes Protegidos, vuelve a aflorar el entendimiento del paisaje desde una óptica vegetal, con afirmaciones tales como “el resto del paisaje [es decir, el no vegetal] lo forman extensos prados de siega y excelentes tierras de cultivo” (Paisaje Protegido de la cuenca del Esva); “el paisaje vegetal se encuentra muy transformado y, en la actualidad, está configurado por amplias extensiones de praderías entre las que se distribuyen parcelas dedicadas a cultivos forestales de especies de crecimiento rápido, fundamentalmente eucalipto” (Paisaje Protegido del Cabo Peñas); “el manejo secular de la zona con fines ganaderos ha creado un paisaje que, si bien carece de una total naturalidad, no está exento de valores estéticos y culturales. Se trata de las áreas de pastos de montaña del interior del karst (Paisaje Protegido de la Sierra del Sueve); sin que estén ausentes flagrantes contradicciones con esta visión del paisaje “la ausencia de pistas de acceso a la zona alta han preservado ésta de un uso intensivo, manteniéndose los aprovechamientos tradicionales y, en consecuencia, favoreciendo la conservación de un paisaje de alto interés [...] el progresivo abandono del campo, en relación con fenómenos socioeconómicos de carácter general, ha estimulado la conservación de este paisaje con la huella que le imprimieron las actividades ganaderas” (Paisaje Protegido de la Sierra de Cuera).

La primera referencia al paisaje en la legislación asturiana se remonta al año 1982 (*Decreto 6/1982, de 25 mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Administración de la Comunidad Autónoma*), donde se atribuye al Servicio desconcentrado de Conservación de la Naturaleza, entre otras funciones, la de “la protección del paisaje”; poco después, en el *Decreto 59/1986, de 30 de Abril, por el que se aprueba la Ordenación de Campamentos de Turismo radicados en el Principado de Asturias*, se hace una referencia a la obligación por parte de los Ayuntamientos de informar sobre la previsible incidencia de la construcción o modificación de los campings en el paisaje. Un año después, la *Ley 3/1987, de 8 de abril, reguladora de la disciplina urbanística*, confería a los Ayuntamientos la potestad de obligar a los propietarios de bienes inmuebles a realizar, entre otras tareas “la eliminación de construcciones, instalaciones u otros elementos que impliquen un riesgo de deterioro del medio ambiente, el patrimonio natural y cultural o el paisaje”. Por su parte, ya terminado la década, el *Decreto 113/1989, de 13 de diciembre*, por el que se aprobaba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Somiedo, disponía, en el apartado relativo a los criterios de zonificación, la realización de tal operación “en consonancia con el paisaje del Parque Natural”.



LAS POLÍTICAS DE PAISAJE El paisaje en la legislación asturiana

En el Decreto 38/1994, de 19 de mayo, se reproducen literalmente las referencias al paisaje contenidas en la Ley 5/1991

** Decreto 34/1995, de 16 de marzo, por el que se aprueba el II Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Somiedo; Decreto 80/1995, de 12 de mayo, por el que se declara el paisaje protegido del Cabo Peñas. Decreto 48/1997, de 24 de julio, por el que se regulan los órganos de administración y se definen los instrumentos para la gestión del Parque Natural de Redes; Decreto 57/1997, de 28 de agosto, por el que se aprueba el I Plan Rector de Uso y Gestión de la Reserva Natural Parcial de Barayo; Decreto 6/1997, de 30 de enero, por el que se declara de aplicación en Asturias el programa operativo de desarrollo y diversificación económica de zonas rurales en las regiones de objetivo 1; Decreto 61/1998, de 22 de octubre, por el que se aprueba el I Plan Rector de Uso y Gestión de la Reserva Natural Parcial de la Ría de Villaviciosa.*

El Decreto 38/1994 tiene la particularidad de incorporar por primera vez una referencia explícita a la acción humana como conformadora del paisaje.

“La aparición del hombre ha sido el hecho biológico más relevante de la presente era. Desde su surgimiento como especie, el conjunto de la fauna ha visto modificada radicalmente su modo de vida. La ganadería, la agricultura, la caza y la pesca han cambiado de tal forma el paisaje que en la actualidad, el medio natural está modelado y depende de la actuación humana”

Sin embargo, este planteamiento no se repite en ningún otro momento en el Decreto, que vuelve a retomar una concepción del paisaje básicamente desde la óptica natural: se menciona la importancia de las huellas de los procesos geológicos en el paisaje; se señalan elementos físicos (playas y dunas) como lo más relevante del paisaje litoral; se insiste reiteradamente en la identificación de paisaje con “paisaje vegetal” y en el entendimiento de la “degradación del paisaje original” producida por la industria, las áreas de recreo o la actividad minera como una transformación del paisaje vegetal, llegando incluso a calificar lo que hoy entendemos como proceso de construcción de los paisajes agrarios como un “paisaje alterado por las actividades agropecuarias”

Durante los años 1997 y 1998 ven la luz varios Decretos* en los que las referencias al paisaje son escasas y relativas a asuntos generalmente poco trascendentes. Pero será precisamente un Decreto, el 13/1999, de 11 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la instalación de parques eólicos en el Principado de Asturias, el que abra una nueva forma de entender el paisaje en términos relacionados con el impacto sobre el mismo y el

manejo del concepto de “cuenca visual”, que ha tenido continuidad hasta las últimas disposiciones referidas a parques eólicos**

El mismo año 1999 se produce otro hecho novedoso, cual fue la consideración que del paisaje se hacía en el I Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Redes y el Plan de Desarrollo Sostenible (*Decreto 27/1999, de 28 de mayo*), en el sentido de la vinculación que se reconocía entre paisaje y actividades tradicionales, “actividades agrarias tradicionales, que han contribuido a conformar un paisaje característico con valores propios muy notables y comunidades naturales adaptadas a sus peculiares características”; entre paisaje y actividades forestales, “actividades forestales, adecuadamente ordenadas con vista al mantenimiento de la potencialidad de los suelos y las características del paisaje”; o entre agricultura tradicional-usos extensivos y conservación del paisaje, “el mantenimiento de las estructuras agrarias tradicionales y la baja intensidad de las explotaciones han favorecido la conservación de un paisaje de alto valor ambiental”.

*** Decreto 42/2008, de 15 de mayo, por el que se aprueban definitivamente las Directrices Sectoriales de Ordenación del Territorio para el aprovechamiento de la energía eólica, y Decreto 43/2008, de 15 de mayo, sobre procedimientos para la autorización de parques eólicos por el Principado de Asturias.*

LAS POLÍTICAS DE PAISAJE El paisaje en la legislación asturiana

Una nueva forma de entender el paisaje y su relación con las actividades humanas que no se manifiesta, sin embargo, de manera tan clara en el III Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Somiedo (*Decreto 87/2000, de 14 de diciembre*), si bien se percibe un notable avance con respecto a la visión paisajística restringida de los anteriores PRUGs somedanos.

Será en el año 2001, cuando en un camino de convergencia (no podemos saber si por conocimiento o por azar) con las concepciones del paisaje que se formularon en el Convenio Europeo del Paisaje (Florenia, 2000), reseñadas en un apartado anterior, la *Ley 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural* apuntaba a una visión mucho más amplia del paisaje, o a la distinción entre el paisaje natural y el resultante de la acción humana

“La protección del patrimonio etnográfico formará parte de una acción global dirigida a la protección del medio natural y el paisaje, así como de las actividades económicas tradicionales de las áreas rurales. Este aspecto será tenido en cuenta en la normativa que afecte a espacios naturales protegidos, así como en general en la normativa urbanística y de ordenación del territorio que afecte a las áreas rurales y en las políticas de desarrollo del medio rural”

Nueva concepción del paisaje que se haría más notoria en la *Ley del Principado de Asturias 3/2002, de 19 de abril, de régimen del suelo y ordenación urbanística*, que en su Artículo 2 establecía como “fines propios de la actividad urbanística, en desarrollo de los principios rectores enunciados en los artículos 45, 46 y 47 de la Constitución”, entre otros,

“proteger el paisaje natural, rural y urbano y el patrimonio cultural inmueble, en los términos que en cada caso venga definido en su legislación específica”. Por su parte, el Artículo 49 disponía que “en suelo no urbanizable el Plan General de Ordenación [...] establecerá las actuaciones y usos previstos o que puedan ser autorizados, señalando sus condiciones urbanísticas; los usos incompatibles y, en general, todas las medidas y condiciones que sean precisas para la conservación y protección de todos y cada uno de sus elementos naturales, bien sea suelo, flora, fauna o paisaje, a fin de evitar su degradación, y las edificaciones o espacios que por sus características especiales lo aconsejen, de conformidad, en su caso, con la legislación específica que sea de aplicación en cada supuesto”.

La Ley asignaba a los Planes Especiales de Protección (Artículo 56) la tarea de “preservar el medio ambiente, el patrimonio cultural, el paisaje u otros valores socialmente reconocidos”, ocupándose el Artículo 92 de los asuntos relativos a la adaptación al entorno

“Con independencia de la aplicación de la legislación relativa al patrimonio cultural, en los lugares de paisaje abierto y natural de especial interés, sea rural o marítimo, o en las perspectivas que ofrezcan los conjuntos urbanos o núcleos rurales de características histórico-artísticas, típicos o tradicionales, y en las inmediaciones de las carreteras y caminos de trayecto pintoresco, no se permitirá que la situación, volumen, altura de los edificios, muros y cierres y la instalación de otros elementos rompan la armonía del paisaje, desfiguren la perspectiva del mismo o limiten o impidan la contemplación del conjunto”

Finalmente, en lo que a consideraciones sobre el paisaje se refiere, la Ley 3/2002, en el apartado en el que orde-



LAS POLÍTICAS DE PAISAJE El paisaje en la legislación asturiana

Entre las consideraciones que llevaron a la Consejería de Medio Rural y Pesca a promover una iniciativa a favor de la conservación y el desarrollo del pastoreo tradicional en la vertiente asturiana de los Picos de Europa circunstancias tales como que “el pastoreo en régimen extensivo constituye una actividad tradicional que a lo largo de los siglos ha contribuido a conformar el paisaje de la montaña asturiana”, que “el paisaje de Asturias es, sobre todo, el paisaje de unas montañas recreadas por la mano de los pastores y pastoras y el diente de su ganado”, o que “la pérdida definitiva de la ganadería y el pastoreo extensivo en nuestras montañas traerá a la larga más perjuicios que beneficios y, sin duda, provocará la desaparición del paisaje tal como hoy lo conocemos.

naba la catalogación de los núcleos rurales, realizaba la observación de que “fuera del núcleo las nuevas edificaciones no podrán alterar la silueta paisajística o elementos más relevantes de contacto con el paisaje agrario circundante”.

Es esta nueva forma de entender el paisaje la que ha estado presente en la normativa regional de urbanismo y ordenación del territorio de los últimos años, pues las consideraciones señaladas se repiten (y en algunos casos se matizan y se completan) en el *Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo* y en el *Decreto 278/2007, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias*.

Pero lo ha estado igualmente en disposiciones de otra naturaleza, como el *Decreto 138/2002, de 31 de octubre, por el que se aprueban los principios que habrán de regir en la elaboración del programa para la recuperación, modernización y puesta en valor del pastoreo tradicional en la vertiente asturiana de los Picos de Europa**, o en el *Decreto 36/2002, de 14 de marzo, por el que se declara el Paisaje Protegido de las Cuencas Mineras*** y en la posterior *Resolución de 4 de mayo de 2004, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras, por la que se aprueban el Plan Protector y el Plan de Desarrollo Sostenible del Paisaje Protegido de las Cuencas Mineras****

Pero es seguramente en la *Resolución de 30 de abril de 2003, de la Consejería de Infraestructuras y Política Te-*

rritorial, por la que se aprueba y se ordena publicar el documento “Marco de criterios, requisitos y condiciones para la catalogación de los núcleos rurales” donde mejor se percibe (o por lo menos se explicita de manera más clara) la nueva concepción del paisaje enraizada con la CEP;

“Los núcleos rurales asturianos son las estructuras construidas de un tipo de hábitat, y de unas formas de poblamiento del territorio, que han ido cristalizando a lo largo del tiempo como una de las expresiones más profundas y ricas del paisaje de esta región, en la medida en que los elementos del medio natural, su topografía, su clima, sus suelos, su vegetación, se han combinado con la acción humana para configurar un paisaje intermedio, antropizado, profundamente marcado por una cultura rural que ha venido evolucionando lenta y pausadamente a lo largo de los siglos”.

** “La zona propuesta es una de las más representativas del área central de Asturias y más concretamente del ámbito de las Cuencas Mineras y donde se conserva un paisaje característico de un manejo del territorio basado en actividades tradicionales agrícolas, ganaderas, forestales, así como las derivadas de la actividad industrial y extractiva”.

*** Además de insistir en las valoraciones apuntadas en la nota anterior, se recalca que “se trata de una zona de elevados valores paisajísticos y culturales, que se han configurado como consecuencia de la acción modeladora de las actividades humanas”.



LAS POLÍTICAS DE PAISAJE El paisaje en la legislación asturiana

El paisaje se concibe como una estructura compuesta por un conjunto de elementos, entre los cuales se encuentran los núcleos; una estructura que, además resulta de la interrelación entre lo natural y la acción humana.

“Es [...] esa condición de estructura de un paisaje cultural histórico, constituido por la imbricación de elementos del espacio natural (topografía, vegetación, hidrografía, etc.) y construido por el hombre (edificios, vías y caminos, infraestructuras urbanas y agrícolas, parcelación rural y cultivos, etc.), lo que proporciona el objeto de catalogación y, por tanto, determina el contenido de lo catalogable”

Al tiempo que la catalogación no sólo se fundamenta en el valor que puedan tener los núcleos rurales, en el “nivel de preservación de la morfología tradicional del conjunto del asentamiento”, sino también (y en gran medida) en el valor del paisaje en el que se insertan:

“El valor de un núcleo seleccionado por las anteriores condiciones se establecerá aumentándose o disminuyéndose, sobre la base de cuatro criterios de calidad:

La claridad formal de la estructura del espacio construido y la especial pureza y calidad paisajística de su integración con el entorno inmediato.

La calidad de la escena y el paisaje del entorno más amplio que se refiere al ámbito de la cuenca visual desde el núcleo.

El nivel de conservación y la calidad arquitectónica media (del conjunto) de la edificación tradicional existente (incluidos los edificios auxiliares) y de las sustituciones, remodelaciones, rehabilitaciones de edificios.

La pertenencia a un subterritorio dominado por el carácter agrícola o ganadero tradicional, reflejado en el paisaje cultivado y en el carácter y preservación general de sus asentamientos”

Este entendimiento del paisaje, radicalmente novedoso, ha ido calando en mayor o menor medida en la normativa territorial y sectorial de la región, y así se puede percibir en la *Ley del Principado de Asturias 3/2004, de 23 de noviembre, de Montes y Ordenación Forestal*, cuando se establece entre los supuestos que pueden conducir a la declaración de utilidad pública que los montes “constituyan elementos relevantes del paisaje”, en el *Plan Territorial Especial de Ordenación del Litoral Asturiano (POLA)*, aprobado por acuerdo de la CUOTA de 23 de mayo de 2005, donde se hacen algunas consideraciones paisajísticas, sobre todo en lo concerniente al impacto visual que pueden generar los elementos lineales* (sendas), a al papel de la cubierta vegetal, tanto en lo que se refiere a la “renuncia a la lucha contra la artificialización del paisaje mediante la repoblación forestal con especies alóctonas como el eucalipto”, como al establecimiento de “propuestas piloto en relación con la mejora de la cubierta vegetal en el área costera”**.

En la misma línea, los planteamientos relativos al papel de la agricultura y la ganadería en la configuración del paisaje, y a la importancia de las estructuras tradicionales y los manejos del territorio con intensidades de uso bajas en su conservación, contenidos en los diversos Planes Rectores de Uso y Gestión y Planes de Desarrollo Sostenible de Parques Naturales aprobados, se reiteran en los que vieron la luz en 2006 y 2007.

Si, como hemos apuntado más arriba, el *Decreto*

“El impacto visual que un elemento lineal de gran importancia produce sobre los valles que atraviesa llega a ser desfavorable en la medida en que se transforme en el elemento más fácilmente perceptible del paisaje superponiéndose de forma demasiado acusada a todo lo preexistente”

** “[...] cualquier documento que pretenda influenciar mínimamente las características paisajísticas del litoral asturiano debería decir algo sobre lo que es el elemento conformador más importante — después del mar— del paisaje costero. Máxime cuando tienen lugar procesos relativamente rápidos de uniformización — cuando no de degradación paisajística— que transforman el medio ante nuestros ojos en un sentido poco favorable”.



LAS POLÍTICAS DE PAISAJE El paisaje en la legislación asturiana

13/1999, de 11 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la instalación de parques eólicos en el Principado de Asturias abrió una nueva forma de entender el paisaje en términos relacionados con el impacto sobre el mismo y el manejo del concepto de “cuenca visual”, el *Decreto 42/2008, de 15 de mayo, por el que se aprueban definitivamente las Directrices Sectoriales de Ordenación del Territorio para el aprovechamiento de la energía eólica* profundiza de forma notoria en tales aspectos, señalando entre “los impactos ambientales más significativos de los parques eólicos [...] los que derivan de [...] la intrusión en el paisaje de los aerogeneradores”, si bien se hace la salvedad de que “el impacto sobre el paisaje es un impacto reversible si nuevas tecnologías de generación eléctrica propiciaran el desmantelamiento de las instalaciones eólicas”.

La relevancia que se da a las cuestiones paisajísticas propicia que una de las directrices, la décima, se ocupe en exclusiva del “impacto sobre el paisaje”*, con una afirmación dentro de la misma (“en cualquier caso, se entiende que el criterio de impacto visual debe ser matizado de acuerdo con la calidad del paisaje”) que apunta ya claramente a lo que debe ser la consideración del paisaje en las actuaciones territoriales: la necesidad de conocer el paisaje, de tenerlo catalogado y caracterizado como requisito previo a la determinación de la incidencia que sobre el mismo pueda tener cualquier tipo de actuación.

Directriz 10.^a Impacto sobre el paisaje

1. La valoración de la intrusión en el paisaje de los parques eólicos se realizará de acuerdo con los datos que figuren en el preceptivo Estudio de Impacto Ambiental. No obstante, en la selección de emplazamientos se tendrá en cuenta, como valor de referencia, el que figure en los planos de las Directrices referidos a la incidencia visual de cada uno de los posibles emplazamientos.

Dichos planos se refieren a tres aspectos temáticos diferentes, la visibilidad sobre el conjunto del territorio, la incidencia visual sobre áreas edificadas y la incidencia visual sobre la red de carreteras. La selección de los proyectos deberá realizarse en función de los valores que para cada una de esas variables tome el emplazamiento considerado.

2. No obstante lo anterior, la concreta valoración del impacto visual de cada emplazamiento deberá de valorarse a través de la preceptiva Evaluación de Impacto Ambiental. A esos efectos, el Estudio de Impacto incorporará:

- a) Representación cartográfica de la cuenca visual de cada torre y del conjunto del parque considerando una envolvente de 10 km en torno a la instalación.
- b) Enumeración de las entidades de población incluidas en la cuenca visual y el número de habitantes.
- c) Enumeración de los tramos de vías asfaltadas, con su longitud de la red local o superior, incluidos en la cuenca visual. Datos disponibles en la Administración Regional sobre la intensidad media diaria de vehículos en los tramos afectados.

3. Aun cuando un emplazamiento pueda ser autorizado, deberá renunciarse a la instalación de aquellos aerogeneradores que resulten especialmente visibles, pudiendo considerarse como tales aquellos cuya cuenca individual se solape en menos de un 50% con la cuenca visual del conjunto del parque.

4. En cualquier caso, se entiende que el criterio de impacto visual debe ser matizado de acuerdo con la calidad del paisaje. Por ello, en las áreas naturales o rurales de las alas de la región, se entiende que al criterio de visibilidad sobre áreas edificadas debe dársele mayor peso específico que en la zona central de la región, cuando los parques eólicos pretendan implantarse conviviendo con otros elementos industriales o urbanos que los mimeticen.

EL MARCO DE REFERENCIA PARA EL TRATAMIENTO DEL PAISAJE: EL CONVENIO EUROPEO DEL PAISAJE (CEP)

Se puede considerar que el Convenio Europeo del Paisaje (en adelante CEP) tiene unos antecedentes remotos en el Informe elaborado en los años 80 por la CEE sobre *El futuro del mundo rural*, y otros más cercanos en la firma de la Carta del Paisaje Mediterráneo (Carta de Sevilla, 1992) y en el Congreso de Poderes Locales y Regionales de Europa (CPLR), que dentro de la propuesta de “una convención marco sobre la gestión y protección del paisaje natural y cultural de toda Europa” encargó a un pequeño grupo de expertos la redacción de un texto no jurídico.

Tal documento, en su versión jurídica, se convertiría en el CEP, promovido por el Consejo de Europa (Florenia, octubre de 2000) y en vigor desde el 1 de marzo 2004, tratándose del único tratado internacional existente de esta naturaleza (firmado por España en 2004 y a la espera de su ratificación; ya lo han ratificado 26 Estados de los 33 que lo firmaron, entre ellos Portugal, Francia o Italia). Pero más allá de tratarse del primer documento legal en el que se establecen los principios jurídicos generales que deben regir las políticas nacionales y regionales en materia de paisaje, es de destacar la claridad conceptual con el que el CEP define el paisaje; el paisaje pasa a ser entendido como un todo territorial, referido a un espacio concreto, en el los elementos naturales y humanos son considerados simultáneamente (VV.AA., 2009). Según la definición del CEP, paisaje y territorio son dos conceptos y dos hechos indisociables, aunque no sinónimos, razón por la cual existe un amplio grado de coincidencia entre las políticas relacionadas con el paisaje y las propias de la ordenación del territorio



El Convenio Europeo del Paisaje asume plenamente el sentido territorial de la cuestión paisajística (todo territorio es paisaje), de manera que cada lugar se manifiesta en la especificidad de su paisaje, independientemente de su calidad y del aprecio social que merezca.

El paisaje, según el CEP, no se sustancia solamente en su configuración formal, en su fisonomía; sino que interviene también la percepción sensorial (principalmente visual, aunque no sólo) del territorio observado; El paisaje es, de este modo, también el territorio percibido, con toda la complejidad psicológica y social que implica la percepción. Una percepción que remite a la participación

Paisaje es, según el Convenio Europeo del Paisaje, “cualquier parte del territorio, tal y como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos” (*Instrumento de Ratificación del Convenio Europeo del Paisaje*, BOE de 5 de febrero de 2008)

CEP: paisaje y calidad de vida: “El paisaje es, ante todo, un elemento importante de la calidad de vida de las poblaciones en todas partes: en los medios urbanos y rurales, en las zonas degradadas y en las de grande calidad, en los espacios de reconocida belleza excepcional y en los más cotidianos”.

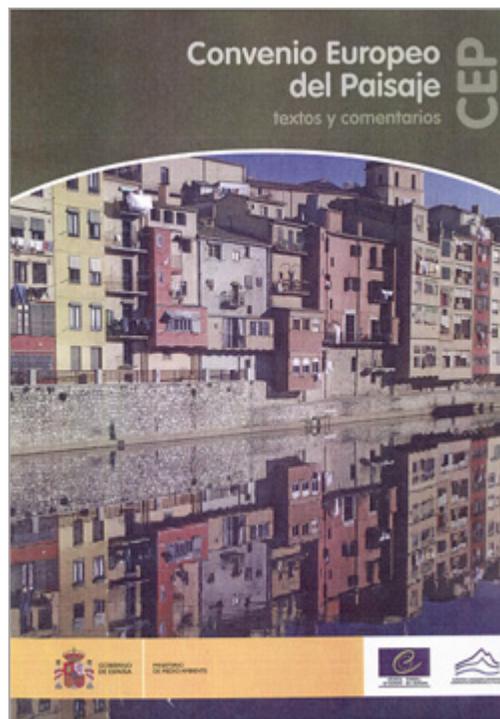
CEP: paisaje e identidad: El paisaje contribuye a “la formación de las culturas locales y es un componente fundamental del patrimonio natural y cultural europeo”, contribuyendo “al bienestar de los seres humanos y a la consolidación de la identidad”.



EL MARCO DE REFERENCIA PARA EL TRATAMIENTO DEL PAISAJE: EL CONVENIO EUROPEO DEL PAISAJE (CEP)

CEP: el paisaje como recurso económico de interés general: “un recurso favorable para la actividad económica, y cuya protección, gestión y ordenación pueden contribuir a la creación de empleo”.

CEP: el paisaje y su carácter, resultado de la acción de factores naturales y humanos y de sus interrelaciones. El paisaje es, en su configuración formal, la huella de la sociedad sobre la naturaleza y sobre paisajes anteriores, la marca o señal que imprime “carácter” a cada territorio



social como vía para conocer “las aspiraciones de las poblaciones” en materia de paisaje y la formulación de los denominados “objetivos de calidad paisajística”.

Las Orientaciones para la aplicación del CEP (06/02/08): el “conocimiento, caracterización y cualificación del paisaje” como base para el tratamiento de los paisajes de Asturias.

El Comité de Ministros del Consejo de Europa del 6 de febrero de 2008 aprobó un documento de orientaciones para el desarrollo del Convenio, del que la parte más in-

terésante para nuestro caso es la referida a: c) *EL CONOCIMIENTO DE LOS PAISAJES: IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN, CUALIFICACIÓN* El conocimiento de los paisajes constituye la primera etapa fundamental en cualquier proceso de formulación de opciones o de implicación de agentes cuyas actividades influyen sobre el paisaje; conduce a la formulación de objetivos de calidad paisajística y a la intervención paisajística.

Identificación y cualificación

1 Con la participación activa de las Partes interesadas, de conformidad con el artículo 5.c y con vistas a profundizar en el conocimiento de sus paisajes, cada Parte se compromete a

- i) a identificar sus propios paisajes en todo su territorio*
- ii) a analizar sus características y las fuerzas y presiones que los transforman*
- iii) a realizar el seguimiento de sus transformaciones*

b. calificar los paisajes así definidos, teniendo en cuenta los valores particulares que les atribuyen las Partes y la población interesadas.

2 Los procedimientos de identificación y cualificación estarán guiados por los intercambios de experiencia y metodología, organizados entre las Partes a nivel europeo con arreglo al artículo 8.”

(Artículo 6 del Convenio Europeo del Paisaje – Medidas específicas)

EL MARCO DE REFERENCIA PARA EL TRATAMIENTO DEL PAISAJE: EL CONVENIO EUROPEO DEL PAISAJE (CEP)

También resulta de interés el apartado *b) PRINCIPIOS GENERALES* b.1. OBJETIVOS DE LOS PRINCIPIOS GENERALES:

A. Considerar el territorio en su totalidad, pues establece que el Convenio se aplica al conjunto del territorio y cubre los espacios naturales, rurales, urbanos y periurbanos. Conciernen tanto a los espacios terrestres como a las aguas interiores y marítimas. Afecta a paisajes que pueden ser considerados relevantes así como a paisajes cotidianos y a paisajes degradados); *B. Reconocer el papel fundamental del conocimiento* (La identificación, caracterización y cualificación de los paisajes constituye la fase preliminar de cualquier política de paisaje. Esto implica un análisis del paisaje en los planos morfológico, histórico, cultural y natural, y de sus interrelaciones, así como un análisis de las transformaciones. La percepción del paisaje por la población debe ser también analizada, desde el punto de vista tanto de su desarrollo histórico como de su significado reciente); *C. Promover la sensibilización (...)*; *D. Formular estrategias para el paisaje (...)*; *E. Integrar el paisaje en las políticas territoriales (...)*; *F. Integrar el paisaje en las políticas sectoriales (...)*; *G. Promover en práctica la participación pública (...)*; *H. Respetar los objetivos de calidad paisajística (...)*; *I. Desarrollar la asistencia mutua y el intercambio de información*

El CEP atribuye al paisaje una doble condición:

Como recurso para la actividad económica, planteando la posibilidad de que su gestión pueda contribuir a la creación de empleo;

Como elemento vinculado a la calidad de vida, al entorno del ciudadano, de donde deriva una de las singulari-

dades del CEP, que no sólo se refiere a los paisajes naturales, sino también a los culturales, ya sean urbanos o rurales, ya sean relevantes, cotidianos o degradados, incorporando en este sentido la figura de regeneración de paisajes. “El paisaje es un elemento importante de la calidad de vida de las poblaciones, tanto en los medios urbanos como en los rurales, tanto en los territorios degradados como en los de gran calidad, tanto en los espacios singulares como en los cotidianos”

En el CEP se alerta sobre la acelerada transformación de los paisajes, fruto de los usos y actividades, de las políticas territoriales y urbanas y de los cambios en la economía mundial.

El CEP, con vistas a la su aplicación en Estados y sociedades con diferentes sensibilidades y tradición en materia de paisaje, realiza una serie de definiciones innovadoras que superan visiones tradicionales que vinculaban el paisaje de manera casi exclusiva con ámbitos relevantes dignos de contemplación y de una estricta protección.

El paisaje del CEP es sobre todo el transformado y transformable por la acción humana sobre el territorio; un paisaje vivo, con valores que se han forjado con el tiempo, pero nunca fosilizado: todo territorio es paisaje; por tanto atañe a los naturales, a los rurales, a los urbanos a los periurbanos (los que rodean las ciudades, que son probablemente los más castigados y abandonados a su suerte).

En el CEP se define como clave el objetivo de la calidad paisajística; debe ser la sociedad, a través de los responsables públicos, la que establezca y defina políticas de



EL MARCO DE REFERENCIA PARA EL TRATAMIENTO DEL PAISAJE: EL CONVENIO EUROPEO DEL PAISAJE (CEP)

intervención que puedan traducirse en figuras o modalidades como estrategias, directrices o medidas para los tipos de acciones a realizar: las de proteger y conservar los valores del paisaje; o las de mejorar, restaurar y en su caso crear paisajes cuando las transformaciones hayan hecho desaparecer los mismos.

El CEP determina la forma de poner en práctica los principios que propugna teniendo en cuenta el reparto de competencias de conformidad con los principios constitucionales y la organización administrativa de cada Estado, haciendo referencia explícita al papel de las autoridades locales por su cercanía al territorio y su responsabilidad en el planeamiento urbanístico. En definitiva, se trata de integrar el paisaje en la ordenación territorial y urbanística y en todas las políticas que puedan tener un efecto directo o indirecto sobre el paisaje (política cultural, ambiental, económica, turismo, infraestructuras, etc).

Además de las medidas específicas que el CEP establece en las tareas de sensibilización y de formación y educación, se incluye la relativa a la caracterización y valoración de los paisajes, que permita identificarlos y establecer tipologías, que deben considerar tanto sus valores, como las presiones a las que están sometidos.



EL PAISAJE: ASPECTOS CONCEPTUALES. La territorialización del paisaje

Uno de los aspectos más relevantes relacionados con el paisaje, progresivamente asumido desde la aprobación de la CEP, es la concepción del mismo como una totalidad, lo que el Convenio explicita con la frase “todo territorio es paisaje” y que algunos autores han bautizado acertadamente como “territorialidad” o “territorialización” del paisaje (MATA OLMO, R. , 2006), o lo que es lo mismo, “el reconocimiento de que cada territorio se manifiesta paisajísticamente en una fisonomía singular y dinámica y en plurales imágenes sociales”.

A partir de este planteamiento, la consideración del paisaje, tanto para su valoración, como para la puesta en marcha de políticas públicas, no se puede circunscribir a lo notable, a lo singular o a lo considerado valioso, sino que debe afectar a la totalidad del territorio. Las implicaciones de esta manera de entender las cosas son muy variadas, pero merece especial atención la que se refiere a la incorporación al tratamiento paisajístico de las áreas ubicadas entre las zonas más transformadas por el hombre, los espacios “artificializados” (áreas urbanas y periurbanas) y las zonas que por su valor natural, patrimonial o cultural están sujetas a algún tipo de protección, lo que se ha dado en llamar “espacios intermedios”.

En efecto, la adecuada valoración de estos espacios intermedios (ambiental, cultural y paisajística), en buena parte coincidente, en los ámbitos no protegidos, con el suelo no urbanizable, puede resultar fundamental, por un lado, para frenar las amenazas de artificialización que se ciernen sobre ellos como consecuencia del proceso de difusión espacial del fenómeno urbano, y, por otro, para encontrar los apoyos necesarios para establecer una red de conexión, absolutamente necesaria, entre los espa-

cios protegidos, o lo que es lo mismo, el establecimiento, en un contexto de planificación territorial, de unas redes ecológicas, basadas en corredores situados en estos espacios intermedios, no protegidos oficialmente, pero con un alto valor paisajístico. De esta manera, se superaría el planteamiento de un funcionamiento ecológico del territorio restringido a los espacios mejor conservados y protegidos, avanzando hacia una consideración global del territorio, que junto a estos incorpore también aquellos en los que se concentra la actividad humana, y, sobre todo, las áreas intermedias entre ambos.

Las posibilidades que se abren en el marco de la *Ley 45/2007, de 13 de diciembre, de desarrollo sostenible del medio rural*, y más concretamente en la elaboración de los Planes de Zona, puede ser una buena ocasión no sólo para incorporar los objetivos paisajísticos es las estrategias de desarrollo sostenible del medio rural, sino también para valorar adecuadamente estas zonas intermedias.

Conviene incidir en la importancia que en la *Ley 42/2007 de biodiversidad* se atribuye a los corredores ecológicos en lo que concierne a la conectividad de la Red Natura 2000. El art. 20 de la Ley plantea la necesidad de una conexión ecológica del territorio “en particular entre los espacios protegidos Red Natura 2000 y entre aquellos espacios naturales de singular relevancia para la biodiversidad”, indicando también en la Exposición de Motivos que “en particular las Comunidades Autónomas podrán utilizar estos corredores ecológicos, o la definición de áreas de montaña, con el fin de mejorar la coherencia ecológica, la funcionalidad y la conectividad de la Red Natura 2000”, mientras que en el art. 46, se señala que “con el fin de mejorar la coherencia ecológica y la conectividad de la Red Natura 2000, las Comunidades Autónomas, en el marco de sus políticas medioambientales y de ordenación territorial, fomentarán la conservación de corredores ecológicos y la gestión de aquellos elementos del paisaje y áreas territoriales que resultan esenciales o revistan primordial importancia para la migración, la distribución geográfica y el intercambio genético entre poblaciones de especies de fauna y flora silvestres”.



EL PAISAJE: ASPECTOS CONCEPTUALES. La componente social del paisaje: la percepción sensorial

Valor social del paisaje

Relativo al uso que hace un individuo o colectivo del paisaje con un interés para la colectividad.

Fuente: Observatorio del Paisaje de Cataluña

Otro de los grandes cambios que se puede observar a partir de la puesta en marcha del CEP concierne a la implicación de la población en los asuntos relacionados con el paisaje, a través de la percepción que tiene del mismo.

La percepción sensorial será la forma de acercarnos y "meternos" en el paisaje. Éste, a su vez, nos provoca una serie de emociones: agrado, desagrado, protección, aventura,...

Podríamos decir que el centro de interés en esta fase se sitúa en las sensaciones.

Perseguiremos la relación sensorial con el paisaje, el descubrimiento de la diversidad de sus elementos, de nuestra presencia e influencia, etc.

Trabajaremos la orientación, la observación directa de algunos elementos y la interpretación y representación, más ligadas a los aspectos subjetivos del paisaje.

Anales de Geografía de la Universidad Complutense, n.º 15, 235-245
Servicio de Publicaciones. Universidad Complutense. Madrid, 1995

El paisaje vivido y contemplado; la creación de una red integrada de corredores verdes. Junto a los corredores ecológicos, es preciso también la creación de una red de corredores verdes y miradores vinculados a la contemplación paisajística, pues el paisaje también debe ser participativo, vivido y disfrutado. Esta medida podría coincidir con la previsión de corredores ecológicos, contribuyendo así a la salvaguarda de las cuencas visuales de los hitos paisajísticos. A diferencia de los corredores ecológicos, cuya función es la conectividad del sistema natural en la matriz territorial de referencia, los corredores verdes tienen una vinculación con el disfrute y la contemplación de la naturaleza, el paisaje y el patrimonio cultural

Es necesario añadir a todo lo expresado una manifestación particular sobre la percepción sensorial del paisaje. Está claro que el paisaje se ve, pero también se oye y se huele, tiene sonidos y aromas, las rocas o las hojas de los árboles tienen un tacto; hay en él "ambientes" (por ejemplo de frescor). Recorrer el paisaje cuesta esfuerzos determinados —es decir, requiere voluntad— y exige dedicaciones de tiempos —es decir, se traduce en vida transcurrida— Hay en ese transcurrir cambios de horas con caracteres definidos que adquieren distintas modalidades ambientales, sonoras, de usos, etc.

Es a través de esos matices como el paisaje aparece como directo entorno vital

(Martínez de Pison, E: "Reflexiones sobre el paisaje", págs. 23-24, en Ortega, N (Ed): (2002): *Estudios sobre historia del paisaje español*, Los libros de la Catarata,

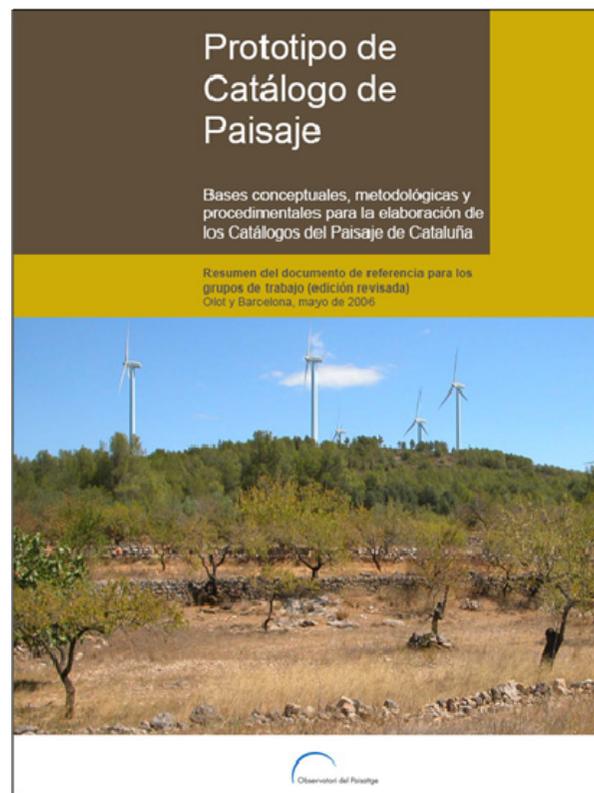
EL PAISAJE: ASPECTOS CONCEPTUALES. La dimensión histórica del paisaje: el “carácter del paisaje”

La Convención Europea del Paisaje se refiere al paisaje como un proceso histórico que se encuentra en evolución. Esta consideración histórica del paisaje propicia un tratamiento patrimonial del hecho paisajístico que justifica una superación de la visión singular y elitista que ha dominado en la legislación de patrimonio histórico-artístico.

“Sobre los espacios rurales, sobre los agricultores y ganaderos, y sobre las actividades agropecuarias y forestales, que han modelado históricamente muchos paisajes y han gestionado su funcionamiento, recae una parte muy importante de la política de paisaje” (Mata Olmo)

El carácter de la unidad dependerá, pues, de la combinación de formas del relieve (montaña, valles, llanos...), cubiertas del suelo (cultivos, zonas urbanizadas, bosques de ribera...), organización del espacio, dimensión histórica (estructuras paisajísticas seculares y modernas...), percepción (textura, colores, formas...), o de las relaciones que se establecen entre la población y su paisaje (proximidad, sentimiento de pertenencia...).

La dimensión histórica del paisaje, es decir el factor humano como principal agente transformador del paisaje desde una perspectiva histórica. El paisaje es un reflejo de las funciones que secularmente se le han ido otorgando. Se fundamenta en las formas y estructuras paisajísticas que hemos heredado, como por ejemplo los patrones urbanos (forma y dimensiones del núcleo), la estructura parcelaria y de la propiedad, las tipologías de asentamiento en el territorio (dispersión o concentración poblacional), la distribución histórica de determinadas actividades productivas (bancales, colonias industriales, zonas de pastoreo o actividades extractivas), las infraestructuras hidráulicas (embalses, red de canales y de riego), o la red de caminos antiguos u otras infraestructuras de comunicación y transporte (como las carreteras o los ferrocarriles). La pervivencia de estas huellas en el territorio contribuye a definir el carácter de un determinado paisaje y la identi-



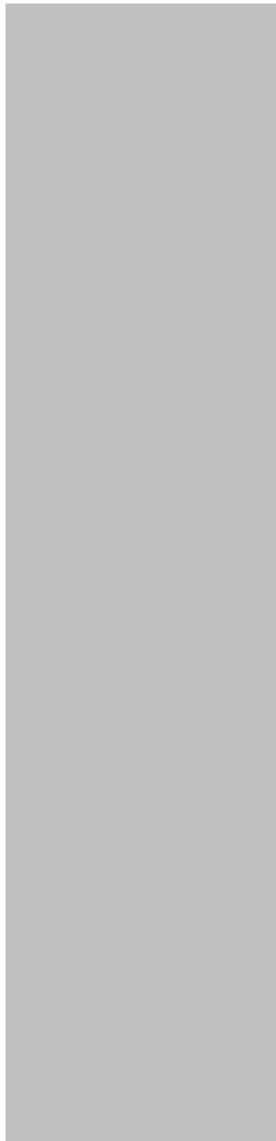
dad de un territorio y son elementos básicos que deberán tenerse en cuenta en la ordenación posterior del paisaje. (

Por su dimensión histórica, los paisajes pueden leerse como secuencias temporales inacabadas, como construcciones sociales de naturaleza siempre provisional. Cualquier estrategia dirigida a su valoración ha de partir necesariamente de esta premisa para garantizar un mínimo de eficacia.

(Prototipo de Catálogos de Paisaje. Observatorio del Paisaje)

Carácter del paisaje

Conjunto de elementos claramente reconocibles que contribuyen a hacer un paisaje diferente de otro, y no mejor o peor. Fuente: The Countryside Agency / Scottish Natural Heritage



EXPERIENCIAS DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL PAISAJE. Experiencias europeas

Resulta de enorme interés todo el proceso de trabajo llevado a cabo en el Reino Unido en torno a la idea de “evaluación del paisaje” (*landscape evaluation*), tras los poco satisfactorios resultados de los intentos de evaluación “científica” del paisaje (*landscape value*), fue la fórmula la herramienta del *landscape assessment* la que iría cobrando protagonismo en los intentos de determinar el carácter de los paisajes (*landscape character*), hasta el punto de consolidarse el *Landscape Character Assessment* (LCA) como un auténtico método de análisis paisajístico debiendo entenderse el término, *assessment* “a veces utilizado o traducido al castellano como ‘evaluación’, como el proceso que permite formarse una opinión fundada sobre el carácter del paisaje tras haber sido estudiado cuidadosamente” (MATA OLMO R., 2008).

Así pues, la experiencia británica de caracterización del paisaje, ha evolucionado desde posiciones cuantitativas propias de los años 70 del siglo XX (*Landscape Evaluation*) hacia un enfoque más cualitativo y cultural, sin perjuicio del empleo de técnicas SIG para la integración de los factores del paisaje,

Cinco son los aspectos que este autor destaca de la consolidación del *Landscape Character Assessment* en los que fundamentar un método extrapolable a otros territorios:

El interés por el “carácter del paisaje” (de cada paisaje), es decir, por lo que hace a un paisaje diferente de otro, y la necesidad de su estudio en profundidad.

El establecimiento de relaciones estrechas entre el carácter y la dimensión histórica del paisaje.

La vinculación del estudio y caracterización del paisaje a la emisión de juicios y toma de decisiones, aunque con plena autonomía de la primera fase analítica del proceso.

El énfasis en el potencial de uso del paisaje a diferentes escalas.

La necesidad de incorporar a los agentes sociales implicados en la construcción y el uso del paisaje.

En la tarea de caracterización, la elección correcta de la escala, a juicio de R. Mata resulta determinante. “A escalas pequeñas, para el tratamiento de territorios medios y grandes, los métodos están dirigidos, preferentemente, hacia la identificación, caracterización y expresión gráfica y cartográfica de la diversidad paisajística del territorio. Por su escala, son estudios habitualmente realizados por equipos de especialistas, basados sobre todo en el conocimiento experto, en el manejo de bases cartográficas y de datos, y en el trabajo sistemático de campo, pero con dificultades obvias para incorporar la participación pública e, incluso, para un tratamiento exhaustivo de las dinámicas y de la calidad del paisaje (MATA OLMO, 2008).

Sin embargo, es en las grandes escalas en las que comienzan habitualmente a fraguarse los paisajes, es decir, las singulares configuraciones morfológicas del espacio, nacidas las más de las veces de la transformación humana de la naturaleza y casi siempre impregnadas de pasado. El peso de las geoformas de tamaño medio, de los climas locales en bastantes casos, de la organización y la trama de los asentamientos, y de la ocupación del suelo son realidades geoecológicas e históricas que, como estratos o tramas, se han superpuesto y articulado en el espacio, constituyendo entidades territoriales diferenciadas de las circundantes por cierta homogeneidad morfológico-visual o, en determinadas ocasiones, por el mosaico que convierte a la heterogeneidad interna, a esa escala, en el factor principal de singularidad y de diferenciación de organizaciones paisajísticas circundantes, esto último, particularmente, en ámbitos montañosos de escala media. En esta escala suelen ser los atlas y catálogos de ámbito regional o subregional (como los realizados con profusión en Francia, según se verá más adelante), los que aportan caracterizaciones más precisas y con mayor contenido histórico y cultural, junto a los componentes naturales. (MATA OLMO)

MATA OLMO R., "El paisaje, patrimonio y recurso para el desarrollo territorial sostenible. Conocimiento y acción pública", 2008





EXPERIENCIAS DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL PAISAJE. Experiencias europeas

El Plan de Paisaje es un documento de referencia no reglamentario destinado a guiar la gestión de los espacios abiertos, arbolados y construidos de un territorio, proponiendo un programa de acciones derivado de un diagnóstico del paisaje. El objeto de los Planes es mastrar la evolución de los paisajes con el fin de vivir y de trabajar en marco de vida privilegiado

Las *chartes paysagères* son proyectos de paisaje llevados a cabo en territorios que ofrecen una coherencia en materia de paisaje y de enjeux de desarrollo, y se desarrollan la mayor parte de las veces sobre ámbitos intercomunales; desde el momento en que los objetivos de un *plan de paysage* son suscritos por diferentes responsables de la ordenación se habla de *charte paysagère*.

También son de gran interés las experiencias desarrolladas en Francia en lo concerniente a la caracterización y catalogación de los paisajes.

De un lado destacan los trabajos realizados acerca del manejo del paisaje en los parques naturales regionales, algo realmente interesante para zonas que, como es el caso de Asturias, tienen un elevado porcentaje de su territorio bajo alguna figura de protección, tratándose además, en el caso francés, de territorios que, como Asturias, están intensamente ocupados (en los 44 parques naturales regionales franceses habitan 3 millones de habitantes, en un territorio de algo más de siete millones de hectáreas)

El ámbito de los parques naturales ha sido utilizado como marco de referencia para el estudio y la ordenación y ordenación del paisaje a través de los llamados *Plans de Paysage* y *Chartes Paysagères*, en relación con los cuales están los *Contrats pour le paysage* (contratos con particulares y entidades públicas, que constituyen programas de acciones concretas). Se ha logrado así, en Francia, avanzar en la protección y mejora de los paisajes, a través de un proceso que abarca desde las labores iniciales de análisis y diagnóstico, hasta las propuestas de actuación y de ordenación.

Pero, sin duda, donde la experiencia francesa ha adquirido un mayor desarrollo, y donde, por tal razón, y por las similitudes metodológicas y conceptuales con lo que pretendemos hacer para Asturias, podemos encontrar ejemplos que sirvan de modelo para elaboración de una propuesta metodológica de análisis y catalogación del paisaje, en los llamados *Atlas de paysages* franceses.

La política de los paisajes en Francia se apoya en los Atlas de paisajes, como documentos pivotes del desarrollo y del conocimiento.

En tanto que abarcan el conjunto del espacio, los Atlas de paisajes

ATLAS DE PAYSAGES	PLAN DE PAYSAGE
Outil de connaissance partagé: formulation d'un état de référence permettant d'identifier et de caractériser les paysages sur un territoire généralement départemental	Projet partagé répondant à un objectif de qualité paysagère
Des démarches concertées à toutes les étapes... ... qui concernent tous les paysages	
Principe de cohérence territoriale	
dans le domaine de la connaissance	dans le domaine de l'action
Echelle départementale 1:100 000ème	Echelle d'un paysage = d'une unité paysagère (échelle intercommunale 1:25 000ème)
1) Identification des unités de paysage (caractères biophysiques du territoire)	1) Diagnostic (réalisé à l'aide de l'atlas des paysages)
2) Caractérisation des perceptions sociales (éléments sociaux)	2) Définition des orientations et des lignes directrices
3) Evaluation des dynamiques	3) Elaboration du programme d'action
4) Mise à jour (tous les 10 ans)	4) Suivi -évaluation, Mise à jour en tant que besoin

sajes enriquecen el conocimiento tanto de los medios urbanos como de los campos, de los territorios degradados como de los de gran calidad, de los espacios remarcables como de los cotidianos. Permiten igualmente tener en cuenta la evolución de nuestra sociedad y sus aspiraciones nuevas en materia de naturaleza, de patrimonio y de cadre de vida. En fin, los Atlas, identificando y cualificando los paisajes, responden a los objetivos del CEP.

Una publicación electrónica reciente (VESCHAMBRE, 2009) se ocupa de analizar el lugar que ocupa el paisaje en la producción reciente de "atlas territoriales" franceses.

Bajo el título de "atlas" se pueden encontrar tres grades categorías de obras en Francia, los atlas prácticos, del tipo de atlas de carreteras; los libros de divulgación, con dominio de las imágenes fotográficas; y los atlas territoriales, concebidos como ayuda a la toma de decisiones, situados a medio camino entre la utilidad de gestión y la de comunicación.

EXPERIENCIAS DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL PAISAJE. Experiencias europeas

De este último tipo se han elaborado en Francia ya casi medio centenar, siendo posible consultar la mayor parte en línea, y algunos de ellos también de manera interactiva (ver mapa de la situación a 1 de enero de 2008).

Esta difusión de los atlas de paisajes es el resultado de una tarea de alcance nacional, que arranca de una formulación inicial de proposiciones metodológicas para llegar a una forma de armonización de trabajos y publicaciones. Fue en este con-

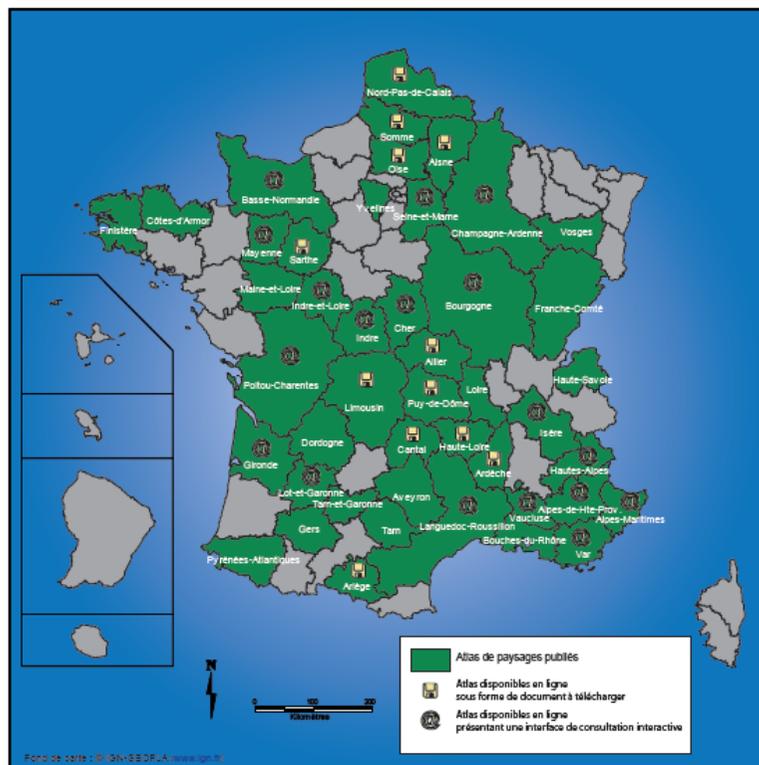
texto en el que Yves Luginbuhl propuso un marco metodológico en el documento *Méthode pour des Atlas de paysages: identification et qualification*, del que más adelante se da cuenta (LÜGINBUHL, 1994).

Esta multiplicación de los atlas de paisajes está estrechamente ligada a la adopción en 2000 en Florencia del CEP y a su entrada oficial en vigor en Francia el 1 de julio de 2006, siendo la asunción de los objetivos de identificación y de cualificación de los paisajes (artículo 6 del convenio) la que ha contribuido a acelerar la realización de esta serie de obras.

Desde el punto de vista metodológico cabe destacar que el objeto “paisaje” conduce a una cartografía exhaustiva de los territorios analizados, habiendo sido el cambio de escala del objeto analizado, el que ha permitido la cobertura generalizada de los territorios cuyo análisis se aborda. Ya sean paisajes “de calidad” o “degradados”, sean “destacables” o “banales”, todos son considerados como “paisajes”, lo que ha propiciado interesantes reflexiones sobre los modos de representación, tratando de superar la simple cartografía de usos del suelo, y procurando integrar la sensibilidad con respecto al paisaje.

De esta forma, en tanto que “objeto total”, el paisaje parece particularmente bien adaptado a la fórmula de atlas que permite combinar diferentes tipos de iconografías: los mapas, las fotografías, los bloques diagrama, los croquis, la iconografía artística...

El valor patrimonial es frecuentemente invocado en los atlas franceses de paisaje, en términos de protección y de transmisión, dentro del espíritu de la CEP: “«Protección de los paisajes» comprende las acciones de conservación y de mantenimiento de los aspectos significativos o característicos de un paisaje, justificados por su valor patrimonial emanado de su configuración natural y/o de la intervención humana” (Carta europea del paisaje)



Atlas de paisajes publicados en Francia a 1 de enero de 2008

VESCHAMBRE, V. (2009): “Lire le paysage dans les atlas français : quelques éléments de réflexion”. URL : http://www.projetsdepaysage.fr/fr/lire_le_paysage_dans_les_atlas_francais_quelques_elements_de_reflexion



EXPERIENCIAS DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL PAISAJE. Experiencias europeas

En este contexto, para poner de manifiesto el valor sociocultural de los paisajes los responsables de la elaboración de los atlas de verán prestar atención a los lugares de la memoria (grandes sitios de la historia, batallas...); a las referencias legendarias (leyendas locales, lugares de peregrinaje, fiestas locales...); a los lugares naturales reconocidos en los inventarios existentes; o a las referencias artísticas y culturales (pintura, evocaciones literarias...) (BRUNET-VINCK, 2004)

En definitiva, la herramienta atlas, con sus grandes posibilidades de variar de tipos de iconografías, se muestra particularmente bien adaptada a la tarea de reflexionar sobre la noción de paisaje, particularmente en lo que concierne a los modos de representación para superar la simple cartografía de “usos del suelo” o de inventarios y para integrar en aquella la sensibilidad paisajística. Por otro lado, la noción de patrimonio aparece muy bien representada en estos atlas, bien desde una aproximación conservadora del paisaje, bien como apoyo para caracterizar las unidades de paisaje a través de la presencia de determinado tipo de patrimonio construido o “natural”.

EXPERIENCIAS DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL PAISAJE. Experiencias españolas

El *Atlas de los paisajes de España**

Este Atlas, recogiendo lo señalado por uno de sus directores en una reciente publicación es el resultado de “un trabajo de varios años de identificación y caracterización sistemáticos del paisaje del conjunto del territorio español [que] permite, a la escala adoptada (1:200.000 para la Península y 1:50.000 para los archipiélagos), una lectura sistemática de la diversidad del paisaje de España.

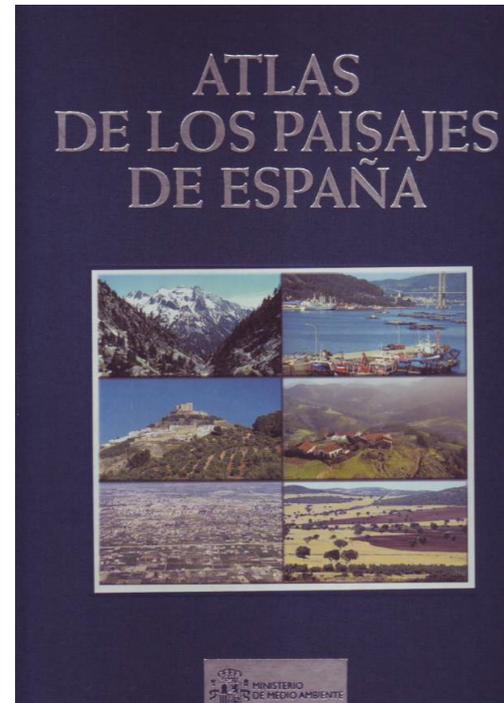
La caracterización y clasificación paisajística del Atlas se construye de abajo a arriba, es decir, a partir de las 1.262 unidades de paisaje o simplemente paisajes, que se han identificado y cartografiado. Esas “unidades” se definen, a la escala de trabajo adoptada, por su homogeneidad relativa (que no excluye en numerosos casos, sobre todo en los paisajes de montaña, cierta heterogeneidad morfológica y funcional internas) y sus diferencias con respecto a los paisajes contiguos. La singularidad es, por ello, su rasgo más característico y resulta de las relaciones particulares que se establecen en cada caso entre las comunidades locales y su territorio.

Ese millar largo de paisajes se agrupan en “Tipos de paisaje” – el segundo nivel de la taxonomía–, de los que se han identificado, cartografiado y descrito un total de 116. Cada Tipo resulta de la agrupación de unidades cuyas estructuras se repiten en el territorio. A la escala de trabajo del Atlas y teniendo en cuenta sus objetivos, los tipos aportan una lectura sintética, pero suficientemente matizada, de las grandes configuraciones paisajísticas de España. En la tarea de identificación y caracterización de los tipos, el hecho regional, entendido como proceso de construcción paisajística a partir de distintas historias territoriales, ha resultado en la mayor parte de los casos decisivo. Justamente por esa razón, los tipos de paisaje se restringen, con pocas excepciones, a dominios regionales, no porque, a priori, se haya buscado una tipología de base regional, sino porque buena parte de los cuadros paisajísticos a esta escala responden a procesos de larga duración, que han teni-

do lugar en el marco de territorios históricos de ámbito autonómico en la actualidad.

En el nivel más elevado de la taxonomía se han definido “Asociaciones de tipos de paisaje” –un total de 34–, que agrupan tipos próximos por su configuración topográfica, por sus características bioclimáticas y por semejanzas en los grandes rasgos de organización de los usos del suelo.

Este nivel supera, en la mayoría de los casos, el ámbito regional y da protagonismo a los hechos fisiográficos del territorio, proporcionando un mapa relativamente abstracto en relación con la realidad del paisaje, pero útil como expresión cartográfica general y sintética.”



MATA OLMO, R., y SÁNZ HERRÁIZ, C. (2003). *Atlas de los paisajes de España*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente.

* Para redactar este epígrafe nos hemos servidos del siguiente trabajo: MATA OLMO, R. (2008). "El paisaje, patrimonio y recurso para el desarrollo territorial sostenible. Conocimiento y acción pública". *ARBOR. Ciencia, Pensamiento y Cultura*, págs. 155-172.



EXPERIENCIAS DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL PAISAJE. Experiencias españolas

* Este epígrafe está redactado en base al contenido de los siguientes documentos: NOGUÉ, J. y SALA, P. (2006). *Prototipo de Catálogo de Paisaje. Bases conceptuales, metodológicas y procedimentales para la elaboración de los Catálogos de Paisaje de Cataluña*. Olot y Barcelona: Observatori del Paisatge. NOGUÉ, J., y SALA, P. (2008). "El paisaje en la ordenación del territorio". *Cuadernos Geográficos*, 2, 69-98.

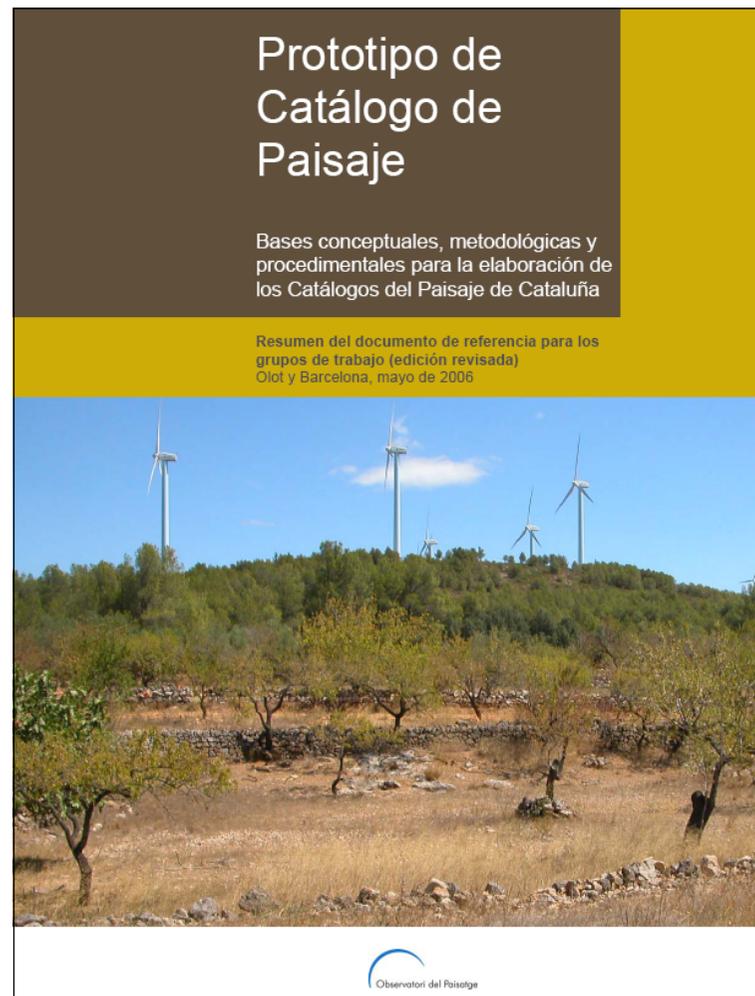
Los *Catálogos del Paisaje* de Cataluña*

Los Catálogos de Paisaje son documentos de carácter técnico que la Ley de protección, gestión y ordenación del paisaje catalana concibe como herramientas para la ordenación y la gestión del paisaje desde la perspectiva del planeamiento territorial.

Estos catálogos establecen la tipología de los paisajes de Cataluña, sus valores y estado de conservación, los objetivos que deben cumplir y las medidas que se deben poner en práctica para conseguirlo; de manera que constituyen, una herramienta muy útil para la puesta en marcha de políticas de paisaje, especialmente con vistas a la integración de objetivos paisajísticos en las estrategias territoriales, con la connivencia y participación activa de todos los agentes sociales que intervienen en el territorio.

Los catálogos permiten conocer el tipo de paisaje existente, su evolución en función de las dinámicas económicas, sociales y ambientales, y la manera de conseguir el tipo de paisaje que se desea o se persigue.

Uno de los principales retos de los catálogos de paisaje es el incorporar objetivos paisajísticos a una escala superior a la municipal (en concreto la correspondiente a los siete planes territoriales parciales; la incorporación de la variable paisajística a estos planes es fundamental, sobre todo por el hecho de situarse, jerárquicamente, por encima del planeamiento urbanístico). En este sentido, cabe recordar que muchos de los retos que plantea hoy el territorio en general y el paisaje en particular deben abordarse a una escala supramunicipal y con una visión de conjunto, pues la realidad actual muestra que los planes urbanísticos municipales, aunque sean de calidad, no pueden garantizar un territorio ordenado con la racionalidad que sería deseable, lo que hace imprescindible una estrategia de conjunto. Desde este punto de vista, una de las singularidades de los catálogos de paisaje de Cataluña, que los diferencia



de otras experiencias europeas y nacionales, radica en los objetivos finales de estos catálogos y en su integración en la aprobación de los planes territoriales parciales.

EXPERIENCIAS DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL PAISAJE. Experiencias españolas

Pero previamente a la elaboración de los catálogos fue preciso dar respuesta varios interrogantes: los relativos a cómo debían ser los catálogos de paisaje; qué tipo de valores debían identificar; cómo debían ser evaluados; de qué manera se debía situar al mismo nivel los elementos naturales del paisaje, los culturales y los perceptivos; cuáles debían ser los objetivos de calidad paisajística; y, sobre todo, cómo se debían traducir los objetivos de calidad paisajística en directrices útiles para el planeamiento territorial y urbanístico. Para dar respuesta a esto se preparó un Prototipo de catálogo de paisaje, en el que se determinaban las fases del procedimiento para la elaboración de los catálogos de paisaje: identificación y caracterización del paisaje; evaluación del paisaje; definición de los objetivos de calidad paisajística; establecimiento de directrices, medidas y propuestas de actuación; y establecimiento de indicadores de seguimiento.

Los catálogos de paisaje son plenamente coherentes con los documentos internacionales en la materia, particularmente con el CEP, y tienen en consideración también los principios de sostenibilidad formulados en compromisos europeos e internacionales (y los Criterios para el desarrollo del programa de planeamiento territorial, elaborados en 2004 por la Generalitat).

En los catálogos el paisaje se concibe de una forma integrada, considerando de forma conjunta los componentes naturales y culturales, nunca por separado; el paisaje se entiende como un área, tal y como la percibe la población, cuyo carácter es el resultado de la interacción dinámica de los factores naturales y humanos; el paisaje se concibe, a la vez, como una realidad física y la representación que culturalmente nos hacemos de ella. Es la fisonomía geográfica de un territorio con todos sus elementos naturales y antrópicos y también los sentimientos y emociones que despiertan en el momento de contemplarlos. El paisaje es concebido también en los catálogos como un producto social: la proyección cultural de una sociedad en un espacio determinado desde una dimensión material, espiritual,

ideológica y simbólica.

Los catálogos de paisaje parten de la existencia de diversos valores o tipos de valores (ecológicos, históricos, culturales, estéticos, simbólicos) que les atribuyen los agentes que intervienen y la población que los disfruta; por esta razón, la metodología es cualitativa (no todos los paisajes tienen el mismo significado para la población y a cada paisaje se le pueden atribuir diferentes valores y en grado distinto según el agente o individuo que los percibe): Hay dificultades metodológicas y las diferencias de percepción dificultan la definición de un método cuantitativo de valoración de la calidad de un paisaje que sea válido y aceptado por todos, por esto los catálogos evitan la jerarquización de niveles de calidad del paisaje y la cuantificación de sus valores, ya que la mayoría de los valores responden a percepciones o sensaciones subjetivas y de difícil medida.

Otra de las características de los catálogos de paisaje es que se aplican a toda Cataluña, y no sólo a los territorios singulares o excepcionales. El alcance es global, y va desde los espacios naturales a los urbanos, pasando por los rurales y periurbanos, así como por las aguas interiores y marítimas. Además, son sensibles al uso y a las percepciones de grupos sociales diversos, integran la participación pública como herramienta para la participación de la sociedad en la planificación y gestión de su paisaje, y, finalmente, parten de una cooperación efectiva entre los distintos agente implicados (cargos electos, ámbito científico, técnicos y ciudadanos).

Los catálogos de paisaje dividen el territorio en **unidades de paisaje**, entendidas como áreas estructural, funcional y/o visualmente coherentes sobre las que puede recaer un régimen diferenciado de protección, gestión u ordenación.

Facilitan la comprensión y visualización de la estructura y el funcionamiento general del territorio y de la diversidad paisajística de cada uno de los siete ámbitos del planeamiento territo-

EXPERIENCIAS DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL PAISAJE. Experiencias españolas



Unidades de paisaje de la Plana de Lleida

rial. La unidad de paisaje pasa así a ser, a través de los catálogos, la pieza territorial básica sobre la que se fundamentará la política de paisaje en Cataluña. En la unidad de paisaje se consideran las relaciones particulares (sociales, económicas y culturales) que se han establecido entre un territorio y sus habitantes; cada unidad será única, singular, diferente de las demás, atendiendo a criterios estructurales, funcionales e históricos diversos.

Un segundo nivel de análisis previsto en los catálogos se centra en los paisajes de atención especial, nivel reservado para casos en los que sea necesario recoger la existencia de sectores de paisaje con rasgos muy singulares, pero de escasa extensión territorial; esto es, porciones del territorio de determinada heterogeneidad, complejidad o singularidad desde un punto de vista paisajístico (zonas periurbanas en transformación u otros lugares con una intensa y rápida transformación

de usos) y que, por tanto, necesitan de directrices y criterios específicos para su protección, gestión y ordenación.

El papel de los paisajes de atención especial es clave para plantear otros objetivos de planeamiento que no sean el meramente territorial, como es el caso del urbanístico. Las decisiones tomadas en el ámbito urbanístico son, sin duda, las que acaban incidiendo sobre el paisaje, o al menos las que son más fáciles de percibir por la población. La información y los análisis aportados por el estudio de los paisajes de atención especial constituirán un marco de referencia básico para los equipos que redacten los planes de ordenación urbanística municipal y para quienes elaboren estudios paisajísticos con la finalidad de incluirlos en los informes ambientales de los planes.

EXPERIENCIAS DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL PAISAJE. Experiencias españolas

El Atlas de los paisajes de la Región de Murcia

En este trabajo se identifican y se caracterizan de los paisajes de Murcia mediante una síntesis de los estudios comarcales de paisaje realizados previamente a escala 1:5.000. Para ello se acometió primero la integración de los resultados de los diferentes estudios, homogeneizando métodos y evitando discontinuidades o cortes injustificables desde el punto de vista paisajístico, y reduciendo al mismo tiempo la diversidad de paisajes resultante de los trabajos por comarcas a un número razonable para la escala del Atlas. Una tarea de síntesis y de integración que no supuso una alteración significativa del método que se había seguido en la mayor parte de los estudios comarcales.

El método que se ha seguido, aunque simplificado, ha sido el ya apuntado más arriba de caracterización *Landscape Character Assessment* (LCA) de la Countryside Agency británica, al tiempo que se ha tenido en consideración la, también apuntada más arriba, experiencia francesa en la elaboración de atlas departamentales de paisaje).

Del método o enfoque de la Countryside Agency empleado resaltan los autores cinco aspectos principales que han inspirado el estudio de los paisajes murcianos:

- El interés por el “carácter del paisaje” (de cada paisaje), es decir, por lo que hace a un paisaje diferente de otro.
- El establecimiento de relaciones estrechas entre el carácter y la dimensión histórica del paisaje.
- La vinculación del estudio y caracterización del paisaje a la emisión de juicios y toma de decisiones, aunque con plena autonomía de la primera fase analítica del proceso.
- El énfasis en el potencial de uso del paisaje a diferentes escalas.
- La necesidad de incorporar a los agentes sociales implicados



en la construcción y el uso del paisaje.

La síntesis que se presenta en el Atlas se fundamenta sobre todo en los dos primeros aspectos y, en parte también, en el cuarto, a través de una propuesta de itinerarios de interés paisajístico. No obstante, en los estudios comarcales de base se han considerado en mayor o menor medida las percepciones de la población y de los agentes sociales, y se han concretado directrices y propuestas de acción paisajística -no incluidas en el Atlas-, que deberán ser incorporadas en su momento a los instrumentos reglados de ordenación del territorio de ámbito igualmente comarcal.

VV.AA. (2009): *Atlas de los paisajes de la Región de Murcia*. Murcia, Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

EXPERIENCIAS DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL PAISAJE. Experiencias españolas

El Plan Territorial de Ordenación del Paisaje de Tenerife

El Plan Territorial Especial de Ordenación del Paisaje de Tenerife se ha marcado como objetivo principal la protección del paisaje como recurso natural y cultural, profundizando en el conocimiento de su estado y de las posibilidades de intervención. Un objetivo que recoge y asume los planteamientos de la Convención Europea del Paisaje, de las Directrices de Ordenación General y del Turismo de Canarias y del Avance de las Directrices de Ordenación del Paisaje

Este Plan se formula con la voluntad expresa de proponer medidas para la mejora objetiva del paisaje de la isla y del aprecio subjetivo del mismo por su población y quienes nos visitan. Posteriormente el Cabildo de Tenerife deberá integrarlo en los planes territoriales parciales, y, a su vez, utilizarlo como base para la implementación de políticas de paisaje desde aquellas áreas cuyos programas e intervenciones se traducen directamente sobre el territorio.

El plan se estructura en cinco fases: una primera de identificación y caracterización del paisaje; una segunda de evaluación del paisaje; una tercera de definición de objetivos de calidad paisajística; una cuarta de establecimiento de medidas y propuestas de actuación; y una quinta y última de establecimiento de indicadores de seguimiento.

En una primera fase de Avance se cubrieron las dos primeras fases previstas en su elaboración y se apuntaron unos primeros criterios respecto de las dos siguientes, todo ello hecho a tenor de lo establecido en el Convenio Europeo del Paisaje, al objeto de incentivar la participación de la población en la definición de los objetivos particulares, medidas y propuestas de actuación.

CABILDO INSULAR DE TENERIFE

PLAN TERRITORIAL ESPECIAL
DE ORDENACIÓN DEL PAISAJEPlan Territorial Especial de Ordenación del Paisaje de la isla de Tenerife

El objetivo principal de este Plan es la protección del paisaje de nuestra isla como recurso natural y cultural, profundizando en el conocimiento de su estado y de las posibilidades de intervención.

Su elaboración ha seguido hasta la fecha las siguientes fases:

1. Identificación y caracterización del paisaje
2. Evaluación del paisaje
3. Definición de los objetivos de calidad paisajística
4. Establecimiento de medidas y propuestas de actuación

En la primera de ellas se pretende identificar aquellos ámbitos del territorio que tienen un carácter parecido, partiendo del estudio de los elementos naturales (abióticos y bióticos) y culturales (provocados por la intervención humana). A estos grandes ámbitos los denominamos unidades de paisaje, y a sus componentes menores con un cierto carácter homogéneo, tipos de paisaje. En esta fase corresponde reconocer rasgos dominantes y dinámicas que han afectado o afectan su transformación.

En la segunda fase corresponde estudiar las amenazas y oportunidades para la protección, gestión y ordenación del paisaje, así como la valoración del mismo por parte de la población.

A continuación se pretende traducir las aspiraciones de la colectividad en lo que se refiere a las características de su paisaje, después de conocer su estado, sus valores y los riesgos que le afectan. Siendo en todo momento relevante, en esta etapa resulta imprescindible la más amplia participación de la colectividad.

Una vez formulados los objetivos de calidad paisajística, se pretende concretar, para cada unidad y tipo de paisaje, criterios y acciones específicas a aplicar por parte de la administración para alcanzar los objetivos de calidad planteados.

Este Avance del Plan Territorial Especial de Ordenación del Paisaje de Tenerife cubre estas cuatro primeras fases para abrir a continuación un amplio proceso de participación. Ello se hace, a tenor de lo establecido en el Convenio Europeo del Paisaje, al objeto de incentivar la implicación ciudadana, dejando un amplio margen a

EXPERIENCIAS DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL PAISAJE. Experiencias españolas

*El Plan Territorial Especial del Paisaje de Gran Canaria**

Este Plan abarca las acciones de protección, gestión y ordenación de los paisajes en la isla de Gran Canaria y tiene como objetivo establecer medidas para la protección del paisaje y una programación de actuaciones priorizadas en función de los objetivos previstos, con objeto de lograr una mejora paisajística de la isla en todos los sentidos. La complejidad del Plan Territorial Especial surge en la relación del paisaje construido y el patrimonio heredado y en la necesidad de incorporar lo viejo renovado a lo nuevo activo y depurado para conseguir la estabilización del medio. Surge del compromiso de una relación más acorde entre Arquitectura y Naturaleza como premisa fundamental de proyecto para la consecución de una mejor manera de involucrarnos y de disfrutar del medio insular entendido esto como nuestro principal y máspreciado patrimonio. La visión global del problema del paisaje en la Isla enunciará conceptos que presidirán las estrategias y metodologías a aplicar y la filosofía general en la redacción del Plan. El lugar como propósito y la diversidad de lugares como objetivo, permitirá elaborar lugares como sistema y como vía estructurante del paisaje.



*El Plan Territorial Especial del Paisaje de La Palma***

En febrero de 2009 se hicieron públicos los Estudios Previos del Plan Territorial Especial de Ordenación del Paisaje de La Palma, en los que se define el papel del Plan como instrumento para la aplicación de las directrices y el plan insular en los siguientes términos:

“Las Directrices de Ordenación General contienen en su título sexto directrices de ordenación referentes al patrimonio cultural y el paisaje. Respecto al paisaje tiene consideración de objetivo básico de todo instrumento de ordenación, criterio ya contemplado en el TRLOTENC. La singularidad de las Directrices es que establecen la elaboración de unas Directrices de Ordenación del Paisaje a la vez que introducen una serie de normas directivas de obligado cumplimiento previo desarrollo por el pertinente plan. Por lo tanto, algunas de estas directrices habrán de ser desarrolladas por el Plan Insular o en su defecto por el PTEOP.



* Sometido al trámite de participación pública, incluido el Informe de Sostenibilidad Ambiental, mediante anuncio de 21 de abril de 2008 (Boletín Oficial de Canarias núm. 102, jueves 22 de mayo de 2008)

** ANUNCIO de 21 de abril de 2008, por el que se somete al trámite de participación pública el Avance del Plan Territorial Especial del Paisaje (PTE-5), incluido el Informe de Sostenibilidad Ambiental. Boletín Oficial de Canarias núm. 102, jueves 22 de mayo de 2008

EXPERIENCIAS DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL PAISAJE. Experiencias españolas

Respecto al Plan Insular, el artículo 18 del TRLOTENC establece como limitaciones de uso y el señalamiento de áreas del territorio que deban ser excluidas del proceso de urbanización y en su caso, de edificación por la singularidad o belleza de los paisajes.

El planeamiento insular en virtud del artículo 23 del TRLOTENC puede delegar en el planeamiento territorial especial el desarrollo de los criterios normativos del paisaje, tal como sucede en el caso del Plan Insular de La Palma, que en el esquema normativo del Avance remite la ordenación del paisaje al PTEOP.

Por lo tanto el PTEOP se convierte en el instrumento encargado de desarrollar normas directivas de las Directrices Generales de Ordenación, de las Directrices de Ordenación del Paisaje y del Plan Insular de Paisaje”.

Una vez hechas estas apreciaciones, en el plano puramente metodológico, el PTEOP propone combinar un acercamiento al objeto (el paisaje, empleando metodologías cuantitativas, como el uso de análisis de herramienta SIG, o metodologías cualitativas, como la sistematización de las unidades paisajísticas), con acercamientos al sujeto, es decir a la población, a través de la relación vivida con el territorio. Estos dos acercamientos han de ser complementarios, radicando la mayor dificultad en articular lenguajes metodológicos afines.

En cualquier caso el Plan considera imprescindible abrir un proceso social en torno al paisaje que implique a sus habitantes de manera que estos plasmen el sentido del lugar de los paisajes y contribuyan a decidir sobre las políticas que se van a aplicar; implicación que se hace extensiva a los responsables políticos.

Efectivamente, el PTEOP entiende un proceso continuado de participación pública, mediante distintos métodos ajustados a

la extensión, la estructura social y los recursos del proyecto. La participación forma parte de todas las fases del proyecto y afecta a las autoridades locales y regionales, como a otros agentes implicados y por supuesto al habitante del paisaje.. Todo ello ha supuesto que el PTEOP haya planteado la puesta en marcha de los siguientes paneles: panel de expertos, panel de implicados, panel asociativo, comunidad educativa y ciudadanía.

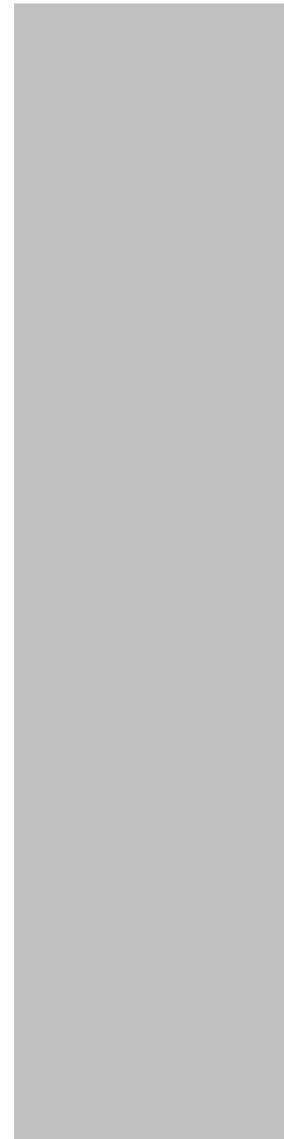
EXPERIENCIAS DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL PAISAJE. Experiencias españolas

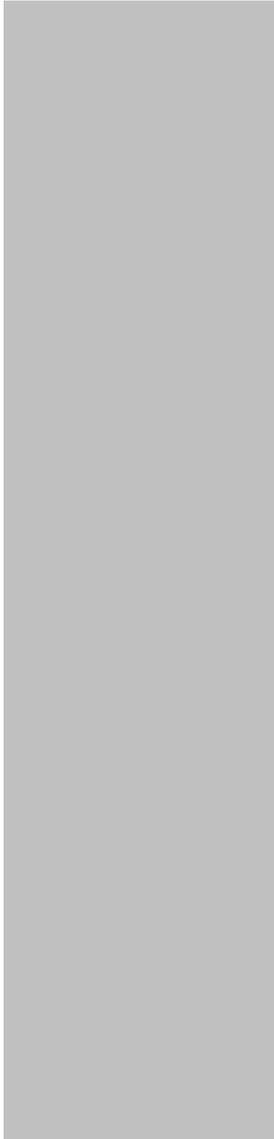
El Catálogo de Paisajes Singulares y Sobresalientes del País Vasco

Dentro de la Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible (2002-2020), se ha incluido entre los objetivos correspondientes a la Meta 3, la elaboración de un Catálogo de Paisajes Singulares y Sobresalientes de la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV), y la posterior redacción de los planes de conservación y restauración para cada uno de los paisajes catalogados.

Antes de comenzar a seleccionar los espacios que pasarán a formar parte de este Catálogo, se ha establecido una Fase Previa para la definición de los principios generales, con el objeto de llevar a cabo los siguientes trabajos: definir los objetivos del Catálogo; proponer los criterios de selección y delimitación de los espacios que vayan a formar parte del Catálogo; proponer los criterios de clasificación de los espacios que formarán parte del Catálogo; aportar ideas para el posterior debate sobre los criterios de gestión y conservación de los espacios que sean catalogados; establecer el rocedimiento de inclusión de nuevos espacios en el Catálogo; y, finalmente, seleccionar el soporte sobre el que se realizarán las consultas del Catálogo.

El Inventario y el Catálogo Abierto de Paisajes Singulares y Sobresalientes de la CAPV, pretende ser una contribución más con vistas a que puedan cumplirse los siguientes objetivos y funciones de carácter general: la difusión de la información sobre el patrimonio paisajístico de la CAPV; la sensibilización sobre el valor de los paisajes, y su importancia sociocultural, ecológica, estructural y económica; la evaluación de la calidad de los paisajes; el seguimiento de los cambios y la evolución de los paisajes; y la conservación y la protección de los paisajes.





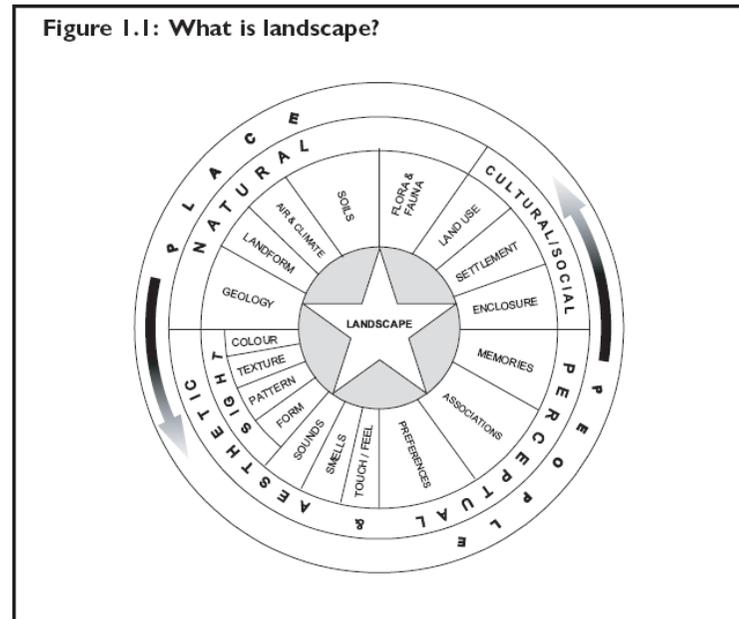
REPERTORIO DE INDICADORES, FUENTES Y MÉTODOS EMPLEADOS EN LA ELABORACIÓN DE ATLAS DE PAISAJE

EL REINO UNIDO

La experiencia británica ha servido de base para la realización de diversos trabajos de catalogación de paisajes en España, y puede servir, junto con la experiencia francesa, de guía para la realización de las tareas de análisis, caracterización y catalogación del paisaje de Asturias, siguiendo el procedimiento propugnado por el *Landscape Character Assessment* (LCA) “de abajo a arriba”, es decir, desde las parroquias y concejos, a la caracterización integradora y sintética del paisaje regional asturiano.

El desarrollo metodológico y cronológico (*flow diagram*) del LCA tiene el interés de plantear un proceso lógico y genuinamente paisajístico, organizado en una serie de etapas, que integran trabajo de gabinete y de campo (este último, fundamental en la experiencia de LCA), así como una propuesta de los “factores” o “componentes” del paisaje (naturales y sociales), y su articulación posterior en **unidades de carácter o unidades de paisaje, y tipos de paisaje**. Este método divide el proceso en seis etapas, conducentes a los resultados propositivos del LCA, que toman en cuenta la participación pública en todas y cada una de las fases, desde los trabajos de gabinete, a la propuesta en borrador de unidades y tipos de paisaje, pasando por las fases más maduras y comprometidas de clasificación y caracterización, y las de juicio y decisiones sobre el futuro del paisaje. En definitiva, la participación es consustancial al método y proceso de *Assessment*.

La catalogación de los paisajes de Cantabria, como proceso integral a distintas escalas, de abajo a arriba, desde lo local y comarcal a lo regional, constituye una excelen-

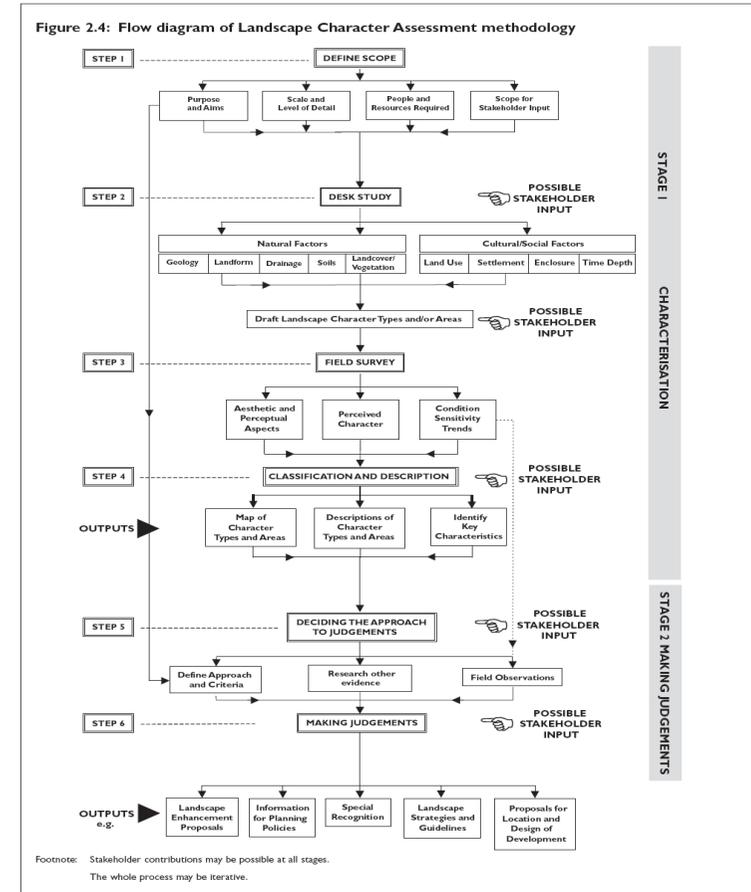
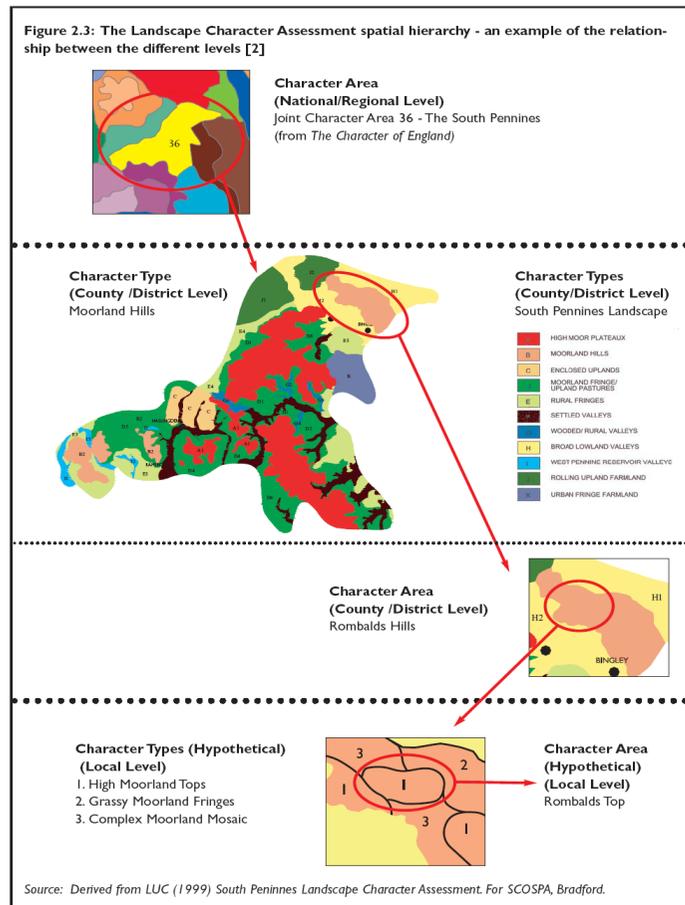


te oportunidad para ensayar esa metodología.

El método de LCA británico es, además de integrador de componentes naturales, sociales y visuales, “multiescalar” y por tanto válido desde el nivel de grandes espacios (Inglaterra, Escocia...) al de los *district/county* y localidades (ver figuras adjuntas). Además de integrador, multiescalar y apoyado en la participación pública, el método de LCA identifica las capas cartográficas de mayor interés paisajístico y su tratamiento informático, sin perjuicio de que puedan ser adaptadas a las disponibilidades y a la realidad de cada lugar. Eso no resta valor alguno al contenido histórico y cultural a partir del conocimiento experto y la experiencia local, al trabajo

REPERTORIO DE INDICADORES, FUENTES Y MÉTODOS EMPLEADOS EN LA ELABORACIÓN DE ATLAS DE PAISAJE

de campo y a un discurso específicamente paisajístico capaz de transmitir a través de la palabra y la imagen, el carácter de cada lugar, el paisaje. Se incluyen a continuación figuras alusivas a capas temáticas para la identificación del paisaje y resultados finales de cartografía y caracterización de Inglaterra y Gales



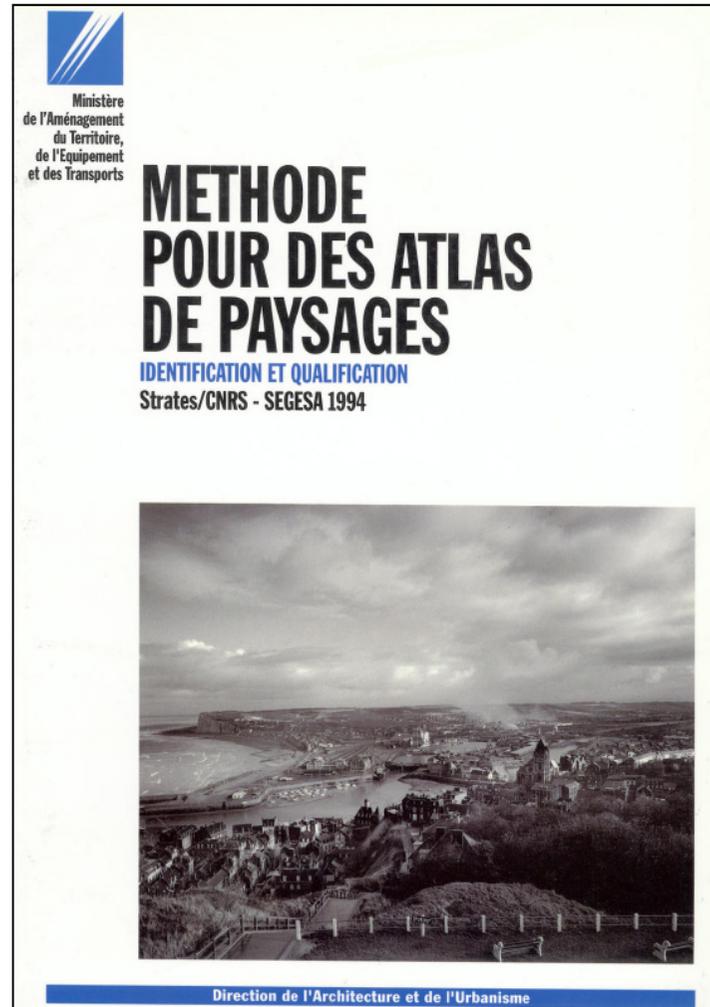
REPERTORIO DE INDICADORES, FUENTES Y MÉTODOS EMPLEADOS EN LA ELABORACIÓN DE ATLAS DE PAISAJE

LOS ATLAS FRANCESES*

La experiencia francesa en elaboración de atlas de paisaje ha permitido sistematizar una serie de pautas que deben regir a la hora de preparar la elaboración de un atlas, que con las preceptivas adaptaciones puede servir de ayuda para definir la metodología a aplicar en Asturias, y que resumimos en el siguiente esquema:

- PREPARAR LA ELABORACIÓN DEL ATLAS
- ORGANIZACIÓN DE LA OBRA
- Constitución del comité de dirección-ejecución
 - Consulta de los utilizadores pressentis
 - Poner a punto un cuestionario de consulta de los actores del territorio
 - Recolección de la documentación cartográfica, iconográfica y bibliográfica
 - Documentos de archivos:
 - Textos de viajeros
 - Dibujos, pinturas, grabados, fotografías, postales
 - Guías de viaje publicadas en diferentes épocas
 - Atlas Pittoresque de la France*
 - La France, géographie et tourisme*
 - Observatorio fotográfico del paisaje
 - Inventarios
 - Sitios y monumentos naturales
 - Monumentos históricos
 - Inventario de obras de arte remarcables
 - Inventarios de parques y jardines
 - Inventarios de árboles remarcables
 - Inventario permanente del litoral IPLI, 1977
 - Documentos de urbanismo
 - Cartografía bases de datos disponibles (para el conjunto del territorio francés)
 - [Cartografía histórica]
 - Mapas del IGN
 - Fotografías aéreas, verticales y oblicuas
 - Mapas topográficos, geomorfológicos, geológicos, de usos del suelo, de vegetación de Francia
 - Bases de datos:
 - Inventario nacional forestal
 - Corine Landcover
 - RGA, RGP, SIDU, SILICONE...
 - Bibliografía
 - Monografías regionales o departamentales
 - Estudios de paisaje ya realizados

Se trata este de un esquema en la experiencia derivada de la aplicación del método propuesto en 1994 en el *Méthode pour des atlas de paysages: identification et qualification*.



* Apartado redactado a partir del trabajo: BRUNET-VINCK, V. (2004) : *Méthode pour les Atlas de paysages. Enseignements méthodologiques de 10 ans de travaux*. Paris, Ministère de l'Ecologie et du Développement Durable.



REPERTORIO DE INDICADORES, FUENTES Y MÉTODOS EMPLEADOS EN LA ELABORACIÓN DE ATLAS DE PAISAJE

ELABORACIÓN DEL ATLAS DE PAISAJES

Recordatorio del marco metodológico propuesto en el *Méthode pour des atlas de paysages: identification et qualification*, Paris, Strates/CNRS, 1994

1. Identificación y caracterización de los paisajes
 - a. Identificación de las unidades de paisaje
Trabajo de campo, interpretación de la cartografía existente
 - b. Localización de los lugares y paisajes "institucionalizados"
Inventarios de lugares y paisajes protegidos en la legislación
 - c. Identificación de las representaciones iconográficas de los paisajes
Búsqueda en la pintura, litografías, grabados, postales, etc.
 - d. Identificación de los paisajes de interés local
Encuestas

Resultado: cartografías diferenciadas y "rapport" escrita proponiendo una lectura con múltiples entradas del estado actual de los paisajes; esquemas y croquis de las estructuras paisajísticas.

2. Evaluación de las dinámicas de los paisajes
 - a. Identificación de los signos visibles de evolución de los paisajes
Observación sobre el terreno, primera tipología de transformaciones.
 - b. Puesta al día de las tendencias de evolución
Interpretación de las estadísticas comunales o cantonales de usos del suelo
 - c. Identificación de proyectos individuales y colectivos existentes sobre las comunas
Encuesta comunal
 - d. Verificación y precisión de las evoluciones de los paisajes
Entrevistas con los responsables y técnicos locales afectados

Resultado: Cartografías diferenciadas de las evoluciones, síntesis cartográfica de las presiones, informe interpretativo de las evoluciones y de las presiones.

De la experiencia acumulada por los franceses de años de trabajo, concretados en medio centenar de atlas de paisaje de ámbito departamental, se pueden extraer algunas conclusiones de gran importancia en cuanto a su posible aplicación a la identificación y caracterización de los paisajes de Asturias.

Algunas precisiones sobre las escalas

Se debe procurar identificar y cartografiar, en el Atlas de paisajes, la totalidad de las unidades paisajísticas y elementos del paisaje así como las relaciones de unos con otros. Los grandes conjuntos paisajísticos regionales pueden ser identificados si varias unidades de paisaje se inscriben en una o más características a la escala regional.

En este sentido, la escala pertinente es la que permite aprehender en la misma mirada el conjunto del territorio concerniente y cada detalle representado. Esta escala, y esto es sumamente relevante, no permite al Atlas de paisajes sustituir a los estudios paisajísticos de ordenación más finos.

El mapa de las unidades paisajísticas obtenido deberá indicar claramente las características de los paisajes sobre los que actúa la colectividad, pero no podrá ser transportado directamente a los documentos de planificación y todavía menos a los proyectos de ordenación.

Así, la restitución cartográfica no se debería hacer a una escala superior a 1:50.000, lo que no se corresponde con las escalas operativas de ordenación (1:2.000, 1:5.000), o de infraestructuras (1:1.000; 1:500; 1:100). La escala 1:100.000 permite a priori una información de buena precisión adaptada al territorio departamental.

La recogida de datos se hará a 1:25.000 (trabajo de campo sobre las bases cartográficas, colecta de datos estadísticos a escala comunal o cantonal...) para una restitución del conjunto de los datos, por unidad de paisaje, a 1:50.000 y una síntesis cartográfica a 1:100.000. Estas recomendaciones se pueden



REPERTORIO DE INDICADORES, FUENTES Y MÉTODOS EMPLEADOS EN LA ELABORACIÓN DE ATLAS DE PAISAJE

adaptar a la realidad del territorio especialmente en función de las características de los conjuntos geomorfológicos.

Para interpretar los datos es indispensable mencionar la escala adoptada para la recogida de datos, que debe ser diferenciada de la escala de restitución. Una vez determinada la escala, es importante conservarla para todas las unidades de paisaje a lo largo del Atlas, aunque haya que partir las por razones de maquetación.

Junto a las escalas espaciales, es conveniente tomar en consideración las escalas temporales para determinar el paso de las diferentes etapas en la elaboración del Atlas. En efecto, la colecta de ciertos datos como los de usos o prácticas del espacio y, sobre todo, la variación del paisaje a lo largo de las estaciones, aconseja incluir al menos un ciclo anual en el proceso de realización del estudio.

Identificación de las unidades de paisaje

Esta etapa constituye el fundamento sobre el que se asienta el conjunto de las otras operaciones, y podrá apoyarse y conducir a un conocimiento fino y sensible de los paisajes. Consiste en identificar y definir mediante una observación atenta la organización visible del territorio, los diferentes paisajes reconocibles. La aproximación por ajuste en unidades y estructuras paisajísticas permite situarse en todas las escalas del paisaje. El análisis del paisaje se hace gracias a una serie de idas y vueltas entre las observaciones recogidas sobre el terreno y los estudios bibliográficos.

La interpretación y la transcripción cartográfica de esta primera fase de identificación deberán suscitar el interés de aportar pistas para la reflexión que inciten a los actores a utilizar el atlas como un documento de información y de ayuda a la decisión.

La fase de terreno, o trabajo de campo, debe estar preparada según un itinerario preciso, que se apoye en las vías de comu-

nicación: carreteras, caminos rurales y GR, vías férreas, cursos de agua navegables, litoral. Esto permite observar el paisaje desde los ángulos de vista más frecuentes para la mayor parte de los observadores. La noción de observación a partir de un itinerario implica una dimensión dinámica de esta observación.

En cuanto al empleo en esta fase del análisis de datos bibliográficos, cartográficos, en la medida en que las fuentes disponibles sean abundantes habrá que utilizarlas para alimentar la cuestión clave del atlas: el paisaje. Ciertas monografías históricas pueden enriquecer la aproximación retrospectiva de las dinámicas del paisaje si son leídas a través del filtro de las preocupaciones actuales. En cuanto a las fotos aéreas, útiles para preparar la fase de terreno, o para afinar los límites, no deberían en ningún caso sustituir la fase de observación de campo siguiendo itinerarios precisos.

Ciertas precauciones deben ser tenidas en cuenta en relación al manejo de estos documentos. Su sobreutilización puede conducir a la confusión entre usos del suelo y paisaje propiamente dicho; una confusión que se traduce en ciertas cartografías de unidades paisajísticas, que son de hecho mapas de usos del suelo.

Se utiliza en el *Méthode* el término “unidad de paisaje” en el sentido en el que lo emplea la ley francesa de 8 de febrero de 1993.



REPERTORIO DE INDICADORES, FUENTES Y MÉTODOS EMPLEADOS EN LA ELABORACIÓN DE ATLAS DE PAISAJE

Ejemplo del *Atlas des paysages de la région Nord-Pas de Calais* à 22 Grandes paisajes regionales que pretenden ser “grandes conjuntos homogéneos en términos de aspecto, de ambiente y de reconocimiento cultural” [...] Cada Gran paisaje contiene una o dos entidades paisajísticas características o emblemáticas de estos paisajes; [...] algunos paisajes cortan o, al contrario, concentran las características de su Gran paisaje regional. Hablamos en ese caso de “contrate paisajístico”

AUTOMNE 2005

En chiffres

HAUT PAYS
7 Grands Paysages
27 Entités paysagères

BAS PAYS
5 Grands Paysages
15 Entités paysagères

PAYS LITTORAUX
3 Grands Paysages
9 Entités paysagères

PAYS D'INTERFACE
5 Grands Paysages
19 Entités paysagères

AU TOTAL
20 Grands Paysages
70 Entités paysagères

ATLAS DES PAYSAGES DE LA RÉGION NORD - PAS-DE-CALAIS

APPROCHE GÉNÉRALE ET CULTURELLE

ANNEXES 2

PREMIÈRE LISTE DES ENTITÉS PAYSAGÈRES



HAUTS PAYS

Boulonnais
Bassin carrier
Boutonnaire boulonnaise
Cuesta boulonnaise

Picardie d'Opale
Vallées montreuilloises
Vallée de la Canche
Plateau picard
Vallée de l'Authie

Haut-Artois
Pays de Licques
Hautes vallées
Haute vallée de la l'Aa
Hautes vallées de la Lys et de la Lacquette

Artois
Temois
Vallées de la Canche et de la Ternoise
Vallée de l'Authie
Plateau et vallées

Bas-Artois et Cambrésis
Plateau du seuil de Bapaume
Haute vallée de l'Escaut et Cambrai
Plateau à riots et plateau boisé
Entre Avesnois et Cambrésis

Hainaut
Hainaut wallon
Plateau du Hainaut
Franges de Mormal
Vallée de la Selle

Avesnois
Val de Sambre industriel
Mormal
Avesnois-Thiérache
Fagnes

BAS PAYS

Plaine maritime
Plaine watringuée
Moères
Marais calésiens

Flandre intérieure
Houtland
Chaîne des monts

Plaine de la Lys
Haute plaine de la Lys
Plaine de la Lys
Val de Lys industriel

Métropole
Vallée de la Deûle et métropole
Vallée de la Marque et métropole
Pévèle et Ferrain et métropole
Weppes et métropole
Carembault et Mélantois et métropole

Plaine de la Scarpe
Plaine de la Scarpe
Escaut frontalier

PAYS LITTORAUX

Littoral dunaire de la mer du Nord
Dunes
Dunkerque et port
Hemmes
Calais et port

Littoral des falaises d'Opale
Site des Caps
Littoral boulonnais

Littoral des dunes et estuaires d'Opale
Dunes picardes
Bas-Champs
Baie de Canche

PAYS D'INTERFACE

Artois calésien
Collines guinoises
Brédenarde

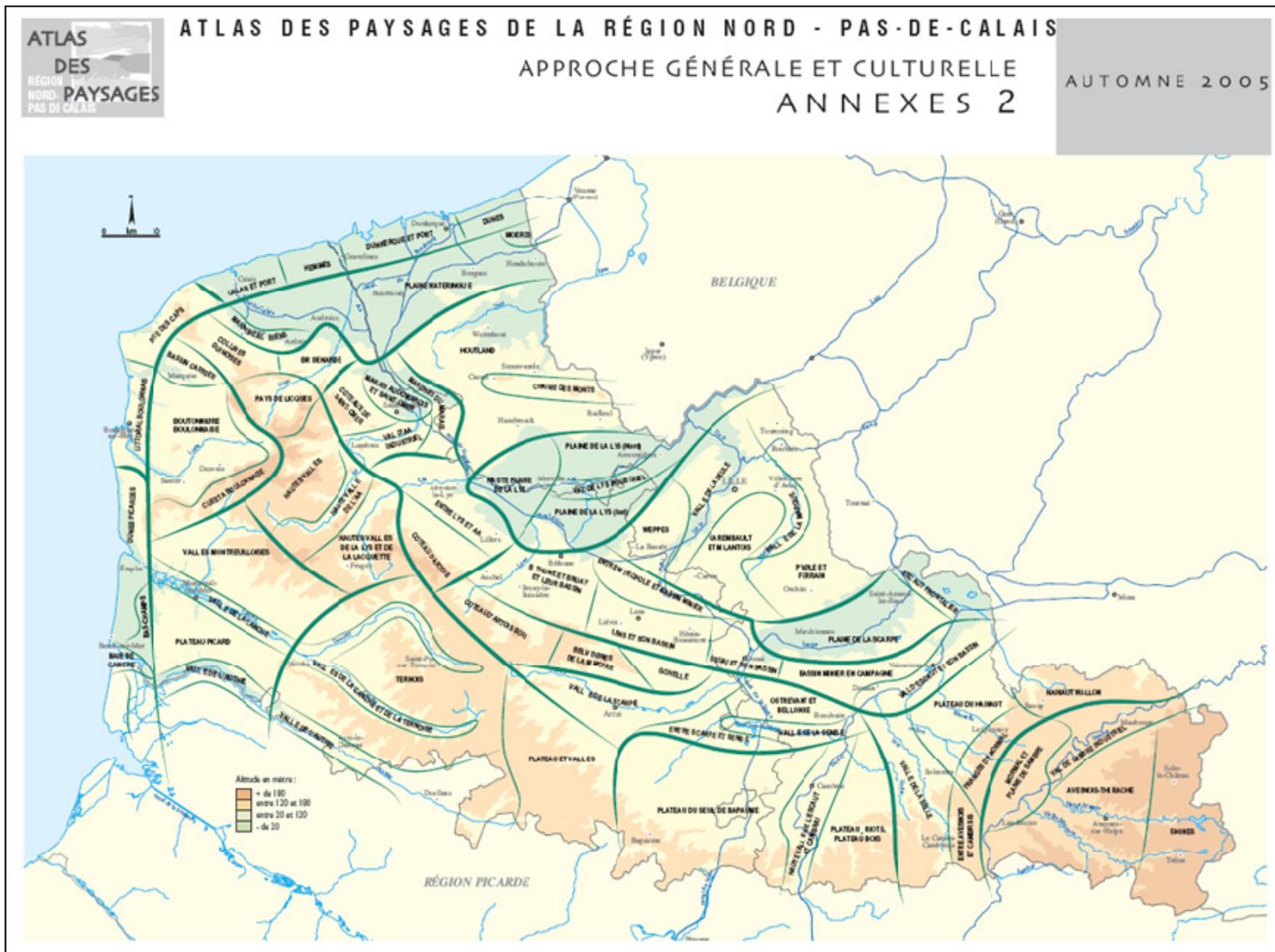
Audomarois
Meris audomarois et Saint-Omer
Marches du marais
Coteaux de Saint-Omer
Val d'Aa industriel

Belvédères d'Artois
Coteau d'Artois boisé
Belvédères de la mémoire
Gohelle

Scarpe arrageoise et Sensée
Ostrevant et Bellone
Vallée de la Scarpe
Vallée de la Sensée
Entre Scarpe et Sensée

Bassin minier
Béthune et Bruay et leur bassin
Lens et son bassin
Entre métropole et bassin minier
Douai et son bassin
Bassin minier en campagne
Val d'Escaut et son bassin

REPERTORIO DE INDICADORES, FUENTES Y MÉTODOS EMPLEADOS EN LA ELABORACIÓN DE ATLAS DE PAISAJE



REPERTORIO DE INDICADORES, FUENTES Y MÉTODOS EMPLEADOS EN LA ELABORACIÓN DE ATLAS DE PAISAJE

Identificación de las unidades de paisaje

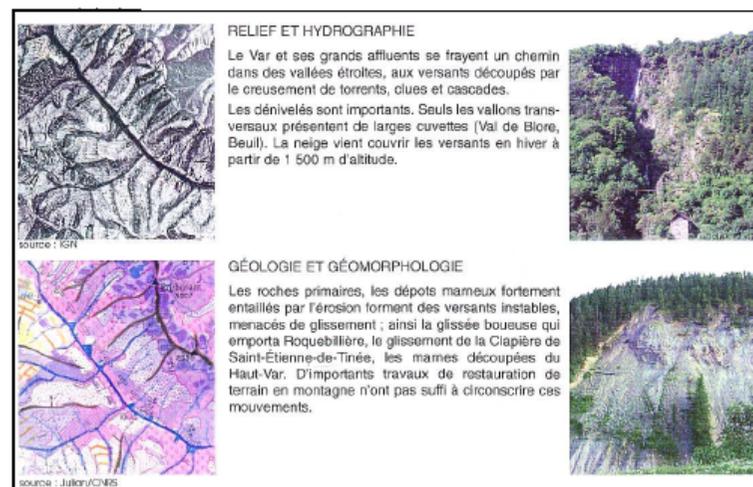
Esta etapa constituye el fundamento sobre el que se asienta el conjunto de las otras operaciones, y podrá apoyarse y conducir a un conocimiento fino y sensible de los paisajes. Consiste en identificar y definir mediante una observación atenta la organización visible del territorio, los diferentes paisajes reconocibles. La aproximación por ajuste en unidades y estructuras paisajísticas permite situarse en todas las escalas del paisaje. El análisis del paisaje se hace gracias a una serie de idas y vueltas entre las observaciones recogidas sobre el terreno y los estudios bibliográficos.

La interpretación y la transcripción cartográfica de esta primera fase de identificación deberán suscitar el interés de aportar pistas para la reflexión que inciten a los actores a utilizar el atlas como un documento de información y de ayuda a la decisión.

La fase de terreno, o trabajo de campo, debe estar preparada según un itinerario preciso, que se apoye en las vías de comunicación: carreteras, caminos rurales y GR, vías férreas, cursos de agua navegables, litoral. Esto permite observar el paisaje desde los ángulos de vista más frecuentes para la mayor parte de los observadores. La noción de observación a partir de un itinerario implica una dimensión dinámica de esta observación.

En cuanto al empleo en esta fase del análisis de datos bibliográficos, cartográficos, en la medida en que las fuentes disponibles sean abundantes habrá que utilizarlas para alimentar la cuestión clave del atlas: el paisaje. Ciertas monografías históricas pueden enriquecer la aproximación retrospectiva de las dinámicas del paisaje si son leídas a través del filtro de las preocupaciones actuales. En cuanto a las fotos aéreas, útiles para preparar la fase de terreno, o para afinar los límites, no deberían en ningún caso sustituir la fase de observación de campo siguiendo itinerarios precisos.

Ciertas precauciones deben ser tenidas en cuenta en relación al manejo de estos documentos. Su sobreutilización puede conducir a la confusión entre usos del suelo y paisaje propiamente dicho; una confusión que se traduce en ciertas cartografías de unidades paisajísticas, que son de hecho mapas de usos del suelo.



Atlas des paysages des Alpes Maritimes. Ejemplo de cómo se pueden utilizar de manera simultánea los mapas temáticos (relieve, geología, geomorfología) con fotos de paisajes



REPERTORIO DE INDICADORES, FUENTES Y MÉTODOS EMPLEADOS EN LA ELABORACIÓN DE ATLAS DE PAISAJE

Caracterización de los paisajes

El conjunto de los datos del trabajo de campo, cruzados con los datos bibliográficos, cartográficos e iconográficos, conducen a una síntesis en la que se identifican las unidades de paisaje. Conviene formular a continuación la caracterización de las unidades de paisaje. Esta caracterización se aplicará a hacer una descripción no sólo de los grandes rasgos que marcan el paisaje, o estructuras paisajísticas, sino también de sus ambientes, de sus puntos fuertes, de sus fragilidades...

No basta con describir los usos del suelo, sino que hay que intentar restituir los caracteres del conjunto del aspecto del territorio y de lo que de él se percibe.

En la mayor parte de los atlas consultados se propone un vocabulario preciso y apropiado del concepto de paisaje como territorio percibido y vivido, y a menudo utilizado; preocupación de definir el sentido con el que se ha tomado: unidades, subunidades, estructuras paisajísticas, límites, ambiente, horizonte, intereses paisajísticos... La presencia de un glosario en el Atlas ofrece una llave de entrada suplementaria en este útil de conocimiento y de ayuda a la decisión. Ofrece por otro lado la ventaja de proporcionar a los partenaires un referencial de vocabulario que permita evitar eventuales equivocaciones.

Al tratarse los Atlas de documentos de referencia para la definición de políticas públicas de paisaje, es importante respetar el vocabulario propio de estas políticas. Además de las definiciones de CEP se utilizan los términos empleados por la ley de paisajes de 1993: unidades de paisaje, estructuras paisajísticas y elementos de paisaje.

Sobre la noción de estructura paisajística

La práctica paisajística actual tiende a menudo a confundir **estructuras paisajísticas** y elementos (en el sentido de objetos) que participan de esas estructuras: setos, muros, vías de comunicación, crestas... El concepto de **estructura** remite a

DEFINICIONES EN EL CEP

“Paisaje”: designa una parte del territorio tal como la perciben las poblaciones, en la que el carácter resulta de la acción de factores naturales y/o humanos y de sus interrelaciones.

“Política de paisaje”: se refiere a la formulación por las autoridades públicas competentes de los principios generales, de las estrategias y de las orientaciones que deben permitir la adopción de medidas particulares con vistas a la protección, la gestión la ordenación del paisaje.

“Objetivo de calidad paisajística”: formulación por las autoridades públicas competentes, para un paisaje determinado, de las aspiraciones de la población en lo que concierne a las características paisajística de su entorno.

“Protección de los paisajes”: comprende las acciones de conservación y de mantenimiento de los aspectos significativos o característicos de un paisaje, justificados por su valor patrimonial emanado de su configuración natural y/o de la intervención humana.

“Gestión de los paisajes”: acciones encaminadas, en una perspectiva de desarrollo sostenible, a conservar el paisaje con el fin de guiar y de armonizar las transformaciones inducidas por las evoluciones sociales, económicas y medioambientales.

“Ordenación de los paisajes”: comprende las acciones que presentan un carácter prospectivo particularmente afirmado encaminadas a la puesta en valor, la restauración o la creación de paisajes.

las relaciones entre objetos y no a los objetos en sí mismos.

En el estado actual de nuestra técnica y de nuestro derecho urbanístico, es mucho más fácil (en todo caso más habitual) aprehender los objetos que sus relaciones. Situarse al menos en el dominio de las relaciones entre los elementos, es obligar a la aproximación paisajística; por el contrario, reducir la noción de estructura a tipos de elementos físicos podría favorecer, a la postre, una simple lógica de catálogo.

Un paisaje (Mont Salève) compuesto de una pequeña ruta sinuosa sobre un llano ondulado, a través de una vegetación rasa de pasto alpino, en relación lateral con un panorama continuo en balcón sobre los grandes cumbres alpinas al sur de Génova è la **estructura** de este paisaje es el conjunto de los elementos (si falta alguno es otro paisaje), sus relaciones recíprocas (lo estrecho de la ruta, la amplitud del panorama), sus relaciones en el sentido más físico (la hierba del pasto alpino que llega al contacto directo con la ruta, sin acotamiento)



REPERTORIO DE INDICADORES, FUENTES Y MÉTODOS EMPLEADOS EN LA ELABORACIÓN DE ATLAS DE PAISAJE

La restitución cartográfica

El mapa de las unidades de paisaje debe ser expresivo, pues es un útil de concertación entre los que intervienen en las diferentes facetas de la ordenación.

Si bien la mayor parte de los atlas consultados las cartografías no permiten más que localizar las unidades en relación al conjunto del territorio, aportando una información de tipo “usos del suelo”, algunos, sin embargo, expresan los grandes trazos dominantes en el paisaje o los límites de las unidades paisajísticas, entendidos como entidades espaciales donde los paisajes presentan una homogeneidad de aspecto.

Es importante innovar para que el mapa y su leyenda se conviertan en una forma de lectura más apropiada para la comprensión de los paisajes, debiendo prestar especial atención sobre el uso de los colores, de las gamas.

Por otro lado, parece recomendable también prestar una atención especial a la naturaleza de los límites entre unidades de paisaje.

La restitución en tres dimensiones

Si la cartografía de las unidades de paisaje no responde siempre a lo esperado, se encuentran sin embargo numerosos sistemas didácticos de representación del paisaje para enriquecer la cartografía permitiendo añadir la tercera dimensión y la noción de tiempo: bloques diagrama, croquis, cortes, fotografías antiguas y contemporáneas comparadas y comentadas... Estas formas de representación permiten resituar el conocimiento del estado del paisaje y de las dinámicas bajo formas expresivas.

PROPUUESTA DEL ATLAS DES PAYSAGES DE MAINE-ET-LOIRE

Límites netos, apoyados sobre un elemento material del paisaje (cresta, lindero arbóreo...)

Transiciones de paisaje, límites imprecisos, en los que se pasa de una unidad a otra sobre una extensión más o menos amplia

Continuidades visuales en los márgenes del territorio estudiado, porque no hay razón para que los límites administrativos se superpongan con los límites de las unidades de paisaje.

MÉTODOLOGIE

Le croisement de l'ensemble des informations analysées au cours de cette étude à l'échelle départementale permet de mettre en avant un certain nombre de constantes paysagères à l'échelle de territoires restreints.

Ces territoires, relativement homogènes du point de vue paysager, constituent les unités paysagères.

Méthode de détermination des unités paysagères

Le découpage du département en unités paysagères est directement fondé sur les thèmes abordés dans le cadre de l'analyse départementale.

En premier lieu, ce découpage territorial s'appuie donc sur la perception d'ambiances, ou de «familles» d'ambiances.

L'analyse cognitive intervient dans un second temps, afin de compléter ce premier regard sensible par une analyse des thèmes géographiques caractéristiques de l'unité. Cette deuxième étape permet notamment l'identification de limites concrètes et de critères objectifs de définition.

LES UNITÉS PAYSAGÈRES ONT AINSI ÉTÉ DÉFINIES PAR LE BIAIS D'UNE APPROCHE SENSIBLE...

Une unité paysagère se définit par une homogénéité des impressions qui sont perçues sur son territoire, ou, du moins, par une récurrence de certaines ambiances déterminantes.

... COMPLÉTÉE PAR UNE APPROCHE ANALYTIQUE.

L'analyse porte sur des paramètres géographiques dont la répartition, à l'échelle du département, suit une logique de distribution non homogène et lisible. Sont ainsi principalement pris en compte :

- la géomorphologie ;
- les boisements ;
- la trame bocagère ;
- les orientations agricoles ;
- les matériaux de construction.

D'autres éléments peuvent intervenir, mais de manière moins systématique (répartition du bâti, essences végétales spécifiques, caractéristiques architecturales, réseaux hydrographiques, etc.).

Une unité paysagère se définit par un certain nombre de paramètres géographiques homogènes. Ces paramètres sont ceux qui s'expriment le plus fortement dans les paysages de l'unité et qui sont reliés aux ambiances clés ressenties dans cette même unité.

A PROPOS DE L'ÉCHELLE D'ÉTUDE...

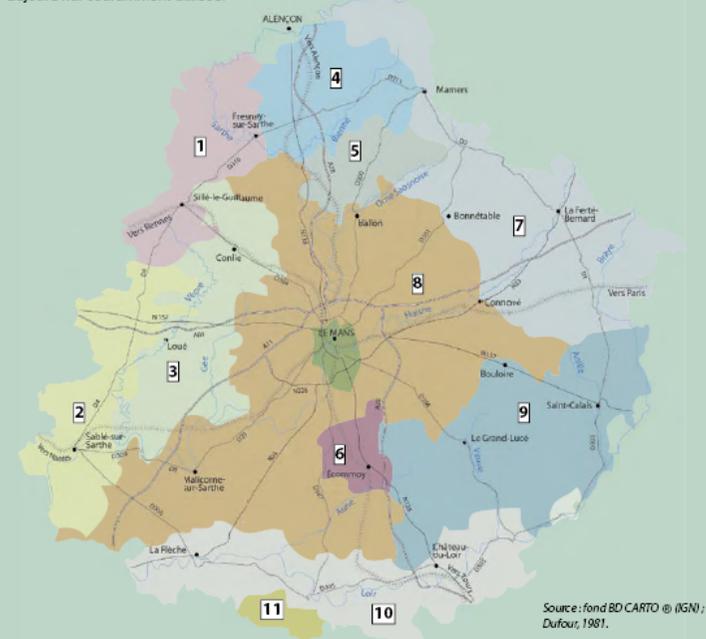
Les unités paysagères sont de taille variable, mais toujours compatible avec une analyse à la fois transversale et synthétique des paysages. Il s'agit en effet d'appréhender la richesse des paysages sarthois, d'accéder à la connaissance approfondie d'un département qui peut se prévaloir d'une grande diversité paysagère, sans pour autant prétendre à une quelconque exhaustivité.

Les surfaces relativement importantes des unités paysagères qui découlent de ce choix justifient un certain niveau de variabilité interne : une unité est toujours composée, elle-même, de l'assemblage de divers faciès paysagers récurrents.

Les analyses ont été menées à une échelle de travail oscillant autour du 1/75 000 (indépendamment de l'échelle de restitution graphique). Cette échelle permet d'aboutir à un découpage départemental qui ne soit pas trop morcelé.

Découpage du département en unités paysagères

Il existe d'ores et déjà de nombreux découpages du département en microrégions selon des critères différents (historiques, administratifs, agricoles, etc.). Ces critères sont partiellement reliés aux problématiques paysagères et constituent des références intéressantes. C'est le cas, en particulier, de la carte des petites régions agricoles de la DDAF (1973). Celle-ci est fondée sur des pratiques agricoles, qui s'expriment très fortement dans les paysages. Les noms des microrégions ainsi définies sont encore aujourd'hui couramment utilisés.



Les régions agricoles de la Direction départementale de l'agriculture et de la forêt

- | | | |
|--------------------------------|-----------------|--|
| 1 - Bocage des Alpes mancelles | } Massif ancien | 7 - Perche |
| 2 - Bocage sabolien | | 8 - Vallée de la Sarthe et région mancelle |
| 3 - Champagne mancelle | } Plaines | 9 - Plateau calaisien |
| 4 - Plaine d'Alençon | | 10 - Vallée du Loir |
| 5 - Saosnois | } Pays marneux | (11 - Beaugeois : pour mémoire) |
| 6 - Belinois | | |

VERS UNE ANALYSE DES UNITÉS PAYSAGÈRES



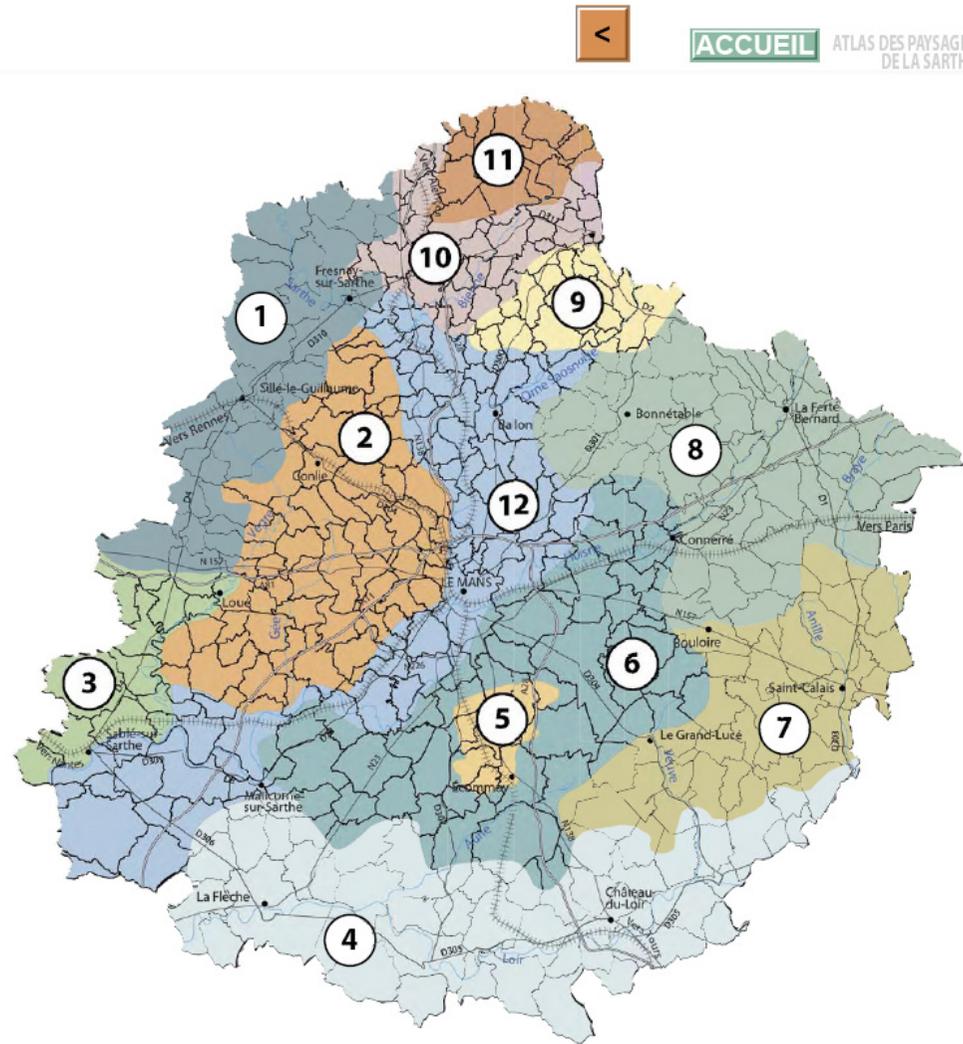
REPERTORIO DE INDICADORES, FUENTES Y MÉTODOS EMPLEADOS EN LA ELABORACIÓN DE ATLAS DE PAISAJE

DOUZE UNITÉS PAYSAGÈRES

Dans le cadre du présent Atlas, l'étude du territoire, selon les approches sensibles et analytiques spécifiques présentées précédemment, aboutit à un découpage du département en 12 unités paysagères.

Ces unités paysagères, présentées depuis la périphérie (du nord-ouest vers le nord-est, dans le sens inverse des aiguilles d'une montre) vers le cœur du département (influencé par les unités périphériques), sont :

- ① Bocage du massif ancien
- ② Paysages contrastés de l'ouest
- ③ Paysages bocagers en mutation
- ④ Vallée du Loir
- ⑤ Béloinois
- ⑥ Sables et confières
- ⑦ Plateau de grandes cultures
- ⑧ Perche sarthois
- ⑨ Entre bocage et grandes cultures
- ⑩ Plaine agricole du nord
- ⑪ Bocage et forêt de Perseigne
- ⑫ Vallée de la Sarthe



VERS UNE ANALYSE DES UNITÉS PAYSAGÈRES

CLÉS DE LECTURE

ATLAS DES PAYSAGES
DE LA SARTHE

Organisation des thèmes d'analyse de chaque unité paysagère

APPROCHE SENSIBLE

Le premier paragraphe s'attache à mettre en évidence la palette des ambiances qui caractérisent les premiers contacts avec l'unité paysagère. Ce premier paragraphe est illustré par un schéma représentant le fonctionnement visuel de l'unité paysagère dans une situation récurrente, représentative de l'unité paysagère.

LIMITES

Le deuxième paragraphe, illustré par une carte, présente les limites de l'unité paysagère. Les espaces de transition y sont décrits.

APPROCHE ANALYTIQUE

Selon les spécificités des paysages de l'unité, l'approche analytique aborde des thèmes différents. Ne sont analysés que ceux qui caractérisent le mieux l'unité. Chaque thème peut, si la compréhension des paysages actuels le nécessite, être étudié sous un angle historique. Des illustrations variées (photos, dessins, cartes, etc.) explicitent les propos.

QUELQUES SITES REMARQUABLES

Cette partie présente quelques sites que leur valeur paysagère et leur renommée rendent remarquables à l'échelle de chaque unité paysagère. Ces sites peuvent ne pas forcément présenter toutes les caractéristiques essentielles de l'unité paysagère, mais n'en sont toutefois jamais complètement déconnectés. Ils permettent de mettre en évidence la richesse paysagère d'une unité, sa valeur patrimoniale, et de la rattacher à des éléments reconnus comme des repères dans le patrimoine paysager départemental.

POINT PARTICULIER

En fin d'analyse de l'unité paysagère, un thème particulier est traité. Il permet :

- soit d'avoir une vision plus détaillée que le niveau général de l'information sur un point très représentatif de l'unité paysagère ;
- soit d'aborder l'unité paysagère sous un angle original.

SYNTHÈSE

L'analyse de l'unité paysagère se clôt par une carte de synthèse qui rappelle l'ensemble des éléments abordés. La légende qui s'y rapporte est composée d'une base commune à toutes les unités paysagères, complétée par quelques informations spécifiques.

MOTS CLÉS

Complétant la carte de synthèse, une liste de mots clés permet d'appréhender succinctement les principales caractéristiques de chaque unité paysagère.

Clés de lecture pour la cartographie

ECHELLE

Une échelle métrique est précisée pour chaque carte. Leur nombre a été limité à quatre dans un souci de clarté. Des plus petites unités paysagères aux plus vastes, les échelles sont les suivantes :

- 1/150 000 pour les unités paysagères n°5, 9 et 11 ;
- 1/200 000 pour les unités paysagères n°3 et 10 ;
- 1/260 000 pour les unités paysagères n°1, 2, 6, 7 et 8 ;
- 1/360 000 pour les unités paysagères n°4 et 12.

CARTE DES LIMITES

Cette carte qui introduit l'analyse de l'unité paysagère présente les informations nécessaires à la compréhension et à la localisation des informations traitées. Sont ainsi représentés :

- le relief ;
 - quelques altitudes clés ;
 - les boisements* ;
 - les cours d'eau* ;
 - les routes* ;
 - les agglomérations* ;
 - les départements limitrophes de la Sarthe.
- * Tous sont représentés, mais seuls les princip(ales)aux sont nommé(e)s.

Le graphisme des limites exprime la nature des transitions entre deux unités paysagères voisines :

- très progressives (plus de 3 kilomètres) ;
- plus franches (moins de 3 kilomètres).

CARTE DE SYNTHÈSE

La légende des cartes comprend trois grandes familles d'informations :

- les composantes paysagères ;
- les éléments liés au fonctionnement visuel ;
- les sites particuliers.

Les composantes paysagères

Sont définis :

Les espaces présentant les caractéristiques principales de l'unité paysagère : ces caractéristiques sont rappelées dans la légende propre à chaque unité.

Ils sont complétés ou nuancés par quelques éléments plus spécifiques exprimant des niveaux de variabilité interne à l'unité paysagère :

1. Les espaces présentant des formes spécifiques de relief

Espace au relief très plan

Espace de transition au relief légèrement marqué

Espace très peu vallonné

Espace modérément vallonné

Espace typique de plateau avec des vallées profondément encaissées

Espace de relief contrasté et désordonné

Espace fortement contrasté

Ces éléments de relief peuvent être reliés au fonctionnement visuel dans la mesure où ils génèrent des paysages « ouverts » à « fermés ».

2. Les espaces caractérisés par une présence arborée spécifique

Espace très peu arboré

Espace densément bocager

Espace boisé (comprenant également des espaces à dominante boisée)

Ces formations arborées jouent également un rôle dans le fonctionnement visuel, en générant des paysages « ouverts » à « fermés ».

VERS UNE ANALYSE DES
UNITÉS PAYSAGÈRES



CLÉS DE LECTURE



3. Les espaces spécifiques de vallées

Vallées du Loir et de ses affluents:

Vallée du Loir

Vallée emblématique (relief en « U », végétation arborée dense, bâti)

Vallée caractéristique (relief en « U », végétation arborée dense)

Vallée marquée (coteaux marqués, végétation arborée dense)

Vallée peu marquée (coteaux légèrement marqués, végétation arborée dense)

Vallée typée de l'Huisne (large fond, coteaux localement abrupts, prairies et élevage bovin, carrières)

Vallée évasée de l'Orne saosnoise (large fond, coteaux très peu marqués, prairies et élevage bovin)

Vallée fortement marquée par le relief et la végétation (hors espaces intégralement concernés par un relief contrasté)

Vallée marquée par le relief et la végétation

Coupure verte (vallée arborée exprimant un contraste par rapport à un contexte peu arboré)

Ces vallées définissent globalement des espaces au fonctionnement visuel fermé, à l'exception des plus larges qui peuvent présenter une alternance de secteurs ouverts et fermés, en fonction de la densité arborée notamment (Orne saosnoise et Huisne). Les autres grandes vallées qui ne font pas l'objet d'une légende spécifique (Sarthe, basse Orne saosnoise et basse Huisne) constituent une unité paysagère à part entière : « Vallée de la Sarthe ».

4. Les espaces caractérisés par du bâti typé

Le *gradient de répartition du bâti troglodytique* exprime la décroissance de la densité des troglodytes, de l'est vers l'ouest, dans la « Vallée du Loir ».

Le *gradient habitat groupé - habitat dispersé* qui caractérise l'unité « Paysages contrastés de l'ouest » expriment la prédominance de l'habitat groupé vers l'ouest et celle de l'habitat dispersé vers l'est.

Ces zonages peuvent jouer un rôle dans le fonctionnement visuel (notion de rythme, en particulier).

5. Les espaces influencés par les unités paysagères limitrophes

Dans la "Vallée de la Sarthe", ils caractérisent des espaces de transition où les caractéristiques de l'unité paysagère et de sa voisine se mélangent.

6. Les sous-unités paysagères

Dans la "Vallée de la Sarthe", ce sont des enclaves aux caractéristiques paysagères distinctes.

Les éléments liés au fonctionnement visuel

Sont localisés :

Les *paysages vitrines* sont les paysages perçus par un grand nombre d'observateurs transitant par le département. Ces paysages acquièrent ainsi une portée particulière, au-delà de leurs qualités propres. Ont été retenues les autoroutes et les principales lignes de chemin de fer.

Les *paysages polarisés* vers un élément paysager clé correspondent aux abords d'un élément paysager incontournable par ses proportions, par sa mise en scène paysagère, ou encore par sa renommée. Au sein de ces paysages polarisés, les regards sont captés par l'élément clé.

Les *repères visuels* sont des points d'appel visuel polarisant les vues à petite échelle et permettant l'orientation sur le territoire.

Les *espaces « balcons »* sont des points hauts globalement favorables au développement de vues panoramiques.

Les *panoramas* sont des sites ponctuels depuis lesquels des points de vue remarquables ont été identifiés.

Les *axes structurants* sont des lignes de force des paysages (elles-mêmes souvent liées au relief) dont l'orientation influence fortement la lecture des paysages.

Les sites particuliers

Sont définis :

Les *sites remarquables* sont des sites que leur valeur paysagère et leur renommée rendent remarquables à l'échelle de chaque unité paysagère. Ces sites peuvent ne pas forcément présenter toutes les caractéristiques essentielles de l'unité paysagère, mais n'en sont toutefois jamais complètement déconnectés. Ils permettent de mettre en évidence la richesse paysagère d'une unité, sa valeur patrimoniale, et de la rattacher à des éléments reconnus comme des repères dans le patrimoine paysager départemental. La sélection présentée a une valeur exemplaire mais ne prétend pas à l'exhaustivité.

Les *espaces urbanisés en évolution* sont des espaces déjà aménagés et urbanisés mais dont les potentialités évolutives s'expriment dans les paysages : empreintes d'aménagements récents, travaux en cours, etc.

Les *bourgs ou centres bourgs à fort potentiel paysager* présentent des éléments remarquables : bâti, végétation, environnement naturel, point de vue, etc. La sélection présentée a une valeur exemplaire mais ne prétend pas à l'exhaustivité.

N.B. : Les termes en italiques renvoient au contenu de la légende des cartes de synthèse.

Unité n°1 : BOCAGE DU MASSIF ANCIEN

ATLAS DES PAYSAGES DE LA SARTHE

Des premières impressions marquées par les paysages traditionnels

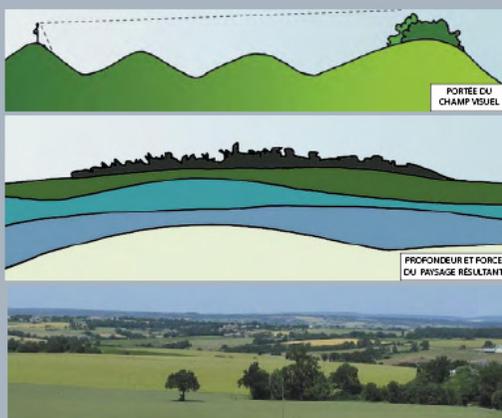
La principale impression laissée par la découverte de ce territoire est liée à son côté pittoresque. En effet, de nombreux éléments paysagers évoquent des images traditionnelles rurales : bocage souvent dense et préservé, bâti ancien (qui domine nettement par rapport au bâti récent), vieux vergers, espaces "sauvages" (forêts, pierriers, falaises, etc.).

S'ajoutent à cela des ambiances intimes, associées à un sentiment de douceur. Cette intimité est imputable à un fonctionnement visuel souvent fermé (champs de vision restreints par des obstacles visuels récurrents : lignes de crête, haies bocagères, boisements, bâtis, etc.). Quant à la douceur, elle est évoquée, entre autre, par les formes courbes (vaillonements du relief, méandres des cours d'eau) et les harmonies de couleurs (couleurs pastels de floraisons printanières - pommiers, etc. - camaïeux de verts estivaux, camaïeux de bruns de la végétation automnale et du bâti, etc.).

L'observateur peut également ressentir une certaine diversité. Là encore, le fonctionnement visuel y est pour beaucoup : des points de vue largement ouverts, depuis les lignes de crête plus ou moins élevées, alternent avec les vues généralement fermées décrites précédemment.

Ces paysages peuvent également exprimer, localement, une certaine profondeur. Les nombreux panoramas génèrent cette impression : les lignes de crête les plus élevées sont visibles de loin et souvent soulignées par des boisements aux couleurs sombres.

Enfin, certains paysages ponctuels dégagent une grande force : hautes verticales des falaises, dynamisme des obliques des coteaux abrupts, vallées très encaissées, etc.



Des transitions avant tout progressives

Cette unité paysagère correspond globalement au massif ancien.

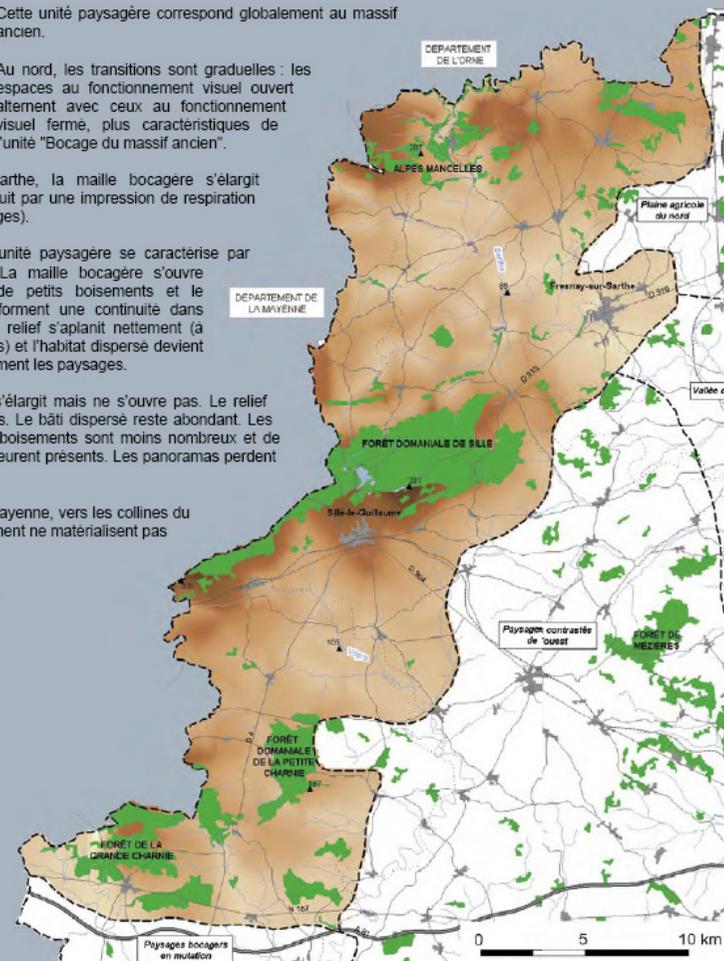
Au nord, les transitions sont graduelles : les espaces au fonctionnement visuel ouvert alternent avec ceux au fonctionnement visuel fermé, plus caractéristiques de l'unité "Bocage du massif ancien".

A l'est de Fresnay sur Sarthe, la maille bocagère s'élargit soudainement, ce qui se traduit par une impression de respiration (ouverture franche des paysages).

La frange sud-est de cette unité paysagère se caractérise par une transition progressive. La maille bocagère s'ouvre graduellement tandis que de petits boisements et le grand massif de Mézières forment une continuité dans les arrière-plans boisés. Le relief s'aplanit nettement (à l'exception de quelques buttes) et l'habitat dispersé devient plus clairsemé, ouvrant également les paysages.

Au sud, la maille bocagère s'élargit mais ne s'ouvre pas. Le relief s'assagit mais ne s'aplanit pas. Le bâti dispersé reste abondant. Les paysages s'entrouvent. Les boisements sont moins nombreux et de moindre envergure mais demeurent présents. Les panoramas perdent de leur profondeur.

A l'ouest, en direction de la Mayenne, vers les collines du Maine, les limites du département ne matérialisent pas de limites paysagères.





Unité n°1 : BOCAGE DU MASSIF ANCIEN

ATLAS DES PAYSAGES DE LA SARTHE

L'empreinte des activités humaines passées

UN CONTEXTE PEU FAVORABLE

Les conditions naturelles sont difficiles. Le relief est plus accidenté et le climat plus rigoureux qu'ailleurs dans le département. De plus, la situation stratégique de ce territoire - frontière entre Maine et Normandie - est délicate. De nombreux conflits retardent le développement local. Aussi, le véritable essor de la région ne se produit qu'après le XVI^e siècle et après une relative stabilisation de la situation politique de ces marches. Dès le XIX^e siècle, la population décroît. La crise industrielle est responsable d'un exode rural massif, tandis que la révolution agricole ne parvient pas à fixer l'ensemble de la population. Depuis lors, cette population n'a cessé de diminuer, limitant le développement de la plupart des bourgs.

DES ORGANISATIONS AGRICOLES ANCIENNES ENCORE LISIBLES

Avant la révolution agricole, l'agriculture est complètement conditionnée par le milieu naturel. Fortes pentes et hauteurs gréseuses sont couvertes de landes et pâturées par les ovins et les caprins ①. Dans ces espaces, pour subvenir aux besoins quotidiens, le moindre arbrisseau est exploité. Quelques forêts, traitées en taillis à courte révolution ②, alimentent les industries du fer ③. Les pentes moindres sont soit pâturées par des bovins maigres ④, soit cultivées (la "longue jachère" est couramment pratiquée) ⑤. Les fonds de vallées, hydromorphes, sont traités en prairies de fauche ⑥. Un bocage anti-érosif recouvre le territoire : des haies sur talus ceinturent les plateaux au niveau de la rupture de pente, d'autres haies sur talus, parfois doublées de murets d'épierrage, suivent les courbes de niveau ⑦. De nombreux champs sont complantés de pommiers à cidre (le peu d'échange ne permettant pas l'importation de vin) ⑧. Les plateaux schisteux, aux sols moins pauvres, sont des espaces privilégiés pour les cultures ⑨.



Après la révolution agricole (XIX^e siècle), l'introduction de pratiques nouvelles (dont le mariage et le chaulage) permet la culture du blé et la suppression des longues années de jachère. L'élevage bovin se développe, contribuant, au début du XX^e siècle, à couvrir le territoire de prairies (avec une surface agricole en herbe très largement supérieure à 50 %).

UNE FORTE EMPREINTE DES ANCIENNES ACTIVITÉS ÉCONOMIQUES

La forge et la fonderie sont des activités caractéristiques de ce territoire riche de boisements nombreux et de rivières. Le long des cours d'eau, les établissements travaillant le minerai de fer (grès roussard) ou le

fer, alternent avec les moulins à papier ou à céréales dès le XVI^e siècle. Il en reste encore un grand nombre. L'implantation de l'usine Hutchinson sur le site de l'ancienne fonderie de la Gaudinière à Sougé-le-Ganelon

est un exemple de continuité, même si le paysage industriel généré est de grande envergure et quelque peu décalé dans le contexte pittoresque de la vallée de la Sarthe.

Au cours du XIX^e siècle, le tissage (lin, chanvre et laine) occupe de nombreux ouvriers, et les maisons caractéristiques des tisserands (au premier niveau surélevé, accessible par des escaliers et à la cave éclairée par une petite fenêtre) font encore partie de la composition des paysages urbains.

Enfin, le schiste a été exploité (notamment aux abords de Saint-Léonard-des-Bois et Saint-Georges-du-Gaultier) et les carrières forment des cicatrices toujours visibles.



UN BÂTI ANCIEN MAJORITAIRE

Le bâti ancien se caractérise par un important éparpillement de l'habitat rural, les petits bordages du XVIII^e siècle ne couvrent guère plus de 5 hectares, tandis que les plus grosses fermes atteignent difficilement 20 hectares. Ce bâti est préférentiellement implanté en bordure de plateau (entre cultures et pâtures). Par ailleurs, les agglomérations sont peu nombreuses et de petite taille.



Les constructions sont aux couleurs des matériaux locaux : granites et grès primaires (gris), grès roussard (brun-rougeâtre), calcaire sur les limites orientales (beige). Les toitures sont traditionnellement en ardoise (schiste local) ou en chaume. Ce n'est qu'au cours du XIX^e siècle, avec l'essor des tuileries voisines, que la tuile se répand pour donner aux villages un aspect hétérogène alliant indifféremment tuiles et ardoises.



Les grosses propriétés sont rares. Quelques manoirs ont pourtant prospéré dès les XV^e - XVII^e siècles. Ils enrichissent aujourd'hui un patrimoine bâti déjà foisonnant d'éléments intéressants.

Des formations boisées et un relief structurants

UN RELIEF DYNAMIQUE

Le relief se caractérise par des vallonnements marqués dont les axes sont globalement orientés est, nord-est / ouest, sud-ouest. Certains, armés par les grès primaires, se distinguent par leur ampleur et leur hauteur (massif de Chamie, massif de Sillé et relief des Alpes Mancelles).

Les vallées qui entaillent ces reliefs sont étroites et encaissées vers le nord et moins marquées vers le sud (gradient nord-sud). Les falaises, affleurements rocheux et autres pierriers caractérisent des paysages plus accidentés des Alpes mancelles.

Les espaces au relief particulièrement accentué, en particulier au nord de l'unité, sont sillonnés par de nombreuses routes secondaires d'un grand intérêt paysager et d'où se dégagent fréquemment des vues panoramiques (RD 15 et RD 146, notamment).

Unité n°1 : BOCAGE DU MASSIF ANCIEN

ATLAS DES PAYSAGES DE LA SARTHE

UN BOCAGE ET DES BOISEMENTS TRÈS PRÉSENTS

La trame bocagère est globalement dense et préservée. Toutefois, localement, la maille bocagère a été élargie pour permettre la mécanisation des cultures (c'est notamment le cas aux abords de Saint-Georges-Le-Gautier). L'essence dominante est le chêne, mais le châtaignier est également présent. Ils marquent les paysages des empreintes caractéristiques de leurs silhouettes robustes et noueuses. Ce bocage est vieillissant, faute d'entretien et de renouvellement, ce qui représente une menace pour la biodiversité. En effet, les vieux arbres, habitat favorable pour un certain nombre d'espèces dont le coléoptère pique prune, sont un milieu en voie de raréfaction et pour en assurer la pérennité, un renouvellement doit être réalisé dès maintenant, étant donné la durée de création du milieu "vieux arbres".

Les boisements de grande envergure qui caractérisent des arrière-plans de cette unité paysagère sont les forêts de la Grande Chamie (Mayenne), de la Petite Chamie, de Sillé, les boisements plus fractionnés mais nombreux des Alpes mancelles et la forêt de Mulfonne (Mayenne-Orne).



Avec la régression des élevages ovins et caprins, les espaces pauvres de landes ont été progressivement abandonnés. Le couvert forestier a ainsi progressé. Cela tend à uniformiser l'aspect des reliefs, aujourd'hui systématiquement boisés.

Les pierriers du nord du territoire sont également concernés par ce phénomène d'homogénéisation. Globalement, l'enfrichement gagne les espaces les moins favorables à l'agriculture : des taillis non entretenus se développent sur les pentes les plus marquées. En effet, la surface agricole a tendance à diminuer et l'augmentation de la taille des exploitations ne compense pas la diminution de leur nombre.

Si le bocage a tendance à régresser (remembrement, mais surtout vieillissement des arbres qui ne sont pas remplacés), les boisements, eux, ont tendance à gagner et, d'une manière générale, les paysages sont de plus en plus arborés.

Les élevages de volailles et de porcs sont de plus en plus nombreux.

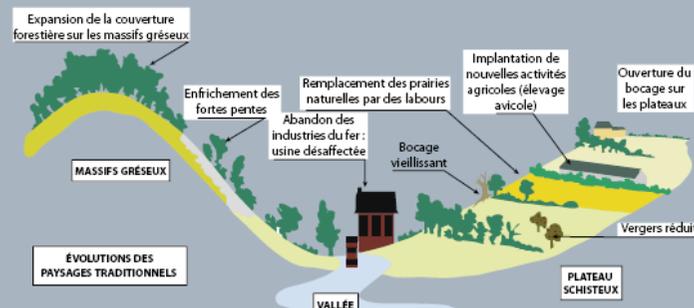
Globalement, les principales évolutions des paysages traditionnels au cours du XX^e siècle sont figurées sur le schéma ci-contre. Elles tendent à brouiller la lisibilité des organisations anciennes.



Une tendance à l'uniformisation

Avec l'essor des cultures de maïs à ensilage et de ray-grass, la surface en herbe diminue, ce qui donne aux paysages un aspect plus ordonné et régulier.

De nombreux remembrements ont été pratiqués dans les années 1960 et 1970 provoquant des ouvertures dans la trame bocagère, en particulier sur les plateaux schisteux où sont implantées de grosses exploitations.





Unité n°1 : BOCAGE DU MASSIF ANCIEN

ATLAS DES PAYSAGES
DE LA SARTHE

Un cadre de vie de qualité et un tourisme vert

Les initiatives en faveur de la restauration du bâti ancien sont nombreuses et si, globalement, la dynamique de construction est limitée, le cadre de vie est souvent valorisé et le bâti abandonné est relativement peu fréquent. Les itinéraires de randonnée et les routes panoramiques qui permettent de découvrir les paysages de cette unité sont également un vecteur touristique fort. Suivant la même dynamique, l'ancien réseau ferré trouve une nouvelle vocation tournée vers les loisirs (exemple du viaduc de Saint-Georges-Le-Gaultier, utilisé pour le saut à l'élastique).



Quelques sites remarquables

Ces quelques sites sont rendus remarquables, à l'échelle de l'unité, par leurs qualités paysagères et leur renommée :

LES ALPES MANCELLES

Ce site complexe (à cheval sur la Sarthe, la Mayenne et l'Orne) allie milieux naturels «sauvages» (boisements, falaises, pierriers, etc.), milieux agricoles (bocage traditionnel, fermes anciennes, etc.) et bourgs pittoresques. L'ensemble renvoie toujours une image très «authentique» (voir encart ci-dessous).

LA FORÊT ET LES ÉTANGS DE SILLÉ

Il s'agit d'un site naturel empreint de majesté. La forêt et les étangs de Sillé sont aujourd'hui des espaces de loisirs prisés. L'association feuillus-conifères-étangs forme des paysages intimes et variés.

FRESNAY-SUR-SARTHE

Cette agglomération a eu une position de tout temps stratégique (fortifications militaires). Ce fut un lieu d'intense activité économique (maisons de tissands, moulins, etc.). Fresnay-sur-Sarthe parle de son histoire au détour de chaque rue. Le charme de l'environnement (éperon rocheux et coteaux abrupts dominants la Sarthe) et l'histoire des lieux en font un site à forte valeur identitaire.



Images des Alpes mancelles

Jusqu'au XVIII^e siècle, ce pays n'est guère fréquenté que par ses habitants. Vu par des étrangers, ses "rochers arides" et ses bourgs "affreusement" situés semblent bien hostiles (document de 1747). Les naturalistes sont les premiers à faire un détour délibéré par les Alpes mancelles qui leur doivent leur nom, dû aux similitudes entre la flore locale et la flore alpine.

Le tourisme fait son apparition très tôt. Les premiers touristes "sportifs", amateurs de sensations fortes, sont attirés par les "montagnes" à l'aspect "sauvage et saisissant" de cette "Suisse normande" (La mosaïque de l'Ouest, 1840). Les peintres suivent, dans le courant du XIX^e siècle, pour fixer ces paysages sur lesquels les générations successives ont posé des regards si divers : inquiets (milieu hostile), fascinés (espaces grandioses), émus (valeur patrimoniale), jamais indifférents...

Le XX^e siècle marque une ouverture des Alpes mancelles à un large public avide de paysages contrastés, peu représentés dans le grand ouest. L'Automobile Club de l'Ouest (ACO) a largement contribué à l'essor touristique de la région. Le syndicat d'initiative des Alpes mancelles est créé dès 1904.

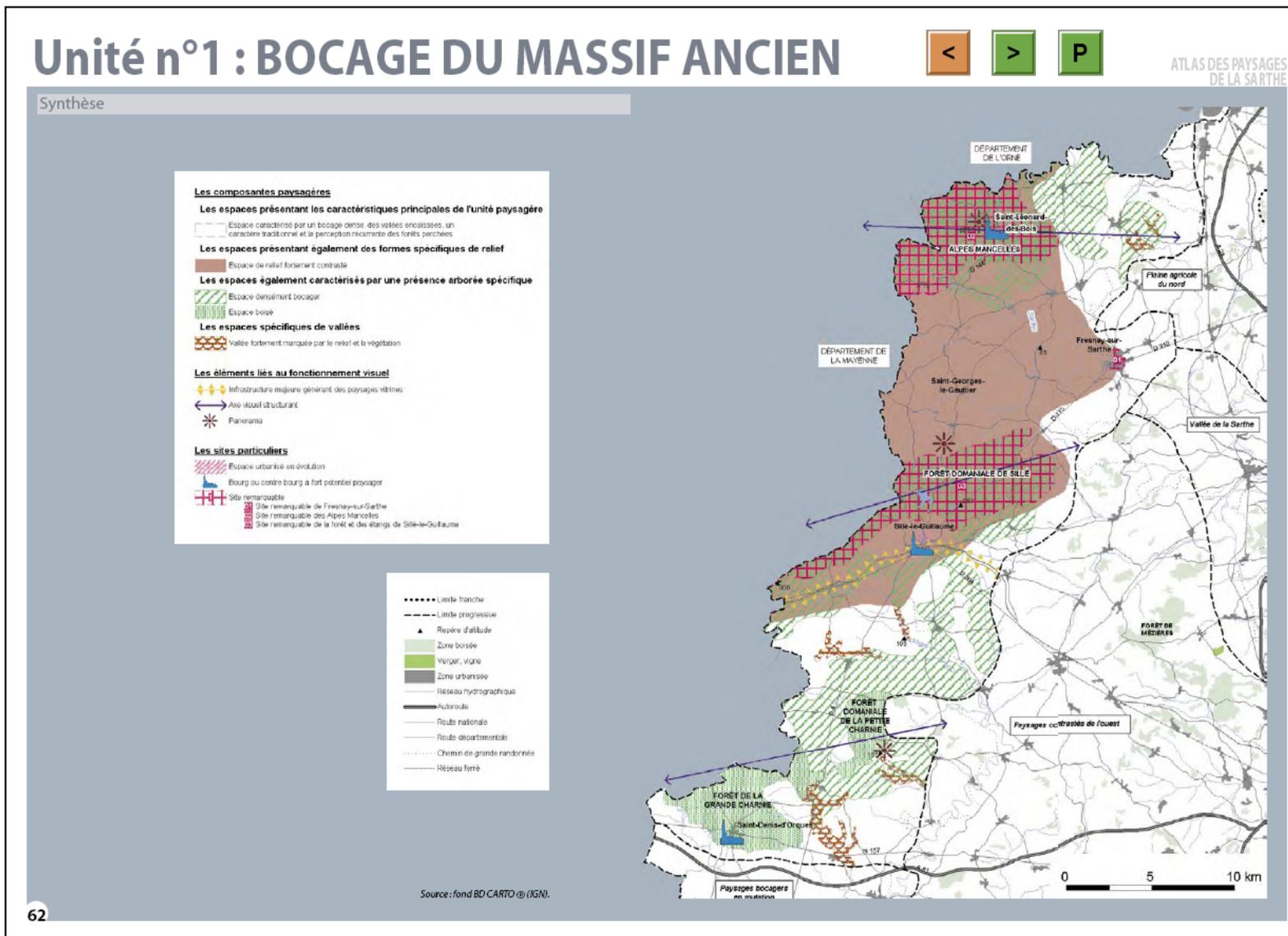
Aujourd'hui, les Alpes mancelles contribuent à l'image de marque du département. (d'après DUFOUR et MOINET, 1998)



Source : Collection J.Dufour et E.Moinet, in DUFOUR et MOINET, 1998.

Mots clés

Bocage préservé - forêts perchées - vallées encaissées - caractère traditionnel - Alpes mancelles - tourisme vert.

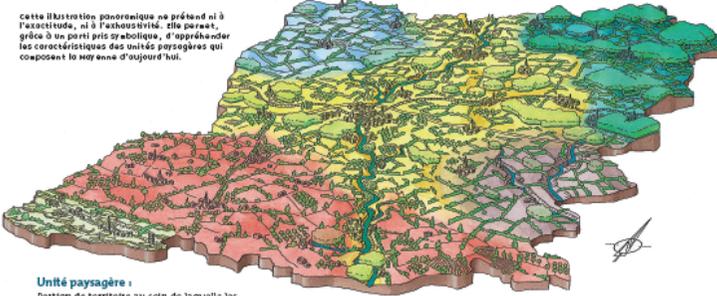


REPERTORIO DE INDICADORES, FUENTES Y MÉTODOS EMPLEADOS EN LA ELABORACIÓN DE ATLAS DE PAISAJE

PAYSAGES ACTUELS

Ambiances et caractéristiques des unités paysagères du département

cette illustration panoramique ne prétend ni à l'exactitude, ni à l'authenticité, elle permet, grâce à un parti pris symbolique, d'appréhender les caractéristiques des unités paysagères qui composent le territoire d'aujourd'hui.



Unité paysagère :
Portion de territoire au sein de laquelle les différents constituants, les ambiances, les modes de perception présentent une homogénéité.

Zone de transition :
Portion de territoire située entre deux unités paysagères. La limite peut être nette (transition brutale) ou progressive (transition douce).

Les Marches de Bretagne, paysages de vallonnements bocagers

Ici, l'occupation des sols ne laisse guère de place à l'improvisation de la nature. Le sentiment de maîtrise du paysage qui en résulte est renforcé par la répartition de l'habitat rural et des traditionnels clochers toujours présents. L'impression d'abondance provient d'une humidité ambiante liée à la présence de nombreux petits cours d'eau où le vert domine (bocage, prairies naturelles, maïs, châtaigniers).

Lorsque les maïs sont remplacés par les labours, la terre régulièrement striée renforce les lignes géométriques d'un espace déjà domestiqué.

Ces paysages se caractérisent par :

- > un relief fortement ondulé.
- > un sous-sol composé de roches granitiques, de schistes briovériens et de grès à l'origine des crêtes boisées,
- > une présence de l'eau très diffuse, liée à la nature du substrat et à l'humidité atmosphérique.
- > un maillage bocager moyennement dense, constitué d'émousses et de cépées de châtaigniers, au travers desquelles les vues "en transparence" sont rares,
- > une occupation des sols où domine la culture du maïs,
- > un habitat agricole diffus et des villages en hauteur constituant autant de points d'appel dans le paysage.
- > des matériaux traditionnels de construction issus du sous-sol (schiste et granite) et des savoir-faire spécifiques (bardeaux de châtaigniers).

Les Collines du Maine, paysages boisés au relief tourmenté

Butte, signal, crête, point culminant, mont, autant de termes locaux qui traduisent des paysages vallonnés.

Le relief permet souvent la découverte de vastes panoramas remarquables. À l'inverse, les espaces plus intimes mettent en évidence des détails "pittoresques" : une rivière serpente à travers des prairies humides, le bocage quadrille régulièrement le relief et se fond dans les massifs boisés, des fruitiers ponctuent un versant pâturé...

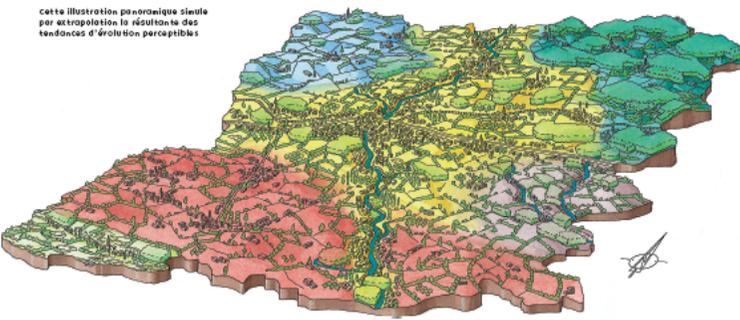
Ces paysages se caractérisent par :

- > un relief accidenté naissant brusquement à l'ouest,
- > un substrat constitué de roches dures et un réseau hydraulique dense et sinueux,
- > une occupation des sols étagée et fortement structurée :
 - prairies humides en fond de vallées ;
 - bocages au maillage régulier sur coteaux ;
 - boisements mixtes de sommets (feuillus, conifères) chapeautant et soulignant les points hauts ;
- > une forte présence de l'élevage avec de nombreuses prairies naturelles,
- > un bocage régulier composé de haies complètes avec des arbres de haut jet et des haies basses continues traditionnellement taillées,
- > une morphologie très dense du tissu bâti ancien,
- > une diversité des matériaux locaux (granite au nord, grès au sud, tuiles plates à l'est...),
- > des spécificités architecturales (ex : les pentes de toitures).

ATLAS DES PAYSAGES DU DÉPARTEMENT DE LA MAYENNE ② Document de synthèse

TENDANCES D'ÉVOLUTION ET ENJEUX

cette illustration panoramique simule par extrapolation la réduction des tendances d'évolution perceptibles



Les Marches de Bretagne

- > extension de la culture du maïs sur les secteurs d'élevage extensif traditionnel,
- > élargissement et ouverture du maillage bocager,
- > dépassement de limites naturelles lors des extensions urbaines (lignes de crêtes, lignes végétales...),
- > multiplication des éléments isolés (habitat, bâtiments d'activités, plans d'eau, peupliers...) sans intégration visuelle.

En raison de l'importance des évolutions agricoles et urbaines, cette unité paysagère présente un risque réel de voir son image rurale traditionnelle disparaître.

Les Collines du Maine

- > boisement ou enrichissement progressifs des coteaux,
- > fermeture des fonds de vallées,
- > ouverture des paysages et progression des surfaces cultivées dans la partie centrale où le relief est moins tourmenté,
- > apparition de bâtiments d'élevage hors-sol dispersés dans l'espace rural.
- > croissance urbaine modérée, le plus souvent contenue à flanc de coteau,
- > disparition d'éléments identitaires végétaux (haies taillées, vergers, fonds de vallée pâturés).

Cette unité paysagère, la plus typée du département, voit aujourd'hui se développer la fermeture visuelle des vallées et la déstructuration de leur organisation étagée.

ATLAS DES PAYSAGES DU DÉPARTEMENT DE LA MAYENNE ④ Document de synthèse

PROPOSITIONS D'OBJECTIFS THÉMATIQUES

Valoriser

LES PAYSAGES URBAINS EXISTANTS

- Préserver et mettre en valeur les éléments bâtis qui caractérisent un secteur urbain et lui confèrent une identité.
- Favoriser les restructurations urbaines harmonieuses qui prennent en compte les caractéristiques du site, de son histoire et de son paysage.
- Donner une image de qualité aux centres urbains à travers le traitement des espaces publics.
- Éviter la dégradation du paysage urbain par la multiplication d'objets disparates (mobilier, réseaux, signalisation, publicité...).
- Reconquérir les entrées d'agglomérations en requalifiant les tissus existants.

Maîtriser

LA QUALITÉ DES EXTENSIONS URBAINES

- Favoriser les démarches globales de projets de territoire à travers les documents de planification.
- Gérer de façon économe la consommation d'espace liée au développement urbain.
- Composer des paysages et des lieux de vie de qualité privilégiant les liens, l'authenticité et la mémoire locale.
- Concevoir des transitions et des complémentarités entre l'espace urbain et l'espace rural.

Garantir

UNE QUALITÉ À L'ESPACE RURAL

- Rechercher une cohérence fonctionnelle et paysagère des espaces agricoles.
- Promouvoir une gestion raisonnée du bocage.
- Inscrire les projets agricoles ponctuels dans une réflexion globale de développement afin notamment :
 - d'éviter la dispersion des bâtiments dans l'espace agricole en particulier par leur regroupement autour des sièges d'exploitation ;
 - de penser l'insertion des volumes bâtis et des équipements collectifs (prise en compte du relief, de l'aspect des matériaux, de la végétation existante...);
- Contenir la prolifération des plans d'eau et veiller à leur insertion dans l'environnement.



Protéger et mettre en scène LES PAYSAGES DE VALLÉES

- Maîtriser l'évolution de l'occupation des sols des vallées en recherchant un équilibre paysager et écologique.
- Développer et relier les modes de découverte des cours d'eau (routes de charme, chemins de halage...).
- Poursuivre la protection et la mise en valeur du patrimoine bâti lié à l'eau (moulins, fontaines...) ou naturel et archéologique.

Promouvoir LES PAYSAGES À FORTE IDENTITÉ

- Poursuivre la mise en valeur des sites industriels patrimoniaux (Port-Brillet, Fontaine-Daniel, Renazé...).
- Protéger et promouvoir les panoramas et les sites de découverte exceptionnels (Mont des Avaloirs, Mont Rochard, Montaigu, Corniche de Pail, etc...).
- Protéger et gérer les principaux boisements (forêts de Mayenne, Concise, de la Grande Charmie, de Bourgon, de Monnaie, de Multonne et de Pail... Bois de Misedon, des Gravelles, de L'Huisserie, d'Hermet, des Vallons...).

Préserver et renforcer LES NUANCES LOCALES

- Renforcer l'identité végétale et les pratiques agricoles spécifiques à certaines unités paysagères (composition des haies, vergers...).
- Préserver les éléments bâtis anciens à valeur patrimoniale et promouvoir les savoir-faire locaux et les matériaux traditionnels.
- Raisonner les nouvelles formes de bâti en tenant compte de la typologie des constructions traditionnelles (rythmes des percements, volumes, couleurs, positionnements des appentis...).

MÉTHODOLOGIE EMPLOYÉE

L'identification et la caractérisation des paysages croisent trois approches complémentaires :

- une **approche sensible** effectuée à partir d'un repérage de terrain,
- une **approche thématique** comprenant une analyse et une synthèse de données bibliographiques et cartographiques.
- une **approche dynamique** qui a pour objet de mettre en avant les grandes tendances d'évolution afin d'appréhender ce que seront les paysages de demain, réalisée notamment à partir d'observations de terrain et de la comparaison de photographies aériennes anciennes (1949) et récentes (1996).

ORGANISATION DE L'ATLAS DES PAYSAGES

L'atlas des paysages de la Mayenne s'organise en quatre tomes :

- **Tome 1 : Contexte général.** Ce tome a pour objet une présentation du « cadre général » du département. Il prend en compte l'évolution progressive des paysages au cours de l'Histoire.
- **Tome 2 : Unités paysagères.** Ce tome caractérise chacune des six unités paysagères du département selon la grille de lecture suivante :
 - limites,
 - caractéristiques,
 - ambiances,
 - paysages et substrats,
 - paysages et vallées,
 - paysages et agriculture,
 - paysages et bâti,
 - fonctionnement visuel,
 - tendances d'évolution,
 - richesses et sensibilités paysagères.
- **Tome 3 : Etudes de cas.** Pour cerner l'évolution des paysages, certaines études de cas ont été choisies par unité paysagère pour leur représentativité. Elles sont citées à titre d'exemple, dans une perspective pédagogique.
- **Tome 4 : Enjeux et recommandations.** Ce quatrième tome met en avant les principaux enjeux, les orientations possibles et les différents outils qui contribueront à maîtriser l'identité paysagère mayennaise de demain. Il s'agit de proposer des axes et des modes de réflexion pour une prise en compte harmonieuse des paysages tout au long des évolutions en cours. En complément des outils exposés, la sensibilisation et la communication autour du paysage doivent constituer l'élément essentiel commun à tous les thèmes.



LES PARTENAIRES ASSOCIÉS À LA RÉALISATION DE L'ATLAS

- Direction Régionale de l'Environnement des Pays de la Loire
- Direction Départementale de l'Équipement de la Mayenne
- Direction Départementale de l'Agriculture et de la Forêt de la Mayenne
- Service Départemental de l'Architecture et du Patrimoine de la Mayenne
- Conseil en Architecture, Urbanisme et Environnement de la Mayenne
- Parc Naturel Régional Normandie-Maine
- Association Mayenne Nature Environnement

Realisation : DDE de la Mayenne / DIREN des Pays de la Loire - Bureau d'Etudes CERESA
Conception de la maquette : IRKON
Octobre 2007



REPERTORIO DE INDICADORES, FUENTES Y MÉTODOS EMPLEADOS EN LA ELABORACIÓN DE ATLAS DE PAISAJE

R LES UNITÉS DE PAYSAGE

Distinction et classification des paysages

Si on compare la Basse-Normandie à d'autres régions françaises pour essayer de dégager les traits originaux de ses paysages, on soulignera qu'elle est une région littorale ; ce qui lui donne au long de ses kilomètres de côtes des types de paysages qu'ignorent les provinces continentales. On notera aussi que son relief modeste est cependant très varié grâce au contact de deux unités structurales contrastées, le massif ancien armoricain et le bassin sédimentaire parisien, ce qui a pour conséquence indirecte l'usage de matériaux très différents dans l'architecture traditionnelle. On insistera sur l'omniprésence de la prairie, phénomène récent datant en grande partie du dernier siècle, et en repli aujourd'hui. On remarquera, quoique cela soit moins original, la présence constante de l'arbre sous des formes et à des degrés très divers : vastes sylves forestières et semis de bosquets, bocage aux mailles serrées et bous de haies ou arbres disséminés dans les plaines. Enfin, on n'oubliera pas ses ciels sans cesse traversés de troupes de nuages, héritage de son climat océanique. Ces quelques éléments ne suffisent cependant pas à définir un paysage bas-normand, et d'autant moins qu'on ne peut les ramener chacun à un type bien caractérisé.

En effet, il n'y a pas un paysage bas-normand. L'image, trop souvent copernicée, qui en fait un bocage aux pommiers en fleurs parsemé de chaumières en colombage est une image réductrice qui ignore sa richesse et sa diversité.

Mais alors, comment distinguer les paysages différents qui composent le visage de la Basse-Normandie et dont la variété est un trait caractéristique de cette région ? Comment les identifier d'une manière objective qui fasse appel à des éléments de formes, de dessins, de couleurs et à leur évolution contemporaine ? Pour démêler toutes les combinaisons réalisées, cette analyse a considéré le paysage

comme une scène qui se compose d'écrans verticaux (haies, alignements d'arbres, fronts forestiers, édifices ou groupes de bâtiments, escarpements, falaises, butes, etc.) disposés de diverses manières dans une certaine profondeur de vision. Le champ visuel qui donne la dimension du paysage dépend à la fois de la densité des écrans verticaux et du relief, car la pente découvre des espaces élargis. Il peut être profond, très étendu, bien au-delà des 1500 mètres de l'acuité du regard humain quand les écrans sont rares ou absents, ou bien quand la pente favorise la domination du paysage. Les paysages littoraux qui associent, d'un côté, l'imminence vide de la mer et de l'autre, des vues longitudinales le long d'un rivage plus ou moins élevé et construit correspondent à cette définition. De même, les paysages de marais, dépourvus d'arbres à cause de la proximité du plan d'eau, s'ouvrent sur de longs couloirs. Mais la vision devient courte, une centaine, quelques centaines de mètres quand les écrans sont rapprochés et reliés en mailles fermées comme dans le bocage, ou bien présents partout sous des formes massives comme dans les pays aux bois. Dans des paysages qui associent vision courte et vision longue, tels ceux où se mêlent plaines découvertes et groupes d'enclos, des situations mixtes les enrichissent de la mouvance de leurs fonds de tableaux.

Mais quand le relief prend de l'ampleur par les dénivellations qu'il crée, ou quand il impose par des lignes directrices, une ossature paysagère à une échelle bien supérieure à celle des écrans végétaux et construits, c'est lui qui définit alors les traits majeurs du paysage.

En s'appuyant sur ces deux critères essentiels, on a individualisé 7 familles de paysages.

Dans la période actuelle, la population urbaine, par ses activités et ses genres de vie, a non seulement agencé dans les villes proprement dites mais s'est encore

85

LES UNITÉS DE PAYSAGE **R**

répandue tout autour dans des aires péri-urbaines qu'elle marque fortement de son empreinte. Le phénomène existe autour de toutes les villes, même petites. On a choisi de caractériser ces paysages de contact, très dynamiques, près de quatre agglomérations importantes (Caen, Cherbourg, Alençon et Saint-Lô) pour constituer une huitième famille.

Dans chacune de ces grandes familles de paysages, d'autres critères introduisent des nuances créatrices d'ambiance particulière.

- La place dominante de certains éléments peut apporter un caractère spécial comme l'importance de l'isuran découvert à marée basse ou la forme du tirage continental (falaises, cordon littoral et plage, estuaires) ou la situation insulaire dans les paysages littoraux.
- La présence d'un cadre délimite visuellement l'extension de certains paysages (marais, plaine de Trun, bassin de Vire, couloir de la Sée) alors que son absence rend plus difficile de jalonner la frontière des unités.
- Le modèle du relief peut dégager des tableaux exposés au regard quand les vallons dépassent une quarantaine de mètres de dénivellation (pays d'Auge occidental,

Bessin méridional), ou imposer une architecture générale du paysage par ses lignes d'escarpements (front du pays d'Auge, Domfrontais, Cotisy-la-Salle, Bellême).

- Les dessins qui résultent du découpage parcellaire, du tracé des voies de communication, du cours des rivières, créent des graphismes variés et parfois très typés.
- Les catégories de silhouettes des écrans verticaux jouent un rôle souvent essentiel : groupes de bâtiments, types de haies (déjà décrits dans les première et deuxième parties).
- Les couleurs liées à l'occupation végétale du sol (bois de feuillus et de résineux, cultures ou prairies, étendues d'eau) impriment une marque en partie permanente et en partie d'inégale variabilité au long des saisons.
- Enfin l'évolution en cours altère la cohérence des traits du paysage, les rend plus complexes à des degrés variables selon l'importance ou l'avancement de ces mutations.

La prise en compte de ces critères, qui agissent différemment dans les familles de paysages, permet d'individualiser des unités de paysage, qui sont des espaces de mêmes caractères.

Ci-contre :
Le rôle des matériaux dominants de l'architecture traditionnelle dans les écrans paysagers.

	Granite
	Schiste
	Grès
	Calcaire
	"Mise"
	Granite et grès
	Granite et pans de bois
	Grès et granite
	Schiste et granite
	Schiste et pans de bois
	Pans de bois et torchis
	Pans de bois, torchis et briques
	Pans de bois et briques
	Calcaire et briques
	Calcaire et schiste
	Calcaire et granite

86

REPERTORIO DE INDICADORES, FUENTES Y MÉTODOS EMPLEADOS EN LA ELABORACIÓN DE ATLAS DE PAISAJE


LES UNITÉS DE PAYSAGE

Les 75 unités de Paysage

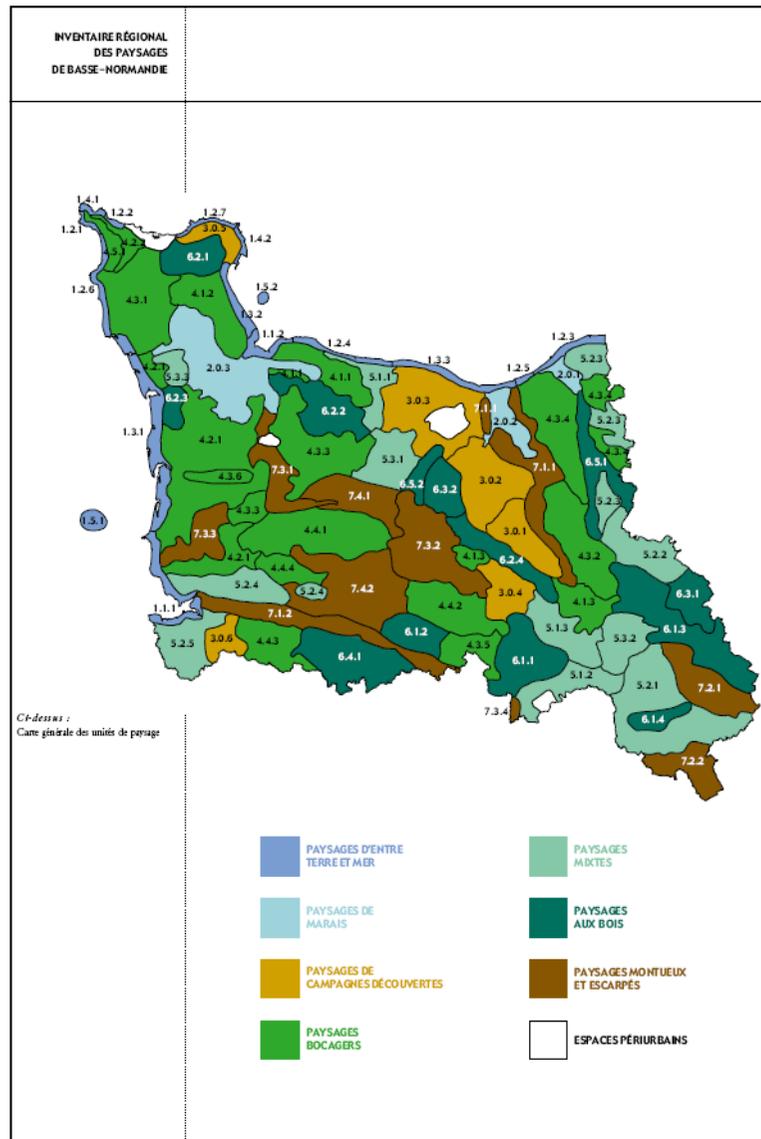
Comment retrouver son paysage ?

La carte générale permet de localiser les 8 familles de paysages par la couleur propre à chacune d'elles. Elles se divisent en 75 unités de paysage dont le numéro renvoie à la table de classification des pages précédentes. A la fin de cette troisième partie, un index alphabétique des communes indique leur unité d'appartenance ou, pour certaines, leurs unités quand la commune englobe deux paysages. Et dans chaque fiche d'unité, les communes qui la constituent sont figurées sur un fond de carte hypsométrique.

Que nous apprend chaque fiche d'unité de paysage ?

Les caractères originaux y sont dégagés et replacés dans l'évolution historique qui explique sa formation et dans le système économique et social qui permet de la comprendre, afin de lui donner toute sa valeur de patrimoine. Les trames autour desquelles elle est construite ainsi que les éléments colorés qui apportent la végétation et l'habitat sont analysés à travers des photographies et des dessins. Pour exprimer la gamme des couleurs dominantes et leurs variations saisonnières, dans chacune des familles de paysage, une tentative de palettes chromatiques est présentée. Cependant, devant la difficulté de rendre les masses et les silhouettes arborées, faînes de miroitements et de transparences et non d'à-plas, celles-ci sont évoquées par des photographies. Enfin sont identifiées les transformations en cours qui affectent les traits les plus particuliers à cette unité. Ainsi, tous les acteurs peuvent-ils être éclairés sur les conséquences paysagères de leurs travaux par rapport à la spécificité de cette unité.

87





REPERTORIO DE INDICADORES, FUENTES Y MÉTODOS EMPLEADOS EN LA ELABORACIÓN DE ATLAS DE PAISAJE



ATLAS DES PAYSAGES DE LA RÉGION NORD - PAS-DE-CALAIS
APPROCHE GÉNÉRALE ET CULTURELLE
INTRODUCTION

3
AUTOMNE 2005

La méthode de travail proposée dans le cadre de la réalisation de l'Atlas des paysages de la région Nord - Pas-de-Calais envisage dans un premier temps les paysages sous plusieurs champs thématiques. Chacun des membres de l'équipe pluridisciplinaire rassemblée pour l'occasion - paysagiste, géographes, urbanistes, architecte, écologue - a cherché à développer une approche spécifique attachée à ses compétences.

Ainsi, la définition des grands paysages, qui est l'objectif de cette première phase, est-elle le résultat du croisement de ces approches thématiques. Les grands paysages définis ici ne sont pas issus d'une approche uniquement sensible ou scientifique. Chacun a tenté de dégager les 'archétypes' paysagers de sa discipline ; il est donc sans cesse fait appel à des données quantitatives et qualitatives, objectives et subjectives, actuelles ou passées...

Les grands paysages que nous dessinons ne s'appuient pas sur les regroupements intercommunaux structurants (pays, communautés urbaines ou d'agglomération, etc.). La dimension culturelle des paysages a pourtant été convoquée à bien des moments de cette première phase. Mais bien que l'histoire du territoire régional explique certaines des intercommunalités actuelles ou en cours d'élaboration, le fait politique s'affranchit souvent de la géographie comme de l'histoire.

Nous avons pensé utile d'asseoir les grands paysages sur de plus profondes fondations.

Ainsi, le présent document abordera les approches thématiques suivantes :

- Approche géographique**
- Les représentations des paysages**
- Le sentiment d'appartenance**
- Paysages ruraux**
- Paysages naturels**
- Paysages urbains**

Enfin, la **synthèse générale** de ces différentes approches permet de dégager les grands paysages régionaux.

Nommer

La carte de la page ci-contre ne sera sans doute jamais complète ! Tous les noms de «pays» rencontrés lors de nos lectures y ont été scrupuleusement reportés. L'abondance des toponymes est-elle un signe de la vitalité des identités régionales ? La géographie et l'histoire se taillent la plus grande part quant à l'origine des dénominations territoriales. La dimension urbaine de la région est également affirmée par le nombre de «pays» formés sur le nom de leur ville-centre.

AUTOMNE 2005

Les objectifs de la consultation des partenaires

Le paysage est une oeuvre collective commencée par « Dame nature », poursuivie siècles après siècles et dont nous héritons aujourd'hui. Du paysan au technicien, de l'habitant à son élu, tous et toutes rêvent et font le paysage. Un atlas des paysages régionaux ne peut être un travail solitaire ! La multiplicité des regards et des pratiques doit nourrir nos réflexions et permettre la mise au jour d'une vision partagée des paysages régionaux.

Aussi, nous tenons à vous remercier de la disponibilité que vous voudrez bien accorder à ce questionnaire, qui nous sera précieux à toutes les étapes de notre travail.

ATLAS DES PAYSAGES DE LA RÉGION NORD - PAS-DE-CALAIS

APPROCHE GÉNÉRALE ET CULTURELLE

ANNEXES 2**MÉTHODE**

En matière d'Atlas des paysages, les méthodes d'investigations sont balisées, mais laissent libre cours aux initiatives locales. **En s'appuyant sur le cahier des charges qui nous fut communiqué dans le cadre de la consultation, la méthode que nous avons proposé s'articule autour de quatre grandes phases successives :**

- l'approche générale et culturelle du paysage,
- les paysages régionaux et leur nomenclature,
- les tendances d'évolution et les enjeux régionaux,
- l'esquisse d'un schéma d'intentions paysagères.

Les deux premières phases visent l'identification (situation, délimitation, définition) et la description des paysages régionaux.

Les deux dernières phases, en se projetant dans le temps, s'intéressent à l'avenir des paysages régionaux.

Deux échelles d'identification des paysages ont été retenues qui se fondent sur des approches distinctes mais complémentaires.

Les grands paysages privilégient la dimension culturelle quant à leur délimitation. Au contraire, les entités paysagères sont essentiellement définies par leur organisation spatiale.

Dans un esprit de qualification, qui n'est pas une hiérarchisation, la méthode propose une « pesée des intérêts » à la fin de la deuxième phase. Nous cherchons par ce moyen à approcher la fragilité relative d'un paysage. Quatre familles d'intérêts/fragilités ont été retenues :

- les fragilités spatiales,
- l'intérêt lié à la rareté et/ou à l'exemplarité,
- l'intérêt lié à l'importance dans les représentations identitaires régionales,
- l'intérêt et la fragilité liés à la fréquentation.

L'articulation opérationnelle entre les phases statiques (le deux premières) et dynamiques (les deux dernières), nous a conduit à proposer un croisement régulier entre la carte des paysages régionaux, la carte des intérêts/fragilités et celles des évolutions.

La démarche est expérimentale. Elle cherche, d'une part, à s'appuyer sur des données objectives et surtout comparables sur l'ensemble du territoire et, d'autre part à croiser ces données avec le résultat du travail d'identification des paysages (travail où le culturel prend une part active). Cette approche, tout en offrant une vision panoramique des évolutions en cours, devrait permettre de définir une liste de « critères bavards » quant à l'évaluation des évolutions paysagères.

Cette approche offrira également, entre la troisième et la quatrième phase, un outil d'importance : l'indice de « mutabilité ». Couplée aux intérêts/fragilités, la mutabilité sera le support principal de la détermination des enjeux paysagers de la région.

Pour la quatrième phase, il semble opportun de ramener à l'échelle du grand paysage les séries d'enchaînement intérêts/mutabilité/propositions d'actions. C'est en effet à cette échelle que la mise en parallèle avec les documents de planification et autres grands projets trouvera ultérieurement sa pertinence. Spatialisées ou thématiques, les propositions chercheront d'abord à s'ancrer dans la connaissance des paysages régionaux.

Nous sommes aujourd'hui à la fin de la première phase de l'atlas des paysages. Les documents qui vous sont transmis aujourd'hui sont donc bien des documents de travail, qui seront largement amendés grâce à vos remarques.



AUTOMNE 2005

ATLAS DES PAYSAGES DE LA RÉGION NORD - PAS-DE-CALAIS

APPROCHE GÉNÉRALE ET CULTURELLE

ANNEXES 2



GRANDS PAYSAGES

HAUTS PAYS

Boulonnais

Les coteaux de la boutonnière, le fond bocager, le bassin carrier, mais pas la façade littorale

Picardie d'Opale

Ce terme cherche à rassembler les paysages des vallées de la Canche et de l'Authie et du plateau entre les deux

Haut-Artois

Le pays de Licques et les paysages des hautes vallées

Artois

Ensemble composé par le Temois et le plateau plus verdoyant de l'Ouest arrageois

Bas-Artois et Cambrésis

Les grandes plaines céréalières d'Arras au Cambrésis

Hainaut, entre Cambrésis et Avesnois

Paysages de transition entre grandes plaines et Avesnois bocager que l'on pourrait (sans grande rigueur historique) appeler Hainaut

Avesnois

Le terme est pris ici au sens élargi et inclus le secteur de Mormal, la Thiérache, la Sambre...

BAS PAYS

Plaine maritime

La plaine dans son ensemble mais sans la façade littorale

Flandre intérieure

Du Houtland aux monts de Flandre

Plaine de la Lys

La plaine et la vallée industrielle de la Lys et la Lys ruraine

Métropole

Paysages urbains et ruraux de l'aire métropolitaine en intégrant la Pévèle au sud

Plaine de la Scarpe

De Douai à la frontière en incluant les massifs forestiers

PAYS LITTORAUX

Littoral des dunes et estuaires d'Opale

Les vastes ensembles dunaires qui se poursuivent en Picardie (Marquenterre)

Littoral des falaises d'Opale

Les Caps et la façade maritime boulonnaise

Littoral dunaire de la mer du Nord

Le littoral de sable et de ports de la mer du Nord

PAYS D'INTERFACE

Artois calaisien

Paysages en balcon sur la plaine maritime

Audomarois

L'Aa industrielle et le marais et ses coteaux

Artois et Lys

Paysages en bacon sur la vallée de la Lys entre haute vallée et plaine

Bassin minier

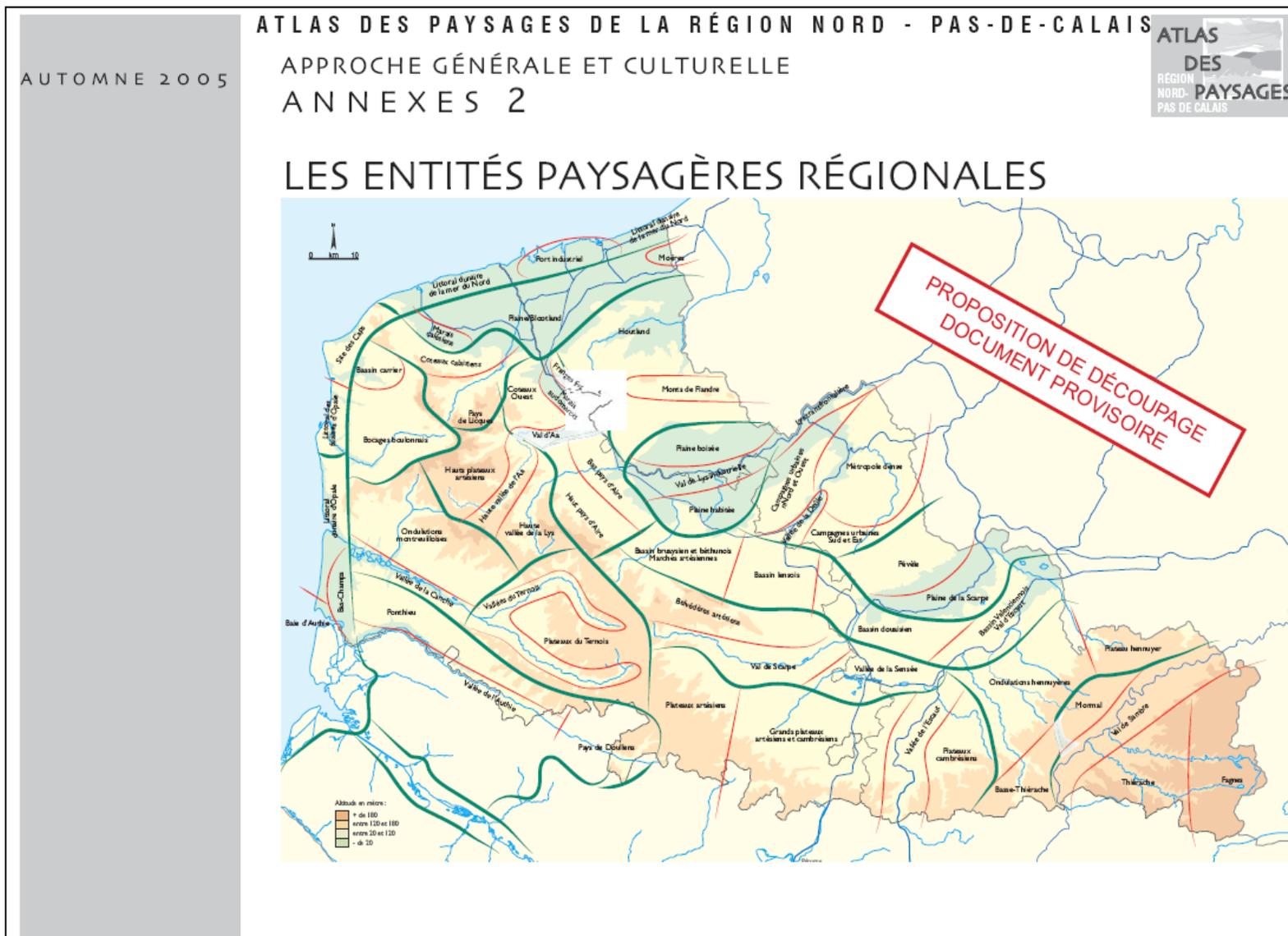
De la frontière Belge (berceau d'origine) au Bruais (limite occidentale)

Belvédères d'Artois

Paysages en balcon sur le bassin minier

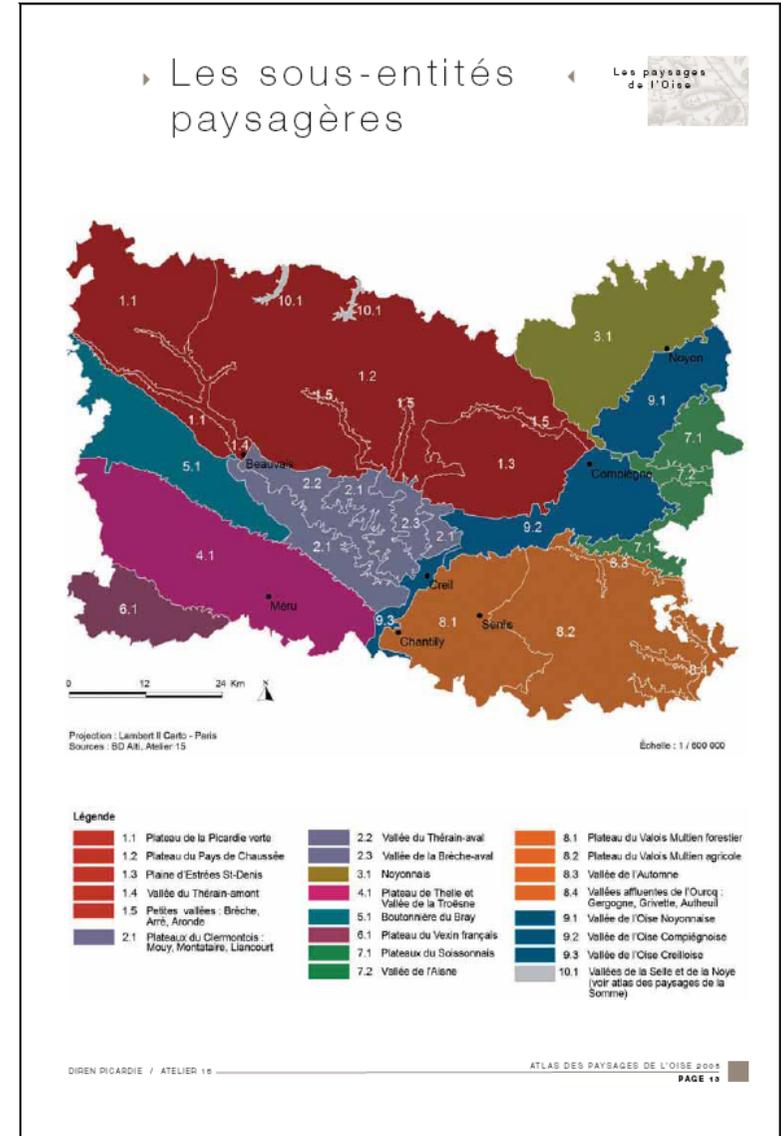
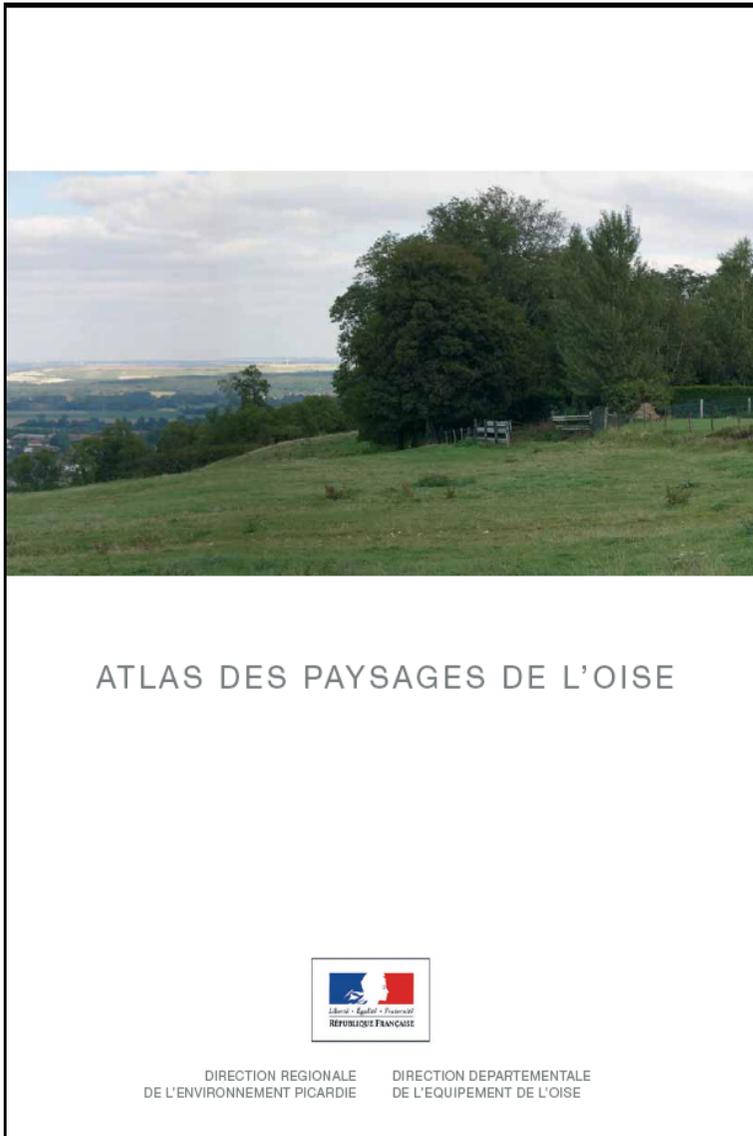
Scarpe arrageoise et Sensée

Paysages des vallées originelles et modifiées de la Scarpe et de la Sensée et plateau entre vallées et Bassin minier

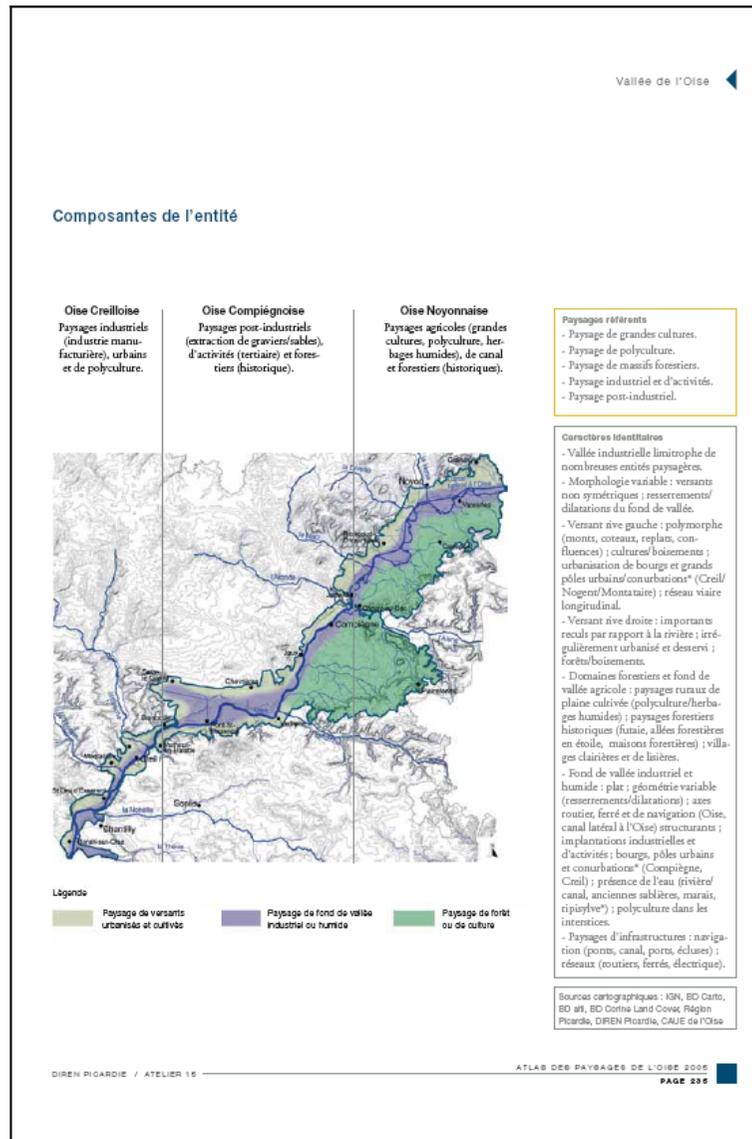
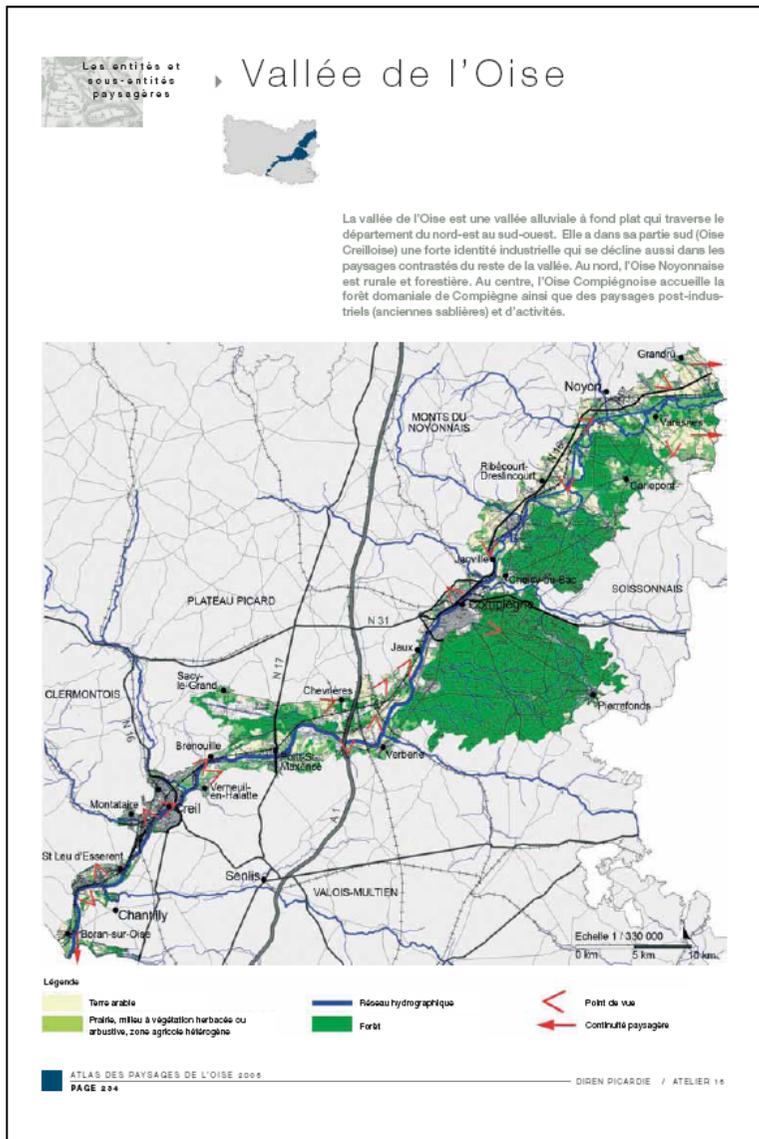




REPERTORIO DE INDICADORES, FUENTES Y MÉTODOS EMPLEADOS EN LA ELABORACIÓN DE ATLAS DE PAISAJE



REPERTORIO DE INDICADORES, FUENTES Y MÉTODOS EMPLEADOS EN LA ELABORACIÓN DE ATLAS DE PAISAJE





REPERTORIO DE INDICADORES, FUENTES Y MÉTODOS EMPLEADOS EN LA ELABORACIÓN DE ATLAS DE PAISAJE

Vallée de l'Oise

Du nord au sud, deux resserrements du fond de vallée délimitent trois sous-entités : l'Oise Noyonnaise, l'Oise Compiénoise et l'Oise Creilloise.

L'Oise Noyonnaise opère une transition de paysages de fond de vallée à caractère rural, à l'extrême nord, vers des paysages de domaines forestiers. Sur cette section, l'Oise est doublée par un canal latéral navigable qui prend fin au niveau de la confluence avec l'Aisne (Janville), en amont de Compiègne.

A ce niveau, le resserrement entre le Mont Ganelon (rive droite) et la Butte du Châtelet (rive gauche) constitue le seuil de l'Oise Compiénoise. Celle-ci s'ouvre sur Compiègne et son domaine forestier. Au sud de ce dernier, les nombreuses sablières en reconversion témoignent de l'exploitation des sols. Ce paysage post-industriel d'extraction accentue la présence de

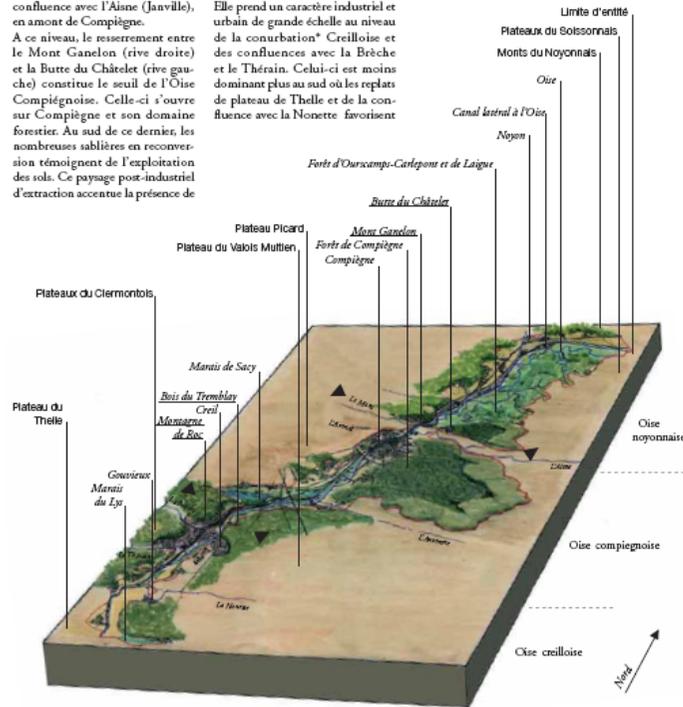
l'eau (rivière, marais, friches humides ...) alors qu'un nouveau paysage constitué d'activités tertiaires (logistique) gagne sur les cultures de fond de vallée.

Le second seuil se situe en amont de Creil, entre la Montagne de Roc (rive droite) et le Bois du Tremblay (rive gauche). Il marque le début de l'Oise Creilloise. La vallée se resserre entre les coteaux du Clermontois et du Valois Multien. Elle prend un caractère industriel et urbain de grande échelle au niveau de la conurbation "Creilloise et des confluences avec la Brèche et le Thérain. Celui-ci est moins dominant plus au sud où les replats de plateau de Thelle et de la confluence avec la Nonette favorisent

les cultures.

Trois structures permettent de décrire les 3 sous-entités paysagères de la vallée :

- Les versants,
- Les domaines forestiers et le fond de vallée agricole,
- Le fond de vallée humide et industriel.



REPERTORIO DE INDICADORES, FUENTES Y MÉTODOS EMPLEADOS EN LA ELABORACIÓN DE ATLAS DE PAISAJE

CATALUÑA

En Cataluña, por su parte, el Observatori del Paisatge ha considerado también la pertinencia de un sistema de indicadores de paisaje integrados, estructurados y aplicables de forma sistemática, con objeto de evaluar la eficacia de las políticas de paisaje, incorporar los indicadores en la revisión de los catálogos y servir de base para el informe sobre el estado del paisaje que debe elaborar el Observatorio del Paisaje cada cuatro años para el Parlament de Cataluña. En este contexto, los indicadores de paisaje que está elaborando el Observatorio del Paisaje de Cataluña son los siguientes (SALA, 2007):

A. Transformación del paisaje: cambio en las características naturales y culturales del paisaje que modifica sus valores o su apariencia. Este indicador se desarrolla en tres parámetros:

Cambio en los usos del suelo por unidades de paisaje los catálogos de paisaje.

Tipología de superficie construida, con el objeto de visualizar la transformación del paisaje por el proceso urbanizador.

Cambio en la forma de los asentamientos.

B. Evolución de la diversidad paisajística: dinámica de la riqueza en configuraciones paisajísticas.

C. Fragmentación paisajística, que puede ser territorial, ecológica, social o visual y que refleja un proceso de rotura de la continuidad de un paisaje y su coherencia.

D. Valor económico del paisaje: capacidad de un paisaje para convertir sus elementos en recursos producti-

vos de diferente valoración económica. Este indicador ha de permitir responder a preguntas elementales, pero relevantes, como: “¿la calidad de un paisaje hace variar el precio de una botella de vino?”

E. Conocimiento del paisaje: grado de reconocimiento e interacción de la población con el paisaje. El Observatorio del Paisaje lo evaluará a través de:

El reconocimiento del paisaje por parte de la población

La generación de conocimientos sobre el paisaje.
¿Cuales son los agentes, los centros y los espacios de producción de conocimiento sobre el paisaje?

F. Satisfacción paisajística: grado de satisfacción de la población con el paisaje que le rodea. Este indicador se basará en la encuesta piloto realizada de la RMB vinculada al Catálogo de paisaje de este ámbito territorial.

G. Sociabilidad paisajística, para calibrar las relaciones sociales en su sentido amplio vinculadas al paisaje y generadas (plataformas en defensa del territorio con especial sensibilidad paisajística, entidades y asociaciones culturales, centros de documentación, acuerdos de custodia del territorio...)

H. Comunicación en el paisaje. El acercamiento a la dimensión comunicativa del paisaje, primero a partir de los medios de comunicación convencional (prensa escrita, radio y televisión) es muy inédita pero fundamental en la sociedad contemporánea de la Información y la Comunicación. El paisaje ha entrado –y con fuerza- a formar parte de esta dimensión comunicativa y por esto es ne-



REPERTORIO DE INDICADORES, FUENTES Y MÉTODOS EMPLEADOS EN LA ELABORACIÓN DE ATLAS DE PAISAJE

cesario un indicador en esta línea.

I. Actuación pública y privada en la conservación, gestión y ordenación del paisaje a fin de hacer el seguimiento de las políticas públicas y de las actuaciones privadas en el ámbito de la conservación, gestión y ordenación del paisaje (presupuestos, inversiones reales, subvenciones a otras instituciones y entidades, adquisición del suelo, convenios de custodia del territorio, venta de materiales, etc.)

J. Aplicación de los instrumentos de la ley de paisaje (catálogos de paisaje, las directrices de paisaje, los estudios de impacto e integración paisajística, las cartas de paisaje o el Fondo para la protección, gestión y ordenación del paisaje).

Reproducimos a continuación, por el ser el modelo más desarrollado en España, el método de identificación y caracterización del paisaje que tienes establecido el Observatori del Paisatge, primera fase de las cinco que conducen a la elaboración de los Catálogos de Paisaje.

Identificación y caracterización del paisaje

Es la primera fase del proceso de elaboración, en la que se identifican las áreas del territorio que tienen un carácter parecido (tomando como base el estudio de los elementos naturales, culturales y visuales que configuran el paisaje), se clasifican las áreas identificadas –las unidades de paisaje– se cartografían y se describe su carácter. La descripción del carácter de la unidad implica:

- Estudiar la secuencia evolutiva del paisaje.
- Inventariar de forma exhaustiva los valores paisajísticos de cada unidad de paisaje.
- Describir la dinámica general del paisaje y los factores naturales y socioeconómicos que han intervenido –e intervienen– en su evolución y transformación. Este apartado analiza cómo evolucionará el paisaje si se siguen las tendencias actuales (por ejemplo, la pérdida de la estructura de mosaico agroforestal o la pérdida de biodiversidad), los riesgos de combustibilidad, inflamabilidad, inundabilidad o de contaminación de acuíferos y las perturbaciones en el paisaje a causa de la actividad humana sobre el territorio (inventario exhaustivo de los elementos que, por su estado de degradación y abandono, o por su simple existencia, contribuyen a empobrecer la calidad de los paisajes, como la construcción de determinadas carreteras u otras infraestructuras, urbanizaciones, extracciones mineras y antiguos vertederos, torres y antenas de telecomunicaciones, cámpings, granjas e invernaderos, pistas de aeropuertos, líneas de alta tensión o parques eólicos).
- Análisis de la posible evolución futura del paisaje, teniendo en cuenta las dinámicas naturales del medio, así como las tendencias socioeconómicas, la legislación vigente o la implementación de las políticas territoriales, urbanísticas y sectoriales actuales.

Al final del proceso de caracterización se obtiene también una base de datos con fotografías de las unidades de paisaje que pasarán a formar parte del Archivo Fotográfico de los Paisajes de Cataluña.

REPERTORIO DE INDICADORES, FUENTES Y MÉTODOS EMPLEADOS EN LA ELABORACIÓN DE ATLAS DE PAISAJE

Inventario de los valores del paisaje

De todo el proceso de caracterización del paisaje, el más significativo es el de identificación de los valores. Se tratan los valores del paisaje desde todas sus dimensiones a través de una amplia clasificación que se ha escogido atendiendo a la riqueza y diversidad de paisajes culturales de Cataluña y a la necesidad imperante de identificarlos y de dejar constancia de los mismos. Los valores que se analizan son de distintos tipos y se describen con más detalle en los dos próximos apartados:

- Valores estéticos.
- Valores naturales y ecológicos.
- Valores productivos.
- Valores históricos.
- Valores de uso social.
- Valores espirituales y mitológicos.
- Valores simbólicos e identitarios.

Para la identificación de los valores más culturales, perceptivos o interpretativos (como los estéticos, simbólicos o espirituales) y, por lo tanto, de valoración más subjetiva, es muy importante conocer la opinión de la gente que vive en un territorio, a través de encuestas generales y dirigidas a personas informadas.

Ahora bien, la participación pública no es el único método para llegar a conocer estos valores. La exploración de la herencia artística y literaria del lugar es otra vía. A lo largo de la historia, artistas y escritores han transmitido en sus obras paisajes con atributos estéticos y simbólicos y –tampoco debemos olvidarlo ellos mismos, a veces, han sido sus creadores.

Además de los que aparecen en la lista anterior, se podrían identificar otros valores de tipo perceptivo o interpretativo. Corresponden a la percepción sensorial -no solamente visual- que un sujeto tiene de un paisaje determinado. Puede ser un paisaje seguro, terrorífico, tranquilo, ruidoso, molesto, salvaje, remoto. Estos valores son de fácil descripción, pero de muy difícil identificación y no se consideran prioritarios para los catálogos. Ahora bien, en este punto es muy importante la sensibilidad y la capacidad de observación y empatía con el lugar de los equipos de trabajo que elaboran los catálogos.

Paisajes reconocidos legalmente

La valoración del paisaje se inicia por aquellas partes del territorio o elementos del paisaje reconocidos legalmente como de especial valor paisajístico a escala internacional, estatal, catalana o local. Son, entre otros:

- Áreas de interés paisajístico, como los espacios definidos en el Plan director del sistema costero y en los planes especiales para la protección del medio natural y del paisaje de la Generalitat de Cataluña o los espacios de

interés definidos en las cartas del paisaje.

- Áreas reconocidas en la normativa sobre espacios naturales (Parques Nacionales, Parajes Naturales de Interés Nacional, Reservas Naturales, Parques Naturales, Espacios de Interés Natural (PEIN), Planes especiales, Refugios de caza, Zonas de caza controlada o los Paisajes pintorescos establecidos normativamente a escala local.
- Espacios reconocidos estrictamente por su interés geológico, como el inventario de los espacios de interés geológico de Cataluña.
- Espacios reconocidos estrictamente por su interés cultural, como los Bienes culturales de Interés Nacional.
- Espacios reconocidos a escala europea, como Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y la Red Natura 2000.
- Espacios reconocidos internacionalmente, como Reservas de la Biosfera, zonas especialmente protegidas del Mediterráneo, áreas designadas como Patrimonio de la Humanidad.

Valores del paisaje

Los paisajes tienen muchos tipos de valores, algunos patentes y otros latentes.

Vamos a detallarlos a continuación:

- Estéticos. Se relacionan con la capacidad que tiene un paisaje para transmitir un determinado sentimiento de belleza, en función del significado y apreciación cultural que ha adquirido a lo largo de la historia, así como del valor intrínseco en función de los colores, la diversidad, la forma, las proporciones, la escala, la textura y la unidad de los elementos que conforman el paisaje. El valor estético del paisaje acostumbra a tener una base cultural profunda que asocia la belleza a determinados patrones o modelos y no resulta simplemente de los factores primarios como el color y las texturas. En este sentido, el mar y la montaña son ejemplos de paisajes cuya valoración ha cambiado diametralmente a lo largo de la historia de las civilizaciones. Algunos ejemplos generales de valores estéticos son las interficies paisajísticas donde se producen combinaciones harmónicas, áreas claramente reconocibles respecto a su entorno (mosaicos agroforestales, pendientes de secano), fondos escénicos (líneas de montañas, horizontes), conjuntos monumentales u otras singularidades estéticas (alineaciones arbóreas en márgenes de carreteras y caminos, accesos ordenados a los núcleos).
- Ecológicos. Se refieren a los factores o elementos que determinan la calidad del medio natural. Se consideran los espacios con especial interés natural que incluirán también los paisajes reconocidos por criterios estrictamente



REPERTORIO DE INDICADORES, FUENTES Y MÉTODOS EMPLEADOS EN LA ELABORACIÓN DE ATLAS DE PAISAJE

naturales o los conectores ecológicos entre espacios naturales (fluviales y terrestres).

- Productivos. Están relacionados con la capacidad de un paisaje para proporcionar beneficios económicos, convirtiendo sus elementos en recursos. La productividad se puede obtener a través de actividades agrícolas y ganaderas, forestales, cinegéticas, turísticas, industriales o mineras.

- Históricos. Corresponden a las huellas más relevantes que el ser humano ha dejado en el paisaje a lo largo de la historia, como tipologías constructivas (molinos, barracas, cabañas, torres, puentes, castillos, murallas, iglesias), tipologías de asentamiento, centros históricos de los núcleos urbanos u otros conjuntos arquitectónicos (colonias industriales), estructuras parcelarias y sus límites (márgenes, muros), sistemas de infraestructuras de contención de suelo (terrazas, bancales), sistemas de riego autóctonos (formados por riegos tradicionales, puentes de piedra), red de caminos públicos o cañadas reales. No se trata de un inventario de elementos de interés histórico, sino también de espacios o conjuntos de elementos que se consideren con valor paisajístico desde una perspectiva histórica (por la presencia de olivos

históricos, de muros de piedra o de barracas, o por una combinación de éstas y otras tipologías de elementos).

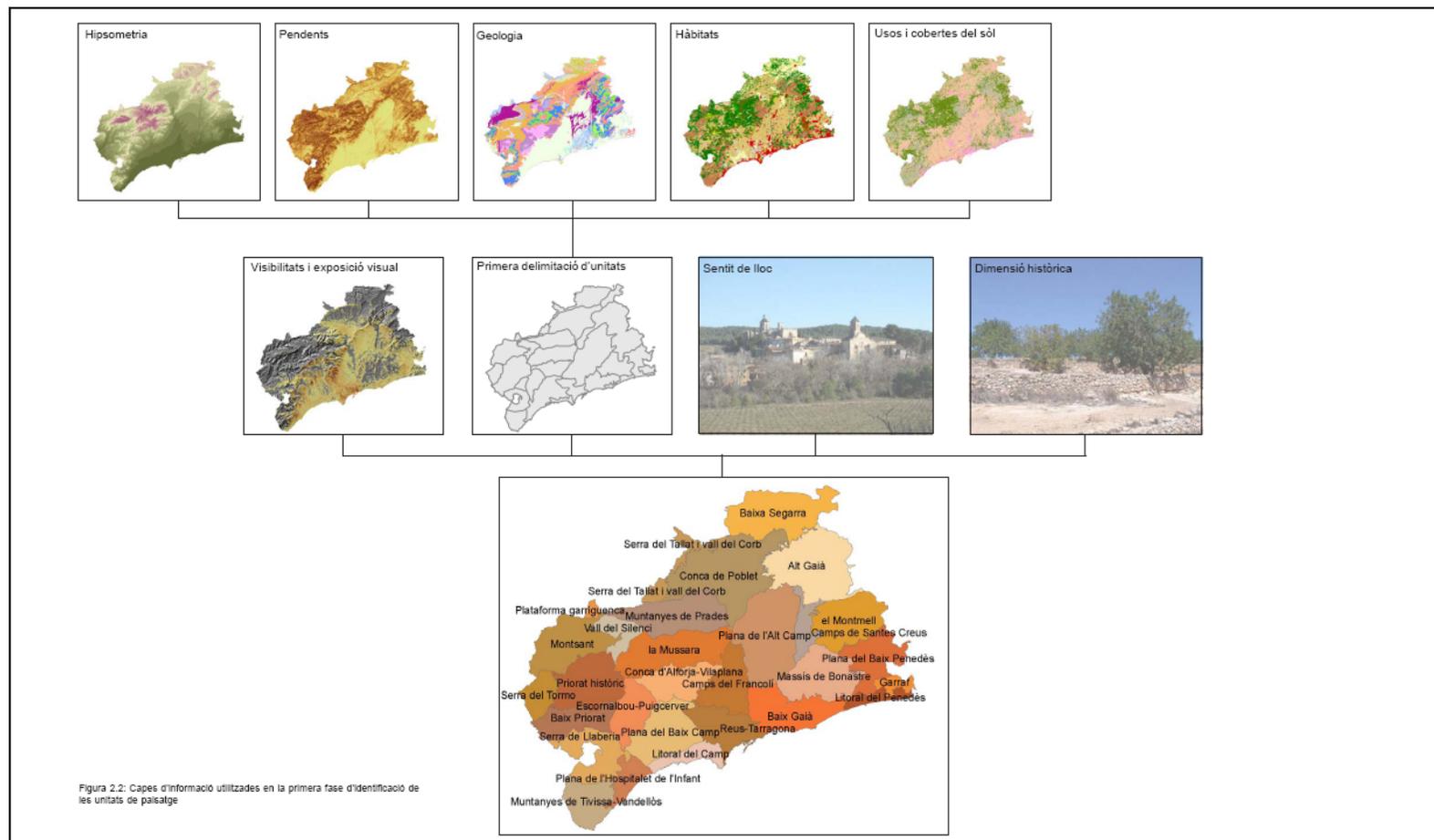
- Uso social. Se relaciona con la utilización que hace un individuo o un determinado colectivo de un paisaje para itinerarios (sobre todo los accesibles a las personas con problemas de movilidad), placer, ocio, paseo, reposo, observación de panorámicas (miradores, recorridos turísticos), lugares de encuentro, educación ambiental, práctica del deporte o funciones terapéuticas.

- Mitológicos. Hacen referencia a aquellos elementos del paisaje que tienen atribuciones simbólicas colectivas relacionadas con historias fantásticas o leyendas.

- Religiosos y espirituales. Corresponden a elementos del paisaje o paisajes en su conjunto que se relacionan con prácticas y creencias religiosas, como por ejemplo áreas de dólmenes, sepulcros u otros monumentos funerarios, lugares y recorridos por donde transcurren procesiones, peregrinaciones o espacios donde se celebran romerías de carácter religioso.

- Simbólicos e identitarios. El valor identitario se corresponde con la identificación que un determinado colectivo siente con un paisaje. Los dos valores –simbólico e identitario- se refieren a elementos del paisaje o paisajes en su conjunto con una gran carga simbólica o identitaria para las poblaciones locales (o, en general, para la catalana) para establecer en ella relaciones de pertenencia o expresiones de nacionalidad.

REPERTORIO DE INDICADORES, FUENTES Y MÉTODOS EMPLEADOS EN LA ELABORACIÓN DE ATLAS DE PAISAJE



Catálogo de paisaje del Camp de Tarragona, elaborado por el Observatorio del Paisaje de Cataluña y entregado al Departamento de Política Territorial y Obras Públicas el 31 de octubre de 2006. El Catálogo se aprobó inicialmente el 22 de julio de 2008 y estuvo sometido a información pública del 31 de julio hasta el 31 de octubre de 2008 ([EDICTE de 22 de juliol de 2008, sobre una resolució del director general d'Arquitectura i Paisatge per la qual s'aprova amb caràcter previ el catàleg de paisatge del Camp de Tarragona](#)). Actualmente se encuentra pendiente de aprobación por parte del Departamento de Política territorial y Obras Públicas.

La metodología de tipus analític utilitza la superposició o agregació de capes d'informació sobre els elements del paisatge que es consideren rellevants. Cadascun d'ells és representat per mitjà de mapes temàtics que se sobreposen per tal de definir les unitats territorials després de valorar la integració dels diferents mapes temàtics. El mètode va ser introduït en els estudis sobre el paisatge per l'arquitecte McHarg (1969) en l'obra de referència *Design with nature*. Aquesta orientació és la seguida per Antrop (2004) en els treballs de caracterització del

paisatge de Bèlgica, encara que enriquida per la introducció de procediments de base estadística i la utilització dels Sistemes d'Informació Geogràfica en l'anàlisi de les variables. La *Countryside Commission* (1998), en l'establiment de les unitats de paisatge del *The Character of England*, va seguir un mètode sintètic aplicat per experts en paisatge, però que després va ser validat amb els resultats obtinguts per mitjà d'un procediment de tipus analític -el *Twinspan*- elaborat amb aquesta finalitat.



REPERTORIO DE INDICADORES, FUENTES Y MÉTODOS EMPLEADOS EN LA ELABORACIÓN DE ATLAS DE PAISAJE

Catálogo de paisaje del Camp de Tarragona, elaborado por el Observatorio del Paisaje de Cataluña

La subdivisión en unidades s'ha realitzat a partir de la utilització de les bases de dades territorials disponibles (veure taula 2.1), que han estat incorporades a un Sistema d'Informació Geogràfica. El Sistema ha permès el tractament estadístic i cartogràfic de la informació obtinguda i la generació d'una sèrie de mapes auxiliars per a la delimitació de les unitats, molts d'ells basats en la superposició de capes. S'han tingut en compte també els contrastos perceptius del tipus: plana/muntanya, construït/no construït, agrícola/forestal, patró homogeni/patró heterogeni.

	nom	descripció	font
LIMITS	munis_tarr	base municipal	
AIGUA	ptop_rius	hidrografia	PTOP
	inundabilitat	zones potencialment inundables	Agència Catalana de l'Aigua
CLIMA	amp_l_ter	amplitud tèrmica anual	Departament de Geografia i Unitat de Botànica de la UAB
	precipit	precipitació anual	Departament de Geografia i Unitat de Botànica de la UAB
	tanual	mitja temperatura anual	Departament de Geografia i Unitat de Botànica de la UAB
	tip_clima	tipus de clima	Departament de Geografia i Unitat de Botànica de la UAB
GEOLOGIA	geo_tarr	geologia (litologia dominant)	Departament de Medi Ambient i Habitatge
	patr_geol	inventari d'espais d'interès geològic	Departament de Medi Ambient i Habitatge
MEDI AMBIENT	cup	Boscós d'utilitat pública	Departament de Medi Ambient i Habitatge
	enpe	Espais Naturals de Protecció Especial	Departament de Medi Ambient i Habitatge
	habit_tarr	hàbitats (junt)	Departament de Medi Ambient i Habitatge
	comunitats	hàbitats (desglossat per comunitats)	Departament de Medi Ambient i Habitatge
	per_prot_prev_inc	perímetre de protecció d'incendis forestals	Departament de Medi Ambient i Habitatge
OROGRAFIA	incend_tar_86_04	incendis forestals al CT des de 1986 al 2004	PTOP
	mde	model digital d'elevacions	ICC
	pendent	pendent	ICC
	orientacions	orientacions	ICC
	ombres	representació de l'orografia	ICC
USOS	creaf	usos del CREAM (1993)	CREAF
	CORINE	usos CORINE (nivell 5)	Agència Europea del Medi Ambient
	landsat	usos a partir d'imatges LANDSAT	Departament de Medi Ambient i Habitatge
EQUIPAMENTS	depuradores	Xarxa de depuradores de Catalunya	PTOP
	ferrocarril	Xarxa de ferrocarrils de Catalunya	PTOP
	carreteres	Xarxa viària de carreteres	PTOP
ALTRES	castells	Castells de Catalunya	PTOP

Taula 2.1: Principals bases de dades territorials utilitzades en la delimitació de les unitats de paisatge.

A l'escala de treball fixada es va considerar oportú realitzar una primera subdivisió del territori de tipus fisiogràfic, on el contrast perceptiu planamuntanya era el primer criteri a utilitzar. D'aquesta manera, es va utilitzar el model digital d'elevacions per subdividir el territori en sectors que diferien en el valor del pendent segons els intervals: 0-5%, 5-10%, 10-20% i >20%. Així s'aconseguia diferenciar les àrees de relleu vigorós, de les planes i els sectors de relleu ondulat. El següent criteri aplicat va estar basat en els usos del sòl predominants. A partir de la classificació d'usos del sòl de Catalunya elaborada per l'Institut Cartogràfic de Catalunya (ICC), obtinguda en el tractament de dades multitemporals captades pel sensor Thematic Mapper del satèl·lit Landsat, es van reagrupar tots els usos del sòl en quatre grans categories: vegetació natural, conreus, urbanitzat i làmines d'aigua més les àrees denudades i les morfologies litorals (platges, penya-segats, etc.). El mapa obtingut es va sobreposar al mapa de pendents classificat en intervals i es van obtenir combinacions de pendents i usos del sòl, sent les més significatives com és obvi, les que asso-

ciaven usos agrícoles i urbans a les àrees de poc pendent i usos forestals a les més muntanyoses. A partir d'aquí es van continuar subdividint les àrees obtingudes en base a característiques morfològiques i visuals del paisatge com el predomini de formes de relleu característiques (cingleres i engorjats en el cas de la unitat la Mussara, moles i cingles a la serra de Llaberia, modelat de tipus montserratí en el cas de la serra de Montsant, extenses superfícies subhorizontals en les planes del Baix Camp i en els Camps del Francolí, etc.), recolzat en molts casos en la informació obtinguda de la capa de litologia de l'ICC. En altres casos va ser el predomini de determinats patrons (mosaics agroforestals, àrees agrícoles homogènies, densitat de l'espai urbanitzat, etc.) o el predomini de funcions i processos no visibles el que permetia subdividir el territori en noves unitats. A mesura que es perfilaven les unitats es procedia a un examen de les conques visuals des de les localitats principals i des de les vies de comunicació més importants, per comprovar i ajustar l'àmbit territorial proposat.

REPERTORIO DE INDICADORES, FUENTES Y MÉTODOS EMPLEADOS EN LA ELABORACIÓN DE ATLAS DE PAISAJE

Tal i com s'estableix en el Prototipus de catàleg de paisatge, la segona part de la memòria està constituïda per les fitxes de cadascuna de les unitats de paisatge resultants. A l'hora de procedir a la complimentació de les fitxes de cadascuna de les unitats, per una banda es compta amb la informació prèvia

procedent de la caracterització general del paisatge del Camp de Tarragona (1ª part de la Memòria), aplicable a cada unitat. D'altra banda, però, i donat el major grau de detall que es requereix, cal complementar aquesta informació general amb un nivell d'aproximació més gran.

Catàleg de paisatge del Camp de Tarragona, elaborado por el Observatorio del Paisaje de Cataluña

Unitat de paisatge X		
Mapa de l'àmbit territorial distingint-hi la unitat de paisatge	Mapa de la unitat de paisatge amb els principals nuclis de població, topònims de referència	Fotografia representativa de la unitat de paisatge
DADES GENERALS	Descripció dels límits de la unitat de paisatge, la seva superfície, i enumeració dels municipis i comarques afectats.	
TRETS DISTINTIUS (CARÀCTER DE LA UNITAT)	Llista dels principals elements que donen caràcter a la unitat i la diferencien de les veïnes. És un resum de la part de caracterització de la fitxa.	
CARACTERITZACIÓ DEL PAISATGE		
ELEMENTS NATURALS I HUMANS QUE CONSTITUEIXEN EL PAISATGE	Descripció dels principals condicionants naturals del paisatge de la unitat (com el clima, la litologia, els processos geomorfològics, el relleu o l'aigua) i dels elements que s'han desenvolupat sobre aquest substrat (com les formacions vegetals i hàbitats, els usos del sòl o les infraestructures).	
EVOLUCIÓ HISTÒRICA DEL PAISATGE	Descripció de la seqüència evolutiva del paisatge i dels principals factors naturals, socials i econòmics que han propiciat els canvis al llarg de la història.	Fotografia antiga que il·lustra la transformació paisatgística de la unitat
ORGANITZACIÓ ACTUAL DEL PAISATGE	Descripció del paisatge actual, és a dir, de la combinació dels elements descrits anteriorment que conformen l'estructura actual del paisatge de la unitat, i que en defineixen el caràcter (distribució dels usos del sòl, dels hàbitats, les trames urbanes, etc.).	
EXPRESSIÓ ARTÍSTICA DEL PAISATGE	Una mostra del llegat artístic i literari de la unitat de paisatge. Poden ser relats de viatgers, textos literaris, cançons, o altres manifestacions artístiques (dances, quadres) que constitueixen valors intangibles del paisatge.	Pintura
DINÀMICA ACTUAL DEL PAISATGE	Tendències i canvis en el paisatge fruit de les principals activitats i processos que hi incideixen. Cal destacar les principals funcions que modelen el paisatge, així com les claus de la seva evolució més recent, tenint en compte que caldrà lligar-ho amb la descripció històrica anterior.	

VALORS PAISATGÍSTICS	Descripció qualitativa dels principals valors paisatgístics, diferenciant els ecològics, dels culturals (històrics, religiosos, identitaris), socials i estètics. Presentació dels principals elements -tangibles i intangibles- i àrees d'interès, per la seva singularitat, la representativitat, integritat, raresa, rellevància social o l'harmonia del conjunt.	
PRINCIPALS RUTES I PUNTS D'OBSERVACIÓ I GAUDI DEL PAISATGE	Inventari de cada punt i recorregut, i descripció de la visió del paisatge i de les unitats de paisatge veïnes que s'observen.	Mapa de punts i recorreguts
RISCOS I IMPACTES	Presentació d'aquells processos i factors que podrien empobrir la qualitat del paisatge (com els incendis), així com aquells que tenen un efecte negatiu sobre el paisatge.	
DESCRIPCIÓ DE LA POSSIBLE EVOLUCIÓ DE CADA UNITAT DE PAISATGE	Descripció del futur paisatge de la unitat a través de la interrelació entre els processos naturals, les tendències socioeconòmiques i les conseqüències de la implementació de les polítiques territorials, urbanístiques i sectorials vigents.	

AVALUACIÓ DEL PAISATGE

AVALUACIÓ D'AMENACES I OPORTUNITATS	Presentació de les amenaces i oportunitats per a la protecció, gestió i ordenació del paisatge, en clau de sostenibilitat, seguint el format de presentació en un quadre estipulat en l'apartat 9.
-------------------------------------	--

PLANIFICACIÓ DEL PAISATGE

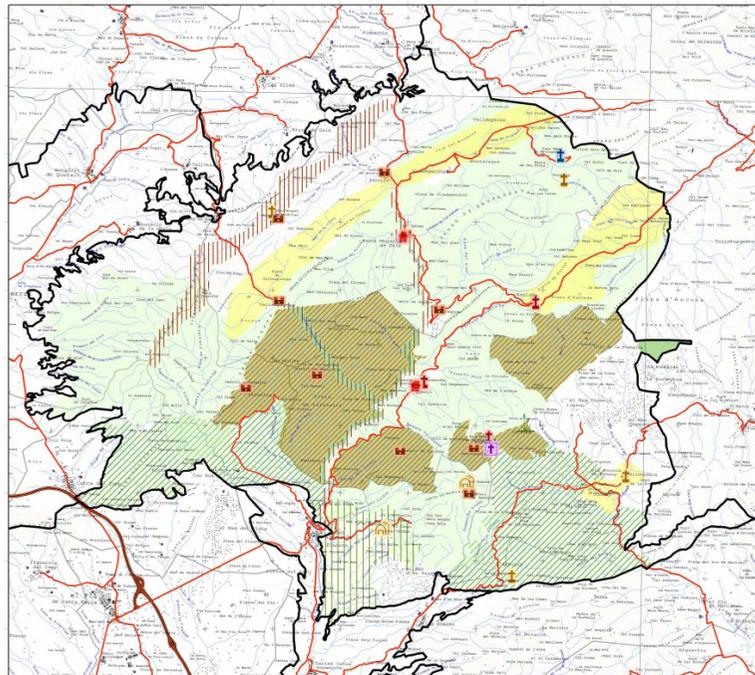
OBJECTIUS DE QUALITAT PAISATGÍSTICA	Presentació dels objectius de qualitat paisatgística seguint el format de presentació en quadres proposat en el punt 10.
MESURES I ACCIONS	Mesures i accions per assolir els objectius de qualitat paisatgística seguint els formats de presentació en quadres de l'apartat 11.



REPERTORIO DE INDICADORES, FUENTES Y MÉTODOS EMPLEADOS EN LA ELABORACIÓN DE ATLAS DE PAISAJE

Catálogo de paisaje del Camp de Tarragona, elaborado por el Observatorio del Paisaje de Cataluña

Cartografía y ficha de la Unidad 1. Alt Gaia



Alt Gaia

Valors estètics

- Nucli urbà
- Harmonia visual de conjunt
- Formació geomorfològica, gradient topogràfic
- Espai agrícola: vinya, olivera, avellaner, ...
- Mosaic agroforestal

Valors històrics, religiosos i simbòlics

- Castell, torre de defensa
- Mas, masia
- Conjunt/element religiós
- Santuari
- Església
- Ermita

Valors ecològics

- PEIN
- Xarxa Natura 2000
- Connector
- Planta vascular vulnerable

Les muntanyes de l'Alt Gaia configuren un sector extens de relleu abrupte format per un conjunt de serres disposades en paral·lel i esteses en direcció nord-est sud-oest, d'acord amb l'estructura general del relleu que pren la Serralada Prelitoral des del riu Ansoa fins a les muntanyes de Prades. Es tracta d'un nucli orogràfic molt estret que pel sud s'enllaça amb les serres del Montmel i més al sud encara, sense solució de continuïtat, un paisatge de baixes serres i turons connectats pel massís de Bonastre i el Baix Gaia fins arribar a la costa, a tocar de la ciutat de Tarragona. El conjunt orogràfic esmentat és una barreja natural que s'integra entre les planes que envolten la conca de Santa Coloma de Queralt al nord, la plana de l'Alt Camp a ponent i la plana del Penedès al sud i sud-est.

Les serres de Brufuganyà i del Comarcal, juntament amb els turons tributaris del sector del Montgat, constitueixen els relleus principals de la unitat. El cim culminant es troba en el Puig de Formigosa (1022m), a llevant del nucli de Querol.

El sector central de la unitat, des de la serra de Brufuganyà cap al centre i el sud, està modelat en aquest material del Triàsic. En aquest mateix sector, sobre els materials del Triàsic hi descansen argiles vermelles i gresos dipositats en el Paleocè. A continuació s'hi troben les calcàries i calcarenites de l'Eocè inferior, serres que hi hagi representació de la sèrie estratigràfica corresponent al Juràssic i al Cretac. Aquest aspecte permet suposar que, en aquells períodes, el sector devia estar aïllat per sobre el nivell del mar. Les calcàries eocèniques només es mostren de manera contínua a l'est del Puig de Formigosa ja que el sector central de l'Alt Gaia han estat escombrats per l'erosió, només n'han quedat petits sectors residuals que coronen alguns turons com el Montgat, el Puig Rovira i el Puig de les Basses.

La geologia de la unitat respon a les característiques pròpies de la Serralada Prelitoral en el seu tram central. El sòcol està constituït per

Generalitat de Catalunya
Departament de Política Territorial i Obres Públiques
Observatori del Paisatge

Catàleg de Paisatge del Camp de Tarragona
Unitat de Paisatge 1. Alt Gaia

Alt Gaia

COMARCA:	Conca de Barberà i Alt Camp
SUPERFÍCIE:	20.021 ha
MUNICIPI:	Panells, Querol, el Pont d'Armentera, nord d'Aiguamúrcia, sud de Santal i de les Planes

Trets distintius

- Paisatge de caràcter muntanyès. Relleu abrupte amb altituds dels cims més elevats properes als 1.000 metres. El Puig de Formigosa (1.022 m), el Montgat (963 m), la serra de Brufuganyà (923 m) i la serra del Comarcal (920 m) són els relleus principals i els més elevats.
- Predomina els materials calcaris: dolomites i calcàries triàsiques, un fet habitual en les formacions muntanyeses més importants del Camp de Tarragona.
- Les pedres de pi blanc (*Pinus halepensis*) ocupen una gran extensió i s'estenen sobretot per les parts altes de la Serra de Brufuganyà. La vegetació de caràcter arbutià, broles de romaní, és present arreu, sobretot a les parts baixes del relleu.
- El riu Gaia travessa el territori de nord a sud fortament encaixat en els materials calcaris, vertebrant l'espai tant des d'un punt de vista físic com humà.
- En els pocs replans que ofereix el relleu i en les estretes valls obertes pels tributaris del riu Gaia, especialment al sector de Pontils, s'hi corren cereals de secà.
- Gaire urbanització ha prosperat en l'eix de la carretera que uneix l'Alt Camp i l'Alt Penedès, entre Aiguamúrcia i Pontons.
- Les vinyes quanyen terreny en detriment dels cereals de secà.
- Presència de nombrosos castells en punts elevats del territori, visibles des de bona part del territori. Destaquen en aquest sentit els castells de Selmeia, Rocamora, Rodonyà i Querol, declarats Bé d'Interès Cultural.

Figura 1.1. El paisatge de l'Alt Gaia de Catalunya, entre el riu Tremp i l'extrem sud-oriental de la Serra de Sant Llorenç de Morunys, és un dels paisatges més emblemàtics de l'Alt Camp. La conca de cereals es localitza en el replan més a prop de la serra de Brufuganyà, prop dels turons que coronen els vessants més orientals. A l'esquerra de l'eix del riu Gaia s'observa el conjunt de turons que coronen els vessants més orientals de la unitat.

Generalitat de Catalunya
Departament de Política Territorial i Obres Públiques
Observatori del Paisatge

Catàleg de Paisatge del Camp de Tarragona
Unitat de Paisatge 1. Alt Gaia

Elements naturals i humans que constitueixen el paisatge

Les muntanyes de l'Alt Gaia configuren un sector extens de relleu abrupte format per un conjunt de serres disposades en paral·lel i esteses en direcció nord-est sud-oest, d'acord amb l'estructura general del relleu que pren la Serralada Prelitoral des del riu Ansoa fins a les muntanyes de Prades. Es tracta d'un nucli orogràfic molt estret que pel sud s'enllaça amb les serres del Montmel i més al sud encara, sense solució de continuïtat, un paisatge de baixes serres i turons connectats pel massís de Bonastre i el Baix Gaia fins arribar a la costa, a tocar de la ciutat de Tarragona. El conjunt orogràfic esmentat és una barreja natural que s'integra entre les planes que envolten la conca de Santa Coloma de Queralt al nord, la plana de l'Alt Camp a ponent i la plana del Penedès al sud i sud-est.

Les serres de Brufuganyà i del Comarcal, juntament amb els turons tributaris del sector del Montgat, constitueixen els relleus principals de la unitat. El cim culminant es troba en el Puig de Formigosa (1022m), a llevant del nucli de Querol.

El sector central de la unitat, des de la serra de Brufuganyà cap al centre i el sud, està modelat en aquest material del Triàsic. En aquest mateix sector, sobre els materials del Triàsic hi descansen argiles vermelles i gresos dipositats en el Paleocè. A continuació s'hi troben les calcàries i calcarenites de l'Eocè inferior, serres que hi hagi representació de la sèrie estratigràfica corresponent al Juràssic i al Cretac. Aquest aspecte permet suposar que, en aquells períodes, el sector devia estar aïllat per sobre el nivell del mar. Les calcàries eocèniques només es mostren de manera contínua a l'est del Puig de Formigosa ja que el sector central de l'Alt Gaia han estat escombrats per l'erosió, només n'han quedat petits sectors residuals que coronen alguns turons com el Montgat, el Puig Rovira i el Puig de les Basses.

La geologia de la unitat respon a les característiques pròpies de la Serralada Prelitoral en el seu tram central. El sòcol està constituït per

passeres paleozoiques que només afloren en un petit sector del vessant meridional de la serra del castell de Selmeia. Sobre aquest sòcol paleocè hi descansa la sèrie de materials del Triàsic: dos nivells de capes de calcàries i dolomites, que donen lloc a cingleres abruptes, intercalades per margues, gresos i argiles de color rogenc, que es comporten com a materials tous. De fet les cingleres calcàries, de color triangulós, són visibles des de molts punts, com al paratge del castell de Selmeia i constitueixen un element característic del paisatge.

El riu Gaia, en seguir un trajecte invertebratament perpendicular a la disposició de l'estructura del relleu, ha obert estrets i escarpats congouats on també ha devalat el descobert els materials còctils donant lloc a paratges d'alt valor escènic, com a les immediacions de Querol. En molts altres punts el relleu en costes, s'hi troba una disposició dels materials, que de enmascarat per la densa coberta vegetal.

El punt de vista geomorfològic, aquests sectors han estat inclosos dins la unitat de relleu coneguda com a Massís del Gaia.

Al nord de la línia imaginària de traçat est-oest, entre la serra de Brufuganyà i la serra d'ortera, els materials del Terciari cobren ja totalment la història del Triàsic i predomina absolutament en el paisatge geològic del sector nord de l'Alt Gaia. A causa de l'afortament del bloc central del Massís de Gaia, com a conseqüència del joc de falles que han actuat en aquesta àrea, els sediments terciaris van ser fortament basculats, de manera que el front de les capes aflora a la superfície i es troba a l'interior de la unitat. A causa d'aquest desplaçament permet seguir la seqüència de la sèrie de materials dipositats. Es van alternar les capes de calcàries, margues, gresos i argiles, generalment de colors vermellsos i dipositats al llarg de l'Eocè. A les serres de Comarcal i del Clot s'observen conglomerats, gresos i margues, també de colors rogencs, però corresponents a la perllongació de l'Eocè. Els sectors orientals i sud-orientals de la unitat, a causa de la disposició del relleu, les margues i les gresos gransos del centre de la conca de Barberà.

El cursos fluvials que creuen aquest espai són de poca importància, a excepció del riu Gaia. El Gaia men al nord de la unitat, a la conca de Santa Coloma de Querol. Entre a l'Alt Gaia per Pontils, i després a conegut el direcció nord-sud, tot voltant les estribacions occidentals de la serra de Brufuganyà. La part meridional de l'Alt Gaia constitueix el límit amb la unitat Camps de Santes Creus. Els rius de ponent més importants es situen a les serres de Pontils, Santa Perpètua de Gaia i Querol. El Gaia recull les aigües d'una densa xarxa de torrents que en general segueixen un trajecte conegut amb la disposició del relleu i per tant un direcció sud-nord.

Als sectors orientals i sud-orientals la disposició del relleu condueix a que el torrent lligat cap al Penedès i, per tant, hi hagi un conjunt de petits torrents entre els quals destaquen la ferra de Marmellar i la riera de Pontons, que omplen les aigües del riu Gaia. També a l'oest nord-occidental, al peu de la serra de Comarcal, es troba el naixement del riu Argüelles des d'un indici de seu curs cap a l'interior de la conca de Barberà.

El fort pendient que presenta l'Alt Gaia, gairebé arreu excepte pocs de mitjana conca, en bona mesura als usos del sòl que s'hi desenvolupen. No és estrany, doncs, que la vegetació espontània ocupi més del 50% de la superfície de l'Alt Gaia. La vegetació arbustiva predomina en el paisatge. Les brotes de romaní (*Rosmarinus officinalis*) i el garric (*Quercus coccifera*), presenten formes alpines prop de turons calcaris, es troben esteses arreu, sobretot a la part occidental de la unitat, al nord del Pont d'Armentera. A l'est de l'Alt Gaia hi ha restes de la vegetació de l'Alt Gaia, el predomini de les brotes mediterrànies s'alterna sovint amb boquetes i boscos de pi blanc (*Pinus halepensis*). El predomini del pi blanc s'accentua des de Querol en direcció sud-est, cap a la

Figura 1.2. El paisatge de l'Alt Gaia de Catalunya, entre el riu Tremp i l'extrem sud-oriental de la Serra de Sant Llorenç de Morunys, és un dels paisatges més emblemàtics de l'Alt Camp. La conca de cereals es localitza en el replan més a prop de la serra de Brufuganyà, prop dels turons que coronen els vessants més orientals. A l'esquerra de l'eix del riu Gaia s'observa el conjunt de turons que coronen els vessants més orientals de la unitat.



Universidad de Oviedo

78

Catálogo de paisaje del Camp de Tarragona, elaborado por el Observatorio del Paisaje de Cataluña Cartografía y ficha de la Unidad I.Alt Gaià

Observatori del Paisatge
Departament de Catalunya Departament de Política Territorial i Obres Públiques
Eixampliació del Camp de Tarragona l'establiment de la línia fronterera, durant un període molt llarg, a l'entorn de l'orografia del Gaià. Els despesa més remarcables que personalitzaven el paisatge d'or: el castell de Pontils, situat estratègicament dalt d'un turó dominant mateix del poble i al peu del Gaià i del pas que genera entre les terres de la Balsa Segarra i el sud del Camp de Tarragona, el de Santa Perpètua, tallat i vegada el que aporta al paisatge uns dots de bellesa més grans, amb una torre que està situada dalt d'un penyí vertical, d'uns metres d'altura. El Gaià (del petit poble, en un espai d'una gran harmonia paisatgística; Quercus no es podia entendre sense el seu castel, que culmina el poble i el qual s'adaptava al creixement urbà i a les seves puntes necessàriament defensives). El de Pirinea està situat dalt d'un penyí roca i a vessant que des dels plans de Montagut baixa cap al Gaià, és un clar exemple de caàliti-rocur i respon a la concepció primigenia de punt de defensa fronterera, a la recuperació de la torre del castel del Montolí consisteix en la seva ubicació, al lloc del con, a més de 300 metres d'altura. El de Vallespiosa guarda el poble s'ajuntat que s'arracora sota del petit poble abandonat, amb una gran visió sobre el Camp, amb les seves restes que demostren d'un penyí roca.

Observatori del Paisatge
Departament de Catalunya Departament de Política Territorial i Obres Públiques
Cims del Cogulló i del puig de Comaragd són uns bon punts de visió sobretot de l'espai forestal, sortint de la part de llevant de la unitat que genera un indici apart.
Riscs i impactes
Els principals impactes deriven del risc de grans incendis forestals degut a la configuració d'extenses masses boscoses sense gairebé discontinuïtat. Un risc que augmenta a la perifèria de les urbanitzacions encavalcades al sector de contacte amb la unitat del Montolí.
La quantitat de muntanyes amb extenses masses forestals que incou l'Alt Gaià fa pensar que el risc d'incendi és alt. Periodicament agrua per a l'alta en patir algun. Hi ha zones més castigades pel seu fet vegetals més seques, amb una vegetació més pròxima, com pot ser la zona de Saborella-Saborella, o la zona de vessant sud de Montagut.
D'exemples de grans incendis forestals hi ha el de l'any 1975, que incou prop del Pont d'Armentera, va arribar quasi a Pontils, cremant un total de 5.403 hectàrees, vides del terme municipal de Quor.
Figura 1.16. Les urbanitzacions de Cal Llena i de la zona de Borony. A Quor, tenim un tipus d'urbanització que consisteix en un grup de cases construïdes amb pedra i amb un pati compartit.

ELABORACIÓN DE LAS BASES METODOLÓGICAS PARA LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y CATALOGACIÓN DE LOS PAISAJES DE ASTURIAS

REPERTORIO DE INDICADORES, FUENTES Y MÉTODOS EMPLEADOS EN LA ELABORACIÓN DE ATLAS DE PAISAJE

Observatori del Paisatge
Departament de Catalunya Departament de Política Territorial i Obres Públiques
en dia en alguns indrets ja es perceu un dels creixements d'aquestes masses, especialment de brotes amb el típic (Pinus halepensis). Resulta imprescindible gestionar o controlar les masses forestals, poder sense obediència d'un rendiment econòmic, però hi tenint present la conservació del patrimoni forestal, amb mesures que evitin de control davant del risc d'incendis forestals, molt important en els períodes estivals.
Pel que respecta a les superfícies agrícoles, cal tenir en compte la diferenciació entre les zones de cereals i les de vinya. Les de cereals, que constitueixen sobretot a la nord, sembla no hanour de tenir problemes a les polítiques agràries europees, ja que hi ha tant els pròpies, permetent un rendiment raonable de les explotacions. Darrere no és el que successiu i per tant pot ser que es desvi de sentenciar les terres més marginals. Una bona part del territori passa per mantenir totes les terres que avui estan dedicades als cereals, pensant a més que són terres productives i que durant bona part del segle XX han tingut prestigi —incides en el context de la banda de Santa Coloma de Queralt— i a altres productors de bons viats i orris.
De les terres dedicades a la vinya, caldrà fer-ne dues distincions per observar la possible evolució futura. Unes que, de fet, són d'implantació més recent, són planolines per a una gran marca de vinya tant al nord d'Elbada, com a l'entorn de Montagut-Formigosa, sembla que tenen la viabilitat econòmica assegurada ja que representen una oportunitat per a aconseguir vides procedents de varietats conreades que necessiten unes condicions climatològiques que en aquest territori són proporcionalment fàcils. L'altre tipus de vinya, bàsicament del terme de Quor, està concepció per la problemàtica que afecta el sector i les empreses familiars agràries, amb l'afegint que no està incide en la denominació d'origen Pirinea. Per tant, per aquestes poques famílies seria molt beneficiós poder situar-se en aquestes denominacions per a poder assegurar la sostenibilitat de les explotacions. D'altre no depèn l'evolució del paisatge de la part sud-est de la unitat.
En referència al tercer element, l'urbanisme, cal tenir present que establir població, ja en primera o segona residència, en espais de muntanya que mai han estat densament habitats és un risc. Aquests espais forestals haurem de tenir una funció més relacionada amb l'ús natural, en un context de treball actual a mig camí entre les regions densament urbanitzades del Camp de Tarragona i la Regió Metropolitana de Barcelona.
L'especialització i els processos urbanístics legals dels anys 60-70 que van deixar empremta a la part de les terres de Quor, tardaran temps en regularitzar-se.
Si els nous creixements urbanístics prevists a la zona de Rocacorba tenen efecte, la capacitat de coneració ecològica que hauria de fer el Gaià, i la zona muntanyosa que ocupa la totalitat d'aquesta unitat es

Observatori del Paisatge
Departament de Catalunya Departament de Política Territorial i Obres Públiques
PLANIFICACIÓ DEL PAISATGE
Objectius de Qualitat Paisatgística
Els objectius de qualitat paisatgística (OQP) són l'expressió a continuació són específics d'aquesta unitat de paisatge. Igualment, també són d'aplicació els objectius de qualitat paisatgística definits per a tot l'àmbit territorial del Camp de Tarragona contingut en el capítol 12 de la present memòria (volum 1).
OQP.1.1
Un paisatge de muntanya mitjana lliure de transformacions i processos d'artificialització que mantingui rescaen de gran valor escènic que conformi. Aquesta unitat està caracteritzat per extenses predes de pinar molt continuus, brotes de romaní sobre massals castans i pinus agrícoles allargassades.
OQP.1.2
Una patrimoni històric medieval, representat per les ruïnes del castell del Gaià i les masses, propert i rehabilitat sense la presència d'elements que desfigurin la silueta del relleu en la línia de horitzó o entrin en competència amb els elements construïts situats en punts prominents del paisatge.
OQP.1.3
Unes urbanitzacions que vetllin per un correcte tractament dels perimetres, atment al risc d'incendi forestal.
OQP.1.4
Una carretera C-37 amb els entorns ben gestionats i condicionats evitant la construcció de la massa forestal mitjançant actuacions adequades no artificialitzadores.
OQP.1.5
En relació amb aquests punts, en aquesta unitat hi hauria tres factors que podrien afectar el paisatge: En primer lloc, la presència de les superfícies forestals, que ocupen la major part del territori. En segon lloc, els rendiments econòmics de les zones agrícoles que encara es conreen. Finalment, les polítiques urbanístiques, sobretot les de nova implantació.
Les superfícies forestals de tot aquest tipus hi hauria tres factors que podrien afectar el paisatge: En primer lloc, la presència de les superfícies forestals, que ocupen la major part del territori. En segon lloc, els rendiments econòmics de les zones agrícoles que encara es conreen. Finalment, les polítiques urbanístiques, sobretot les de nova implantació.
Es podrà observar com les zones cremades de la zona de d'altres anant reconstituït en masses forestals a través d'èpines de la zona. Avui

REPERTORIO DE INDICADORES, FUENTES Y MÉTODOS EMPLEADOS EN LA ELABORACIÓN DE ATLAS DE PAISAJE

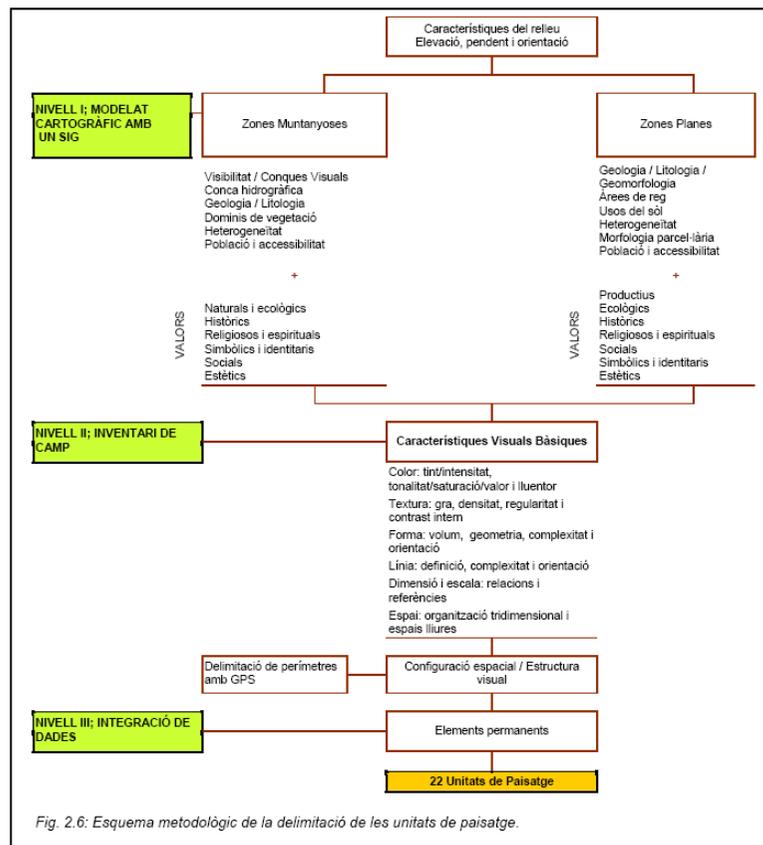


Fig. 2.6: Esquema metodològic de la delimitació de les unitats de paisatge.

El procediment que se segueix es qualifica a la literatura especialitzada com a deductiu (*top-down*), jeràrquic o sintètic, i defineix unitats homogènies com a síntesi d'un conjunt ampli de factors. En aquests procediments, el coneixement analític previ del territori és necessari. S'inicia amb esforços qualitius i sinòptics, i progressa cap al rigor científic en l'adopció de criteris universals per a tota l'àrea d'estudi. Aquests es mostren a la figura 2.6. La caracterització de les unitats de les Terres de Lleida, s'ha estructurat en diferents nivells d'anàlisi.

El **primer nivell** consisteix en un anàlisi mitjançant sistemes d'informació

geogràfica, tractant primer els factors que operen a escales més àmplies (en temps i espai) fins arribar a les més detallades. L'anàlisi s'inicia diferenciant les zones muntanyoses de les planeres, ja que seguiran processos d'assignació diferents.

A les zones muntanyoses, el primer factor a tenir en compte és el visual, mitjançant la determinació de conques visuals. A continuació s'integren informacions relacionades amb la geologia i la litologia, els grans dominis de la vegetació, l'heterogeneïtat estructural intrínseca del territori i, en darrer lloc, les empremtes de les activitats humanes (poblament i infraestructures) .

A les zones planes, la caracterització parteix de la informació geològica, litològica i geomorfològica. Després s'integren successivament els dominis de reg, els usos del sòl, l'heterogeneïtat estructural en relació a la morfologia parcel·lària, i finalment, les estructures vinculades al poblament, serveis i transports.

Els valors ecològics, productius, socials, estètics, històrics, religiosos i identitaris s'afegeixen en aquesta fase com elements validadors de les assignacions efectuades, i poden fer replantejar les línies de zonificació entre les unitats, com també succeeix amb les informacions obtingudes de la població en el procés de participació pública que es descriu a l'apartat 2.4.

L'aplicació per passos d'aquest procediment també és iterativa, i exigeix la revaluació de tots els factors en la delimitació definitiva de cadascuna de les unitats mitjançant la visualització i consulta de totes les capes durant la digitalització. D'acord amb aquest procediment, el caràcter de cada unitat és únic, amb una idiosincràsia diferenciada de la resta del territori, no obstant això, és possible reconèixer i estudiar les relacions i els factors comuns entre unitats de paisatge genèticament emparentades.

El **segon nivell** d'anàlisi es va dur a terme *in situ*, sobre el territori. Totes les unitats i els seus límits s'han observat al camp, i quan ha estat necessari han estat replantejades, amb la presa de punts en els límits conflictius mitjançant GPS i delineació sobre ortoimatge a escala 1:50.000. En aquest nivell, les variables d'anàlisi són visuals: color, forma, textura, línia, dimensió, escala i configuració espacial.

Les relacions entre aquestes característiques s'analitzen i es descriuen segons la seva importància relativa, la seva dominància i el seu contrast visual, que determinen l'organització espacial o estructura visual de cadascuna de les unitats de paisatge.

Degut a les limitacions temporals associades al treball de camp, l'estacionalitat o permanència de l'escena s'ha deduït a partir dels coneixements previs de l'equip de treball i de la dinàmica dels processos que operen sobre cadascuna de les unitats de paisatge (sabent que hi ha variacions

Catálogo de paisaje de Terres de Lleida, elaborado por el Observatorio del Paisaje de Cataluña, entregado al Departamento de Política Territorial y Obras Públicas el 31 de octubre de 2006 y aprobado definitivamente el 10 de septiembre de 2008 ([Edicto de 10 de septiembre de 2008, sobre una Resolución del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas de aprobación definitiva del Catálogo de Paisaje de Terres de Lleida](#))

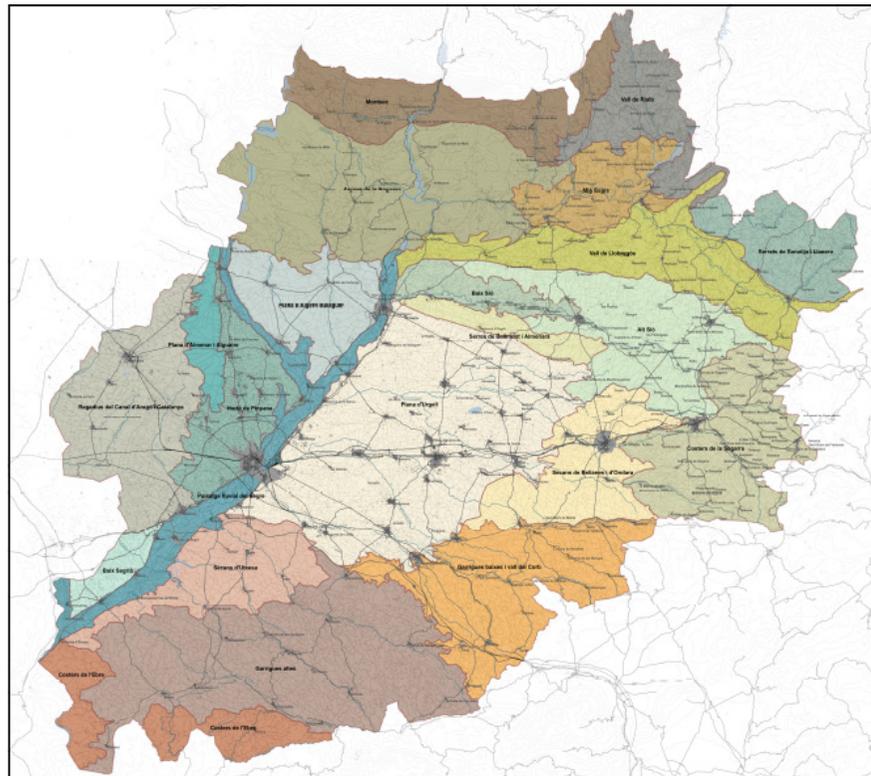


REPERTORIO DE INDICADORES, FUENTES Y MÉTODOS EMPLEADOS EN LA ELABORACIÓN DE ATLAS DE PAISAJE

Catálogo de paisaje de Terres de Lleida, elaborado por el Observatorio del Paisaje de Cataluña, entregado al Departamento de Política Territorial y Obras Públicas el 31 de octubre de 2006 y aprobado definitivamente el 10 de septiembre de 2008 ([Edicto de 10 de septiembre de 2008, sobre una Resolución del Consejo de Política Territorial y Obras Públicas de aprobación definitiva del Catálogo de Paisaje de Terres de Lleida](#))

fenològiques interanuals associades als canvis meteorològics). Aquestes dades es poden consultar al Calendari Meteorològic que publica cada any el ministeri de Medi Ambient. Els criteris d'aquest segon nivell d'anàlisi, han servit per acabar de perfilar els contorns de les unitats. Es mesuren les variables esmentades i s'ajusten els contorns de les unitats per tal que siguin el màxim d'homogènies. El **tercer nivell** d'anàlisi per a la delimitació de les unitats pretén, d'acord amb el Catàleg, la perdurabilitat en el temps. Per això s'han modificat lleugerament alguns d'aquests límits per fer-los coincidir amb elements topogràfics o estructurals permanents de fàcil reconeixement sense necessitat de tenir un coneixement especialitzat (divisòries d'aigua, carreteres o canals de reg). El criteri d'aquest darrer nivell, és el d'incorporar referents clars en la delimita-

ció de les unitats, per tal de que coincideixin al màxim amb la percepció dels habitants i visitants. Queda palesa la gran importància del treball de camp, que ha conduït a precisar nombroses indeterminacions presents en les propostes inicials. També es considera imprescindible per a l'avaluació de la fiabilitat de la cartografia, la confirmació d'hipòtesis sobre la dinàmica actual de les unitats de paisatge, les seves característiques estructurals, l'avaluació de vistes escèniques i tancaments visuals i la descripció de les variables visuals en funció de la distància (posició d'observació i condicions atmosfèriques i d'il·luminació). El resultat de l'aplicació del mètode es presenta en el mapa d'*Unitats de Paisatge*. Els altres mapes presentats defineixen els seus valors paisatgístics, ecològics, històrics, socials, estètics, religiosos i simbòlics.

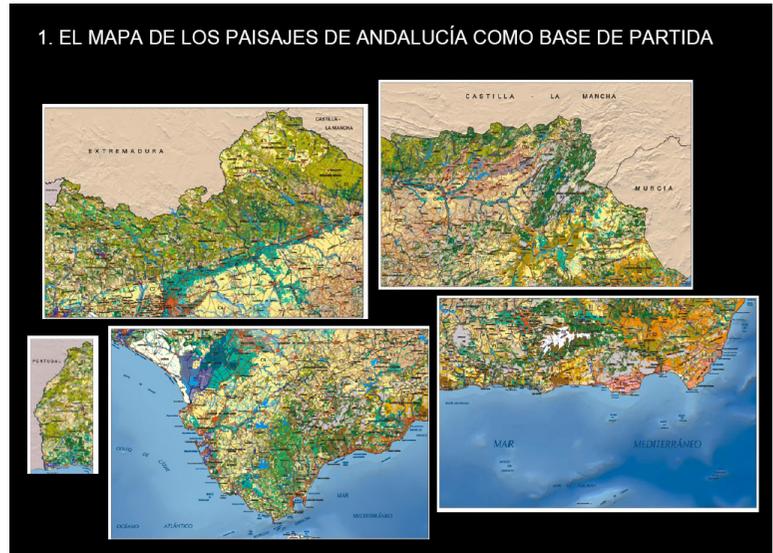


- 1, Montsec
- 2, Vall de Rialb
- 3, Mig Segre
- 4, Serrats de Sanaüja i Llanera
- 5, Vall del Llobregós
- 6, Alt Sió
- 7, Costers de la Segarra
- 8, Secans de Belianes i d'Ondara
- 9, Garrigues baixes i vall del Corb
- 10, Garrigues altes
- 11, Costers de l'Ebre
- 12, Paisatge fluvial del Segre
- 13, Baix Segrià
- 14, Regadius del Canal d'Aragó i Catalunya
- 15, Plana d'Almenar i Alguaire
- 16, Horta de Pinyana
- 17, Plana d'Algerri - Balaguer
- 18, Aspres de la Noguera
- 19, Baix Sió
- 20, Serres de Bellmunt i Almenara
- 21, Plana d'Urgell
- 22, Secans d'Utxesa

REPERTORIO DE INDICADORES, FUENTES Y MÉTODOS EMPLEADOS EN LA ELABORACIÓN DE ATLAS DE PAISAJE

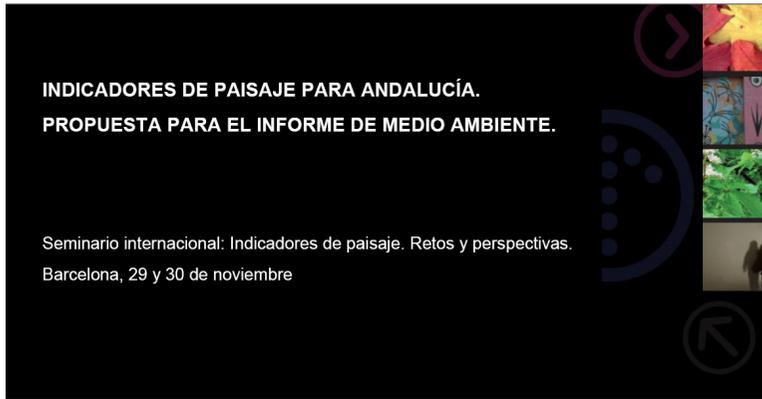
ANDALUCÍA

En el caso andaluz (RODRÍGUEZ y VILLA, 2007), a partir de los datos del Mapa de los Paisajes de Andalucía (2005), se ha desarrollado un conjunto de indicadores básicos para analizar el estado y las dinámicas del paisaje de la región, que se publicaron en los Informes de Medio Ambiente de Andalucía (años 2004, 2005 y 2006) y permiten realizar algunas consideraciones preliminares en relación con la situación y la evolución reciente de los paisajes andaluces. Por otra parte, con los datos proporcionados por proyecto *Corine Land Cover*, ha sido posible un primer análisis diacrónico del paisaje en Andalucía considerando las unidades fisonómicas o de cobertura que los integran. Aprovechando esta circunstancia; de ello da cuenta el último Informe de Medio Ambiente de Andalucía, que incluye algunas consideraciones sobre la evolución del paisaje durante el periodo 1956 -1999.



No se consideran en este apartado las experiencias de caracterización, valoración y elaboración de atlas de ámbito nacional.

RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, J. y VILLAR LAMA, A. (2007): Indicadores de paisaje para Andalucía. Propuesta para el Informe de Medio Ambiente. Observatori del Paisatge de Catalunya. http://www.catpaisatge.net/fitxers/seminari_ind/presentacions/RODRIGUEZ_VILLAR.pdf



Elaboración de indicadores básicos para el Informe de Medio Ambiente:

- Índice de riqueza absoluta.
- Índice de diversidad paisajística.
- Índice de naturalidad o de riqueza natural de los paisajes.
- Índice de fragmentación paisajística.

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web/>



REPERTORIO DE INDICADORES, FUENTES Y MÉTODOS EMPLEADOS EN LA ELABORACIÓN DE ATLAS DE PAISAJE

Metodología

En el caso, se emplea la definición recogida en el Convenio Europeo del Paisaje (Florenca, 2000), según el cual, "el paisaje es una porción del territorio, tal como es percibida por las personas, y que es el resultado de la interacción entre factores naturales y/o humanos".

Así que se define como paisaje sobresaliente aquel que posee una belleza y calidad claramente destacables. Un paisaje singular será sin embargo, un paisaje único, excepcional, pero no necesariamente de calidad estética, en muchos casos consecuencia de la acción antrópica.

Para la confección del catálogo se emplean cinco capas temáticas básicas como punto de partida:

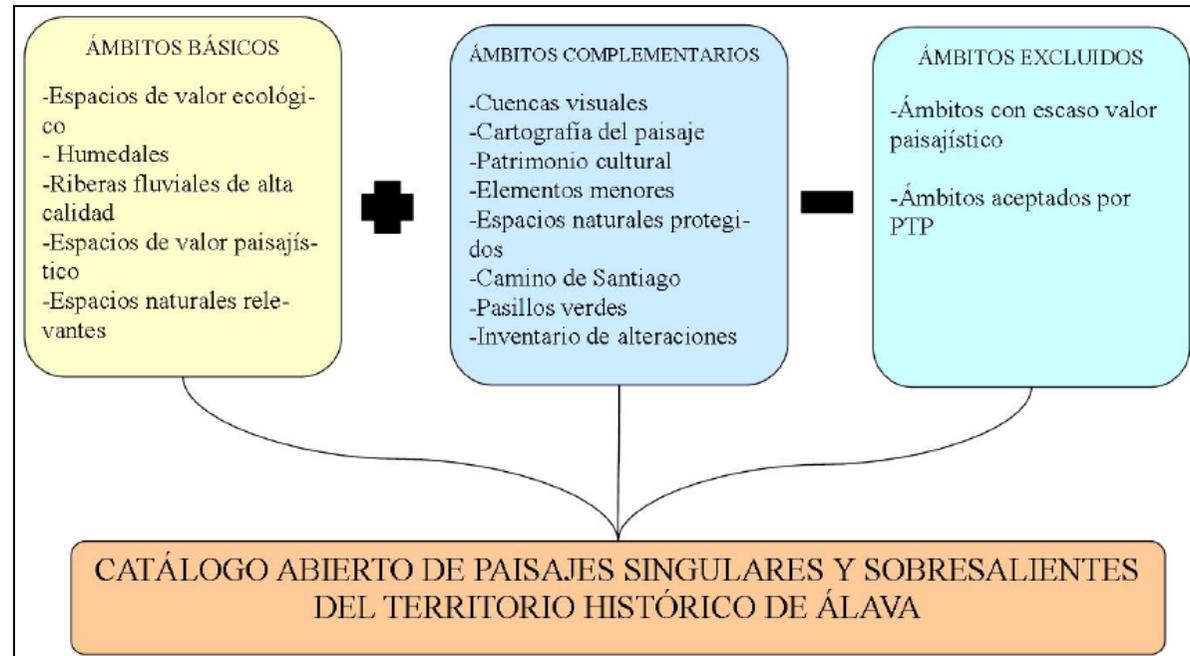
- Cartografía de las áreas para la conservación en función de su interés ecológico y paisajístico (2002) en espacios de valor ecológico

- Las zonas incluidas en el Inventario de Humedales del País Vasco (1997)
- Las riberas de calidad alta y muy alta del estudio-diagnóstico de la situación de las riberas de los cursos de agua (1996)
- Los espacios incluidos en el catálogo abierto de Espacios Naturales Relevantes de la comunidad autónoma del País Vasco (1992).
- Cartografía de las áreas para la conservación en función de su interés ecológico y paisajístico (2002) en espacios de valor paisajístico.

La segunda etapa consistió en el análisis de distintas capas con información complementaria, bien para ampliar o reducir los ámbitos, bien para su delimitación. (Ver figura 4.2)

La tercera etapa corresponde con los ámbitos excluidos que son las zonas con planes territoriales parciales vigentes y unidades de paisaje de bajo valor estético (ver figura 4.2)

Para el ajuste de las delimitaciones en general se han utilizado los límites de las cuencas visuales, bien de las existentes de la cartografía del paisaje, bien de límites nuevos de sub-cuencas visuales definidas por los autores



muelas, sierras y pasillos septentrionales

LOCALIZACIÓN

Este gran conjunto paisajístico, integrado por numerosas y variadas unidades de paisaje, se localiza en el norte y noroeste de la Región, concretamente en los términos municipales de Moratalla, Caravaca de la Cruz, Cehegín, Cieza, Mula, Yecla y Jumilla, alcanzando en estos dos últimos una considerable extensión.

EL CARÁCTER DEL PAISAJE

Se ha definido este tipo de paisaje, constituido por un nutrido y variado conjunto de pequeñas y medianas sierras distribuidas por el norte regional, diferentes en cuanto a sus rasgos morfotectónicos y litológicos, aunque desde el punto de vista paisajístico tienen un importante rasgo en común: el hecho de aparecer casi siempre aisladas, destacando sobre altiplanicies, glaciés y vegas, lo que realza su significado visual y les otorga una personalidad distinta a la de los grandes volúmenes serranos del noroeste de la Región. Una entidad singular tiene, por sus dimensiones, altitud y masividad, la Sierra del Carche, destacando majestuosa sobre la cuenca de la rambla de la Raja y los llanos y hondos meridionales de Jumilla y Yecla. En algunos casos las sierras, de predominante rumbo O-E o SE-NO, albergan pasillos y estrechos corredores interiores, alojados entre las alineaciones rocosas.

Otro rasgo común y muy característico de estas sierras lineales, sobre todo en las del sector central y oriental del tipo, es su clara disimetría morfológica y vegetal, con escarpes, cenajos, cinglas y taludes hacia el Sur, de vegetación rala y abierta, y umbrías suavemente tendidas y frecuentemente pobladas de pinares y carrascales. En las muelas y molatas de las sierras nororientales del Zacatín, la mayor elevación y continentalidad hacen que junto a pinares y encinares aparezcan valiosas manchas de sabinar sobre las altas parameras. En marcado contraste con las fisonomías líticas y forestales de taludes, escarpes y cuevas, los pasillos entre sierras, cuando aparecen, están intensamente aprovechados con cultivos herbáceos y leñosos, en especial viñedos, almendros y olivos, adaptados a la elevada pedregosidad de los suelos. La actividad extractiva deja en alguna de estas sierras, concretamente en la de La Puerta, su huella en forma de grandes canteras de mármol, un elemento caracterizador del paisaje.

ELEMENTOS NATURALES Y HUMANOS CONSTITUTIVOS DEL PAISAJE

El conjunto de sierras que definen este paisaje presentan cierta diversidad interna, pero responden al patrón de alineaciones estrechas de gran desarrollo longitudinal y moderada elevación propias de la zona prebética murciana. Tectónicamente la mayor parte de estos paisajes pertenecen al dominio prebético interno y externo, con predominio de calizas, areniscas y potentes espesores de dolomías jurásicas y, sobre todo, cretácicas y paleógenas, que arman los escarpes de cinglas y cenajos. Por su parte, los materiales cuaternarios y pliocuaternarios en disposición subhorizontal y con características tonalidades ocre y rojizas, constituyen la litología superficial de los pasillos y la base edáfica de los terrazgos agrícolas.

En las sierras y muelas nororientales, un mundo lítico y áspero, de duros inviernos, favorece el predominio de formaciones vegetales naturales, de coberturas diversas y distinta composición dependiendo de condiciones ecológicas en detalle. Sabinares abiertos de sabinas mora (*Juniperus phoenicea*) y albar (*Juniperus thurifera*), pinares de rodeno y salgarreño, un rico y diverso matorral, adaptado al medio rocoso, y el espléndido encinar del puntal de la Covacha, el de mayor extensión de Murcia, presentan el contrapunto de aislados cortijos y pequeños asentamientos, como Bajil o el Rincón de los Huertos, con modestos labradíos y huertecillos. Por el contrario, en las sierras centrales y orientales, más secas y térmicas, un tapiz forestal pobre y abierto de espartales, tomillares y otros matorrales xerófilos cubre taludes y escarpes, afectados por fuegos e incendios recientes y donde sólo elementos sueltos y bosquetes de pino carrasco actúan como contrapunto de sus cumbres y vertientes rocosas. Por el contrario, en las umbrías de pendientes más suaves, y sobre algunos "altos" del norte de Yecla, la presencia de importantes repoblaciones forestales de pino carrasco, afectadas a veces por grandes incendios, resulta significativa.

La huella humana en el paisaje resulta particularmente expresiva en los terrazgos agrícolas de los pasillos entre sierras, con predominio de los cultivos leñosos; donde la propiedad resulta más concentrada, los labradíos aparecen articulados en torno a amplias casas de labranza (de la Cingla, de los Agüeros...), de

buena factura y ocre mampostería, a veces en estado de abandono, no faltando en las tierras más parceladas de los pasillos del Noroeste casitas, cortijadas y bellas aldeas como la de Benizar.

DINÁMICA DEL PAISAJE

El contraste entre pasillos agrícolas y sierras líticas y forestales se mantiene con nitidez configurándose un paisaje estable y coherente con su potencial ecológico. Existen sin embargo procesos territoriales destacados tanto en los pasillos como en las pequeñas sierras. En los terrazgos agrícolas, cereales, barbechos y viñedos altamente parcelados se mantienen en equilibrio, aunque, como en el resto del Altiplano se observa un claro avance del cultivo leñoso.

En las sierras se constata una progresión y densificación de la cubierta de pinar, especialmente en la sierra de Gavilanes, aunque quizás lo más perceptible sea la reciente instalación de un parque de aerogeneradores. Se aprecian también en numerosas áreas una significativa progresión de las formaciones de matorral, y una regeneración natural del pinar resultado de la notable caída de la carga ganadera y del tiempo transcurrido desde los grandes incendios de comienzos de la década de los noventa. Otra de las dinámicas presentes, aunque no generalizada, es la restauración de casonas y caseríos. Algunas de ellas se han convertido en renovadas bodegas, identificándose también la aparición de nuevos usos del hábitat rural como hoteles y casas rurales.

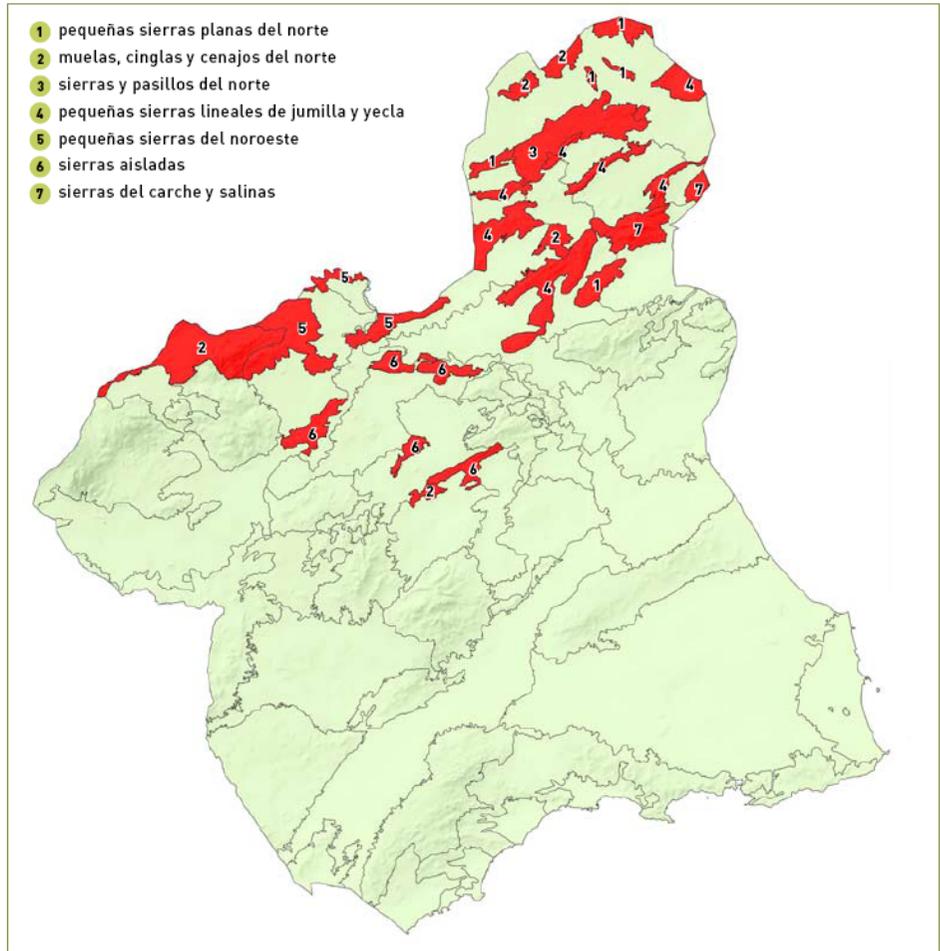
LA VISIÓN DEL PAISAJE

La configuración del paisaje como una sucesión de sierras y pasillos permite observar en cortas distancias una notable diversidad de configuraciones paisajísticas y, al mismo tiempo, ofrece la posibilidad de obtener percepciones contrastadas del territorio. Así junto a las fachadas serranas, con frecuencia escarpadas y líticas, este paisaje alberga el mundo más recóndito, pero no por ello menos interesante, de los pasillos agrícolas entre sierras, que se descubren sólo transitando por caminos rurales interiores, y el de las umbrías boscosas de las sierras, de notable interés en un territorio dominada por la aridez, lo agrícola y los volúmenes rocosos.



REPERTORIO DE INDICADORES, FUENTES Y MÉTODOS EMPLEADOS EN LA ELABORACIÓN DE ATLAS DE PAISAJE

Atlas de los paisajes de la Región de Murcia



1 Muelas generadas por erosión diferencial, Jumilla

2 Cerro de Bajil, Moratalla

3 Pasillo entre sierras

4 Solana de la Sierra de La Palera



pequeñas sierras planas del norte

LOCALIZACIÓN

Este paisaje está formado por las sierras de Las Pedreras, las Atalayas, las Moratillas, la Lacera y el cerro de los Ruices, relieves situados en los municipios de Yecla y Jumilla, en la comarca del Altiplano.

EL CARÁCTER DEL PAISAJE

Se trata de un conjunto de sierras lineales caracterizadas por presentar formas culminantes aplanadas, a modo de páramos suavemente plegados y elevados varias decenas de metros sobre los llanos y valles corredores de Yecla y Jumilla. Morfológicamente no son paisajes propiamente serranos, sino que ofrecen la imagen de leves abombamientos tabulares, con acusado contraste entre laderas, a veces rocosas y escarpadas, y cumbres llanas, lo que evoca a las parameras manchegas y las "molatas" tan características de los relieves del norte murciano.

Las partes culminantes están tapizadas por un mosaico agroforestal con frecuente presencia de encina y coscoja, mientras que las laderas tienen en algunos casos carácter pinariego (especialmente en la Sierra de la Lacera), si bien lo más definitorio desde el punto de vista paisajístico es su carácter lítico, con predominio de cantiles calcáreos y fuertes pendientes.

ELEMENTOS NATURALES Y HUMANOS CONSTITUTIVOS DEL PAISAJE

Las sierras, pese a contar con altitudes modestas, constituyen desde el punto de vista paisajístico elementos de contraste y variedad visual dentro de las dilatadas llanuras agrícolas del Altiplano. Geológicamente están compuestas por litologías calcáreas (jurásicas y cretácicas) que aparecen realizadas sobre los terrenos cuaternarios y pliocuaternarios que las envuelven y las conectan en muchas ocasiones con los llanos.

La cubierta vegetal es diversa y está adaptada a las diferentes configuraciones y orientaciones de las vertientes. Así, en los taludes rocosos de algunas laderas crecen sólo formaciones vegetales herbáceas, mientras sobre los rellanos y glacis aparece el matorral propio de estas áreas semiáridas y térmicas, con esparto, tomillo y romero, y algunos individuos de algarrobo. Pero sin duda, el

rasgo más notable de gran parte de estas sierras es el contraste que su carácter forestal ofrece respecto a las llanuras agrícolas de Yecla y Jumilla. En las laderas de la Sierra de la Lacera, en las partes más altas de la Pedrera y en la umbría del cerro de los Ruices proliferan los pinos carrasco, con romero y esparto; abundan igualmente enebros, jaras y aliagas (*Genista scorpius*), mientras que en los ámbitos más degradados aparece un tomillar con especies herbáceas de marcado carácter heliófilo.

En las partes culminantes de las sierras, sobre la mencionada morfología de páramo, es posible contemplar un interesante mosaico agroforestal con campos de cereal de secano sobre las áreas más llanas, donde se desarrolla una garriga de mediana espesura o abierta de coscoja, aliaga y esparto, salpicada de rodales de encina y retama.

DINÁMICA DEL PAISAJE

Desde el punto de vista de la cubierta vegetal y de sus características geomorfológicas, este paisaje puede considerarse estable, si bien el descenso de la presión ganadera caprina, que tradicionalmente ha aprovechado los pobres pastos y matorrales de estos altos calizos, favorece cierta progresión del matorral. No obstante, al pie de los taludes que enlazan algunas de las sierras con los llanos, o en la base de los mismos se observan balsas de gran tamaño para riego, que por el tono terroso de sus bordes se mimetizan fácilmente con el colorido y las formas de algunos frentes serranos.

LA VISIÓN DEL PAISAJE

Las sierras constituyen relieves elevados sobre abiertos altiplanos y valles corredores, por lo que destacan con claridad en el paisaje, constituyendo hitos lineales y cierres visuales de algunos llanos. No obstante, se trata de paisajes poco frecuentados por su localización marginal con respecto a las principales vías de comunicación comarcales. Sólo las sierras de las Atalayas y las Moratillas configuran un claro fondo escénico de las perspectivas que se obtienen desde las carreteras que llevan de Yecla hacia el Norte.

1 Cultivos al pie de la Sierra de los Ruices

2 Cubierta rocosa y espartizal de solana

3 Matorral de solana en la Sierra de los Ruices

4 Sierra de los Ruices, al fondo Sierra de Sopalmo

REPERTORIO DE INDICADORES, FUENTES Y MÉTODOS EMPLEADOS EN LA ELABORACIÓN DE ATLAS DE PAISAJE

Plan Territorial Especial de Ordenación del Paisaje de La Palma

TIPOS Y SUBTIPOS DE PAISAJE ASOCIADOS A LEVANTAMIENTO

TIPOS DE PAISAJE		
Policultivo en semiabandono	Policultivo en abandono	Viñedo
SUBTIPOS DE PAISAJE		
Policultivo de las medianías secas	Policultivo de medianías secas	Viñedo sobre picón
Policultivo de medianías húmedas	Abancalamiento sobre lomo	Viñedo sobre empedrado
Abancalamiento sobre lomo	Cerrillares	Viñedo en monte
Policultivo intramontano		

El criterio utilizado a la hora de establecer los tipos de paisaje se ha basado en las clases de cultivos, distinguiéndose el policultivo (asociaciones y rotaciones) y el monocultivo de la viña. Asimismo, se han diferenciado aquellas zonas que aún muestran una proporción mínima de cultivos activos, dentro del abandono generalizado que sufre el terrazgo agrícola de la Isla. Por el contrario, el tipo de paisaje agrario definido como abandonado se corresponde con aquel levantamiento que actualmente muestra signos inequívocos de un abandono continuado en el tiempo.

Por su parte, el tipo de paisaje "policultivo semiabandonado" se caracteriza por la presencia de un disperso edificatorio que pone en evidencia la falta de interés productivo del suelo, los cultivos se mantienen aunque en franco retroceso.

Para los subtipos se han empleado criterios más específicos tales como la localización espacial (medianías, piso intramontano, monte), régimen hídrico derivado de su orientación insular, naturaleza del suelo cultivado (picón, empedrado), sistema de construcción (abancalamientos).

TIPOS Y SUBTIPOS DE PAISAJE ASOCIADOS A CONSTRUIDO (AGRARIO)

TIPOS DE PAISAJE
Platanera
SUBTIPOS DE PAISAJE
Plataneras Costa
Plataneras Lomo

Esta asociación está formada por un único tipo de paisaje, la platanera, lógicamente en este caso se ha utilizado exclusivamente el criterio de tipo de cultivo. Por su parte, la categoría de subtipos se ha establecido atendiendo a la forma de construcción y a su adecuación sobre el terreno lo que ha terminado generando este paisaje (plataneras sobre lomo, platanera de costa).

TIPOS Y SUBTIPOS DE PAISAJE ASOCIADOS A EDIFICADO

TIPOS DE PAISAJE		
Núcleos	Asentamientos	Áreas de especialización
SUBTIPOS DE PAISAJE		
Núcleo con alto grado de densificación	Asentamiento con alto grado de densificación	Totalmente transformadas
Núcleo con menor grado de densificación	Asentamiento con menor grado de densificación	Parcialmente transformadas
		Susceptibles de transformación (propuestas)

Los tipos de paisaje del edificado vienen definidos, por una parte:

Núcleos urbanos: los cuales han experimentado un importantísimo crecimiento urbano y periurbano, con importante ocupación del territorio y un complejo sistema de dependencias intermunicipales. En este sentido, los núcleos adquieren una diferente jerarquía en función de su

REPERTORIO DE INDICADORES, FUENTES Y MÉTODOS EMPLEADOS EN LA ELABORACIÓN DE ATLAS DE PAISAJE

Plan Territorial Especial de Ordenación del Paisaje de La Palma

posición, su capacidad de servicio, su relación con los asentamientos poblacionales y áreas de actividad o infraestructuras, siendo la polaridad de los mismos, un rasgo que les otorga capacidad de actuar como referencia en un entorno más o menos lejano. En este sentido se ha tomado en consideración la tipificación empleada por el PIOLP referente a núcleos urbanos con polaridad insular, con polaridad municipal estructurante y con polaridad municipal complementaria.

Asentamientos: corresponde a entidades poblacionales que tienen una cierta estructura y compacidad, y muestran, a su vez, un grado de dependencia respecto a los núcleos. En este sentido se ha tomado en consideración la tipificación empleada por el PIOLP referente a entidades complementarias y rurales.

Para la graduación en subtipos se ha empleado un análisis común para los núcleos y asentamientos: sobre el grado de densificación, agrupándolo en dos intervalos según su intensidad.

Las áreas de especialización vienen establecidas por el PIOLP en base a la planificación turística o económica o a los sistemas estructurantes de carácter insular como es el caso de las dotaciones e infraestructuras.

Dependiendo del grado de transformación, se distingue entre áreas que están a la espera de su transformación, aconteciendo en muchos casos que ya existen transformaciones parciales. De ahí que se distingan estos dos subtipos (áreas parcialmente transformadas y áreas susceptibles de transformación). El tercer subtipo estaría formado por las áreas totalmente transformadas.

Las unidades que forman parte de este subtipo son:

Áreas especializadas económicas corresponden a polígonos industriales, áreas agroindustriales, áreas agroganaderas y áreas logísticas y de servicios, etc.).

Áreas turísticas contienen las áreas convencionales existentes.

Actuaciones turísticas convencionales referentes a propuestas planteadas por el PTEOAT

Equipamientos turístico referentes a al sistema de campo de golf y alojamientos anexos.

Sistema de infraestructura insular constituido por las infraestructuras de transporte (no incluyendo el viario y si incluyendo la infraestructura portuaria y aeroportuaria), actuaciones

de infraestructuras en la costa (paseos marítimos, playas artificiales, etc.) y los principales embalses de la isla.

Al viario se le ha querido dar un tratamiento específico como elemento paisajístico interno a los tipos de paisaje, reconociendo su enorme importancia dada su capacidad para generar visibilidad.

Área especializada en sistemas: formado por el sistema dotacional de carácter insular.

TIPOS Y SUBTIPOS DE PAISAJE ASOCIADOS A VEGETACIÓN

TIPOS DE PAISAJE
Pinar
Monteverde
Matorral de cumbre

Estos tres extensos tipos de paisaje conforman masas vegetales con suficiente cobertura del suelo para que la vegetación tenga dominancia como tipo de paisaje. Otro de los criterios atendidos en la definición de los tipos de paisaje vegetales ha sido el hecho de que el grado de naturalidad supere a las intervenciones antrópicas llevadas a cabo en el lugar. Por otro lado, cualquier transformación pasada o actual de las dinámicas naturales debido a roturaciones agrarias, talas, etc. puede suponer que la vegetación del lugar no se encuentre en sus facies óptimas, sin embargo, en la actualidad el abandono de los usos y aprovechamientos supone un aumento de la superficie de estos tipos de paisaje.

Cuando el lugar se encuentra cubierto densamente de vegetación se ha tomado el criterio de que el lugar forme parte de la asociación de vegetación, por el contrario cuando prevalece otro elemento, aún cuando la presencia de vegetación sea destacada, el lugar formará parte de otra de las asociaciones de paisaje definidas.

El hecho de que no se reconozcan metodológicamente subtipos dentro del paisaje vegetal, responde al criterio de que a la escala de análisis empleada no se reconoce discontinuidades, y por lo tanto diferencias paisajísticas de entidad suficiente como para conformar esta nueva categoría.

REPERTORIO DE INDICADORES, FUENTES Y MÉTODOS EMPLEADOS EN LA ELABORACIÓN DE ATLAS DE PAISAJE

Plan Territorial Especial de Ordenación del Paisaje de La Palma

TIPOS Y SUBTIPOS DE PAISAJE ASOCIADOS A GEOFORMAS

TIPOS DE PAISAJE					
Conos	Barrancos	Malpaisés	Rampa	Caldera	Costa
SUBTIPOS DE PAISAJE					
Conos históricos	Barrancos de la Neopalma	Malpaisés recientes	Rampa de Tigalate	Escarpes	Acantilados
Conos subhistóricos	Barrancos de la Paleopalma		Rampa de El Charco	Barranco de las Angustias	Costa Baja
				Playa Taburiente	

Las geoformas para ser reconocidas como tales deben, en primer lugar estar desprovistas de alguna de las coberturas reconocidas en nuestra metodología como asociación vegetación. En los niveles jerárquicos inferiores la distinción se realiza en base a dar, o no, soporte a usos y actividades humanas que supongan la transformación del sustrato por construcción, edificación o levantamiento.

UNIDADES DE PAISAJE

Las unidades de paisaje son finalmente la localización territorial de los tipos y subtipos de paisaje, su denominación pasa a ahora a adoptar la referencia del lugar.

UNIDADES DE LEVANTAMIENTO EN POLICULTIVO EN USO

Asociaciones	Tipos	Subtipos	Unidades de Paisaje
Levantamiento	Policultivo en uso	Policultivo de medianías secas	Llano de las Cuevas
		Policultivo de medianías húmedas	Medianías de las Breñas-Mazo
		Abancalamiento sobre lomo	Medianías del NE insular
		Policultivo intramontano	Cultivo intramontano de Mazo
Cultivo intramontano de Barlovento			
		Cultivo intramontano de Garafía	

REPERTORIO DE INDICADORES, FUENTES Y MÉTODOS EMPLEADOS EN LA ELABORACIÓN DE ATLAS DE PAISAJE

UNIDAD LLANO DE LAS CUEVAS																		
Unidad "Llano de las Cuevas" NIVEL TAXONÓMICO Nombre de la unidad: El Llano de Las Cuevas Asociación: Levantamiento Tipo de paisaje: Policultivo en semiabandono Subtipo de Paisaje: Policultivo de medianías de secas Nomenclatura: LPSASV.		ORGANIZACIÓN DEL PAISAJE Elemento Dominante: Antrópico Componentes: Abiótico, biótico, antrópico Abiótico: Biótico: Herbáceas en las parcelas, especies ruderales al borde de los caminos, pinos aislados en progresión Antrópico: Parcelas destinadas a la agricultura, destacan los tagasastes, los almendros, morales, etc. Existencia de huertas abandonadas. Otros elementos antrópicos que configuran el paisaje son los muros de piedra seca y las pirámides de piedra. Presencia habitual de ganado. Varios: Carretera general LP3, Vía que une la carretera general con el Pino de la Virgen, caminos interiores de acceso a las parcelas.			La zona aparece cubierta de parcelas destinada a diversos cultivos donde destaca el tagasaste, pero también el almendo y el moral entre otros. Miradores institucionalizados: No existen Miradores Naturales: destaca La Montaña de Antonio José por ofrecer las mejores panorámicas de la unidad. Itinerarios paisajísticos: internos a la unidad: Carretera General LP3 a su salida del túnel, vía que une la carretera general con el pino de la virgen. Externos a la unidad: Carretera LP 301 de acceso al refugio del Pilar. Barreras visuales: El pinar para las amplias panorámicas (Planos largos) y los muros de piedra en los planos cortos apreciables desde los caminos de acceso a las parcelas.													
CARACTERÍSTICAS GENERALES Localización: W de Cumbre Nueva. Municipios que engloba: El Paso Estadístico:																		
<table border="1"> <tr> <th>Unidades Paisaje</th> <th>Extensión (Has)</th> </tr> <tr> <td>Llano de Las Cuevas</td> <td>571,40</td> </tr> </table>		Unidades Paisaje	Extensión (Has)	Llano de Las Cuevas	571,40													
Unidades Paisaje	Extensión (Has)																	
Llano de Las Cuevas	571,40																	
Orientación (G°)																		
<table border="1"> <tr> <th>Unidades Paisaje</th> <th>Mínima</th> <th>Máxima</th> <th>Rango</th> <th>Media</th> <th>Desviación Estándar</th> </tr> <tr> <td>Llano de Las Cuevas</td> <td>-1,00</td> <td>360,00</td> <td>361,00</td> <td>209,03</td> <td>99,67</td> </tr> </table>		Unidades Paisaje	Mínima	Máxima	Rango	Media	Desviación Estándar	Llano de Las Cuevas	-1,00	360,00	361,00	209,03	99,67					
Unidades Paisaje	Mínima	Máxima	Rango	Media	Desviación Estándar													
Llano de Las Cuevas	-1,00	360,00	361,00	209,03	99,67													
Pendiente (G°)																		
<table border="1"> <tr> <th>Unidades Paisaje</th> <th>Mínima</th> <th>Máxima</th> <th>Rango</th> <th>Media</th> <th>Desviación Estándar</th> </tr> <tr> <td>Llano de Las Cuevas</td> <td>0,00</td> <td>72,65</td> <td>72,65</td> <td>9,83</td> <td>9,51</td> </tr> </table>		Unidades Paisaje	Mínima	Máxima	Rango	Media	Desviación Estándar	Llano de Las Cuevas	0,00	72,65	72,65	9,83	9,51					
Unidades Paisaje	Mínima	Máxima	Rango	Media	Desviación Estándar													
Llano de Las Cuevas	0,00	72,65	72,65	9,83	9,51													
Rugosidad (G°)																		
<table border="1"> <tr> <th>Unidades Paisaje</th> <th>Mínima</th> <th>Máxima</th> <th>Rango</th> <th>Media</th> <th>Desviación Estándar</th> </tr> <tr> <td>Llano de Las Cuevas</td> <td>0,00</td> <td>79,77</td> <td>79,77</td> <td>14,56</td> <td>17,27</td> </tr> </table>		Unidades Paisaje	Mínima	Máxima	Rango	Media	Desviación Estándar	Llano de Las Cuevas	0,00	79,77	79,77	14,56	17,27					
Unidades Paisaje	Mínima	Máxima	Rango	Media	Desviación Estándar													
Llano de Las Cuevas	0,00	79,77	79,77	14,56	17,27													
Radiación (WH-m2)																		
<table border="1"> <tr> <th>Unidades Paisaje</th> <th>Mínima</th> <th>Máxima</th> <th>Rango</th> <th>Media</th> <th>Desviación Estándar</th> </tr> <tr> <td>Llano de Las Cuevas</td> <td>3792,45</td> <td>6446,94</td> <td>2654,50</td> <td>6203,60</td> <td>262,33</td> </tr> </table>		Unidades Paisaje	Mínima	Máxima	Rango	Media	Desviación Estándar	Llano de Las Cuevas	3792,45	6446,94	2654,50	6203,60	262,33					
Unidades Paisaje	Mínima	Máxima	Rango	Media	Desviación Estándar													
Llano de Las Cuevas	3792,45	6446,94	2654,50	6203,60	262,33													
Porcentaje edificado																		
<table border="1"> <tr> <th>Unidades Paisaje</th> <th>% Edificado</th> </tr> <tr> <td>Llano de Las Cuevas</td> <td>0,26</td> </tr> </table>		Unidades Paisaje	% Edificado	Llano de Las Cuevas	0,26													
Unidades Paisaje	% Edificado																	
Llano de Las Cuevas	0,26																	
Porcentaje ENP																		
<table border="1"> <tr> <th>Unidades Paisaje</th> <th>% ENP</th> </tr> <tr> <td>Llano de Las Cuevas</td> <td>7,25</td> </tr> </table>		Unidades Paisaje	% ENP	Llano de Las Cuevas	7,25													
Unidades Paisaje	% ENP																	
Llano de Las Cuevas	7,25																	
% Infraestructuras (viario)																		
<table border="1"> <tr> <th>Unidades Paisaje</th> <th>% Viario</th> </tr> <tr> <td>Llano de Las Cuevas</td> <td>2,46</td> </tr> </table>		Unidades Paisaje	% Viario	Llano de Las Cuevas	2,46													
Unidades Paisaje	% Viario																	
Llano de Las Cuevas	2,46																	
Clasificación del suelo: suelo rústico.																		
Dinámica: A grandes rasgos la evolución experimentada por el paisaje del lugar se ha caracterizado por el progresivo abandono de las tierras cultivadas, bien es cierto, que en esta unidad el abandono de las tareas agrícolas se ha sucedido más lentamente que en el resto del Valle y que debido a ello, el paisaje del Llano de Las Cuevas es considerado una excepción dentro del abandono generalizado que define al Policultivo de Secano de la Isla. La exclusividad del uso agrícola del lugar ha sido respetada en el tiempo y han sido escasas las acciones en este paisaje, éstas mayormente tienen que ver con la construcción de algunas infraestructuras, sobre todo de viviendas, sin embargo fue la construcción del túnel de Cumbre Nueva en 1950 el cambio más drástico que ha experimentado este paisaje, no tanto por su repercusión en el carácter de la unidad, sino por el cambio de funcionalidad que supone el hecho de convertirse en uno de los paisajes más transitados de la isla. Fragilidad: Alta Impactos: Antigua actividad extractiva de tierra. Estado de Conservación: Medio por el progresivo abandono que sufren las parcelas.																		
PERCEPCIÓN DEL PAISAJE Marco escénico: Llano enmarcado por el Bejenao y Cumbre Nueva, Su imagen habitualmente aparece acompañada por el desbordamiento del mar de nubes.																		
Color: Dominan las diferentes tonalidades de verde y el marrón de la piedras de los muros y los majones. Líneas: Configuración de la unidad a modo de cuadrícula trazos reforzados por la disposición de los muros de piedra. Volúmenes. Escasa diversidad de volúmenes, introducidos por los pinos aislados, los árboles frutales y las pirámides de piedra. Hitos paisajísticos: Amontonamientos de piedra, El Bejenado, desbordamiento del mar de nubes. Variaciones: Paisaje afectado por los periodos de floración del almendo y el tagasaste. Afectado también por la mayor o menor incidencia del efecto Föhn.																		



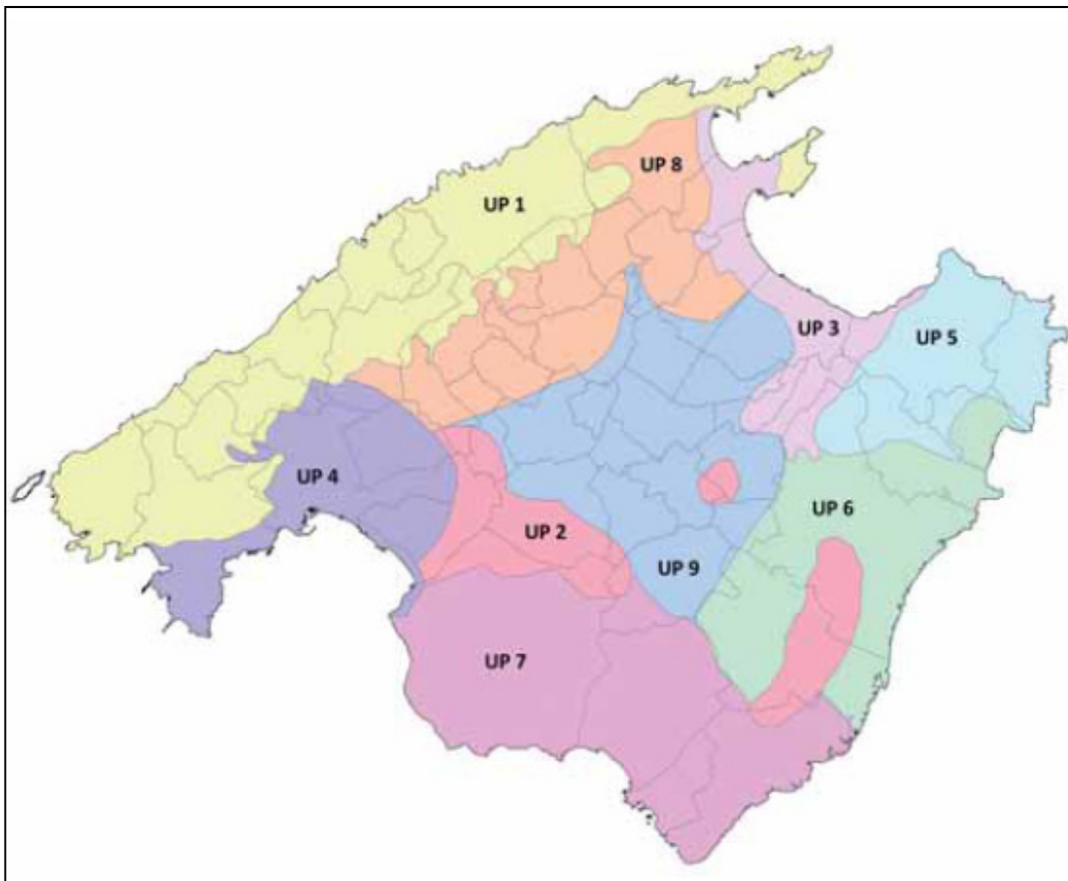
REPERTORIO DE INDICADORES, FUENTES Y MÉTODOS EMPLEADOS EN LA ELABORACIÓN DE ATLAS DE PAISAJE

Bases per a una Estratègia de Paisatge de Mallorca

UNITATS DE PAISATGE DEL PTI DE MALLORCA (PTI, MEMÒRIA, 2004)				UNITATS I TIPUS DE PAISATGE DE MALLORCA SEGONS L'ATLAS DE LOS PAISAJES DE ESPANYA (MMA, 2003)	
UP 1	SERRA NORD I LA VICTÒRIA • Litoral nord • Litoral centre • Litoral sud • Mitjana nord • Mitjana centre • Mitjana sud • Culminal nord • Culminal mitjà • Culminal sud	UP 5	PENÍNSULA D'ARTÀ • Muntanyes i cales • Pla • Litoral turístic	TIPUS DE PAISATGE:	SERRES BÈTIQUES MALLORQUINES
				Unitats de paisatge	• Serra de Tramuntana oriental • Serra de Tramuntana occidental i serra de na Burgesa • Litoral turístic oriental de la serra de Tramuntana • Serres d'Artà • Serres de Llevant meridionals • Litoral turístic de la serra de Llevant • Massís de Randa-Galdent
				TIPUS DE PAISATGE:	PLANS INTERIORS DE MALLORCA
				Unitats de paisatge	• Plans del Raiguer • Es Pla • Plans de Manacor i Felanitx • Plans de Lluçmajor
UP 2	XORRIGO, MASSÍS DE RANDA, PART SUD DE LES SERRES DE LLEVANT I PUIG DE BONANY • Ponent • Pla • Llevant	UP 7	MIGJORN • Litoral natural • Litoral turístic • Marina de Lluçmajor • Zones rurals	TIPUS DE PAISATGE:	PLANS LITORALS DE MALLORCA
				Unitats de paisatge	• Marina meridional de Lluçmajor • Depressió de Campos • Marina de Santanyi • Marina de Llevant
UP 3	BADIES DEL NORD • Badia de Pollença • Zona Cap Pinar • Badia d'Alcúdia oest • Zones humides • Badia d'Alcúdia est	UP 8	RAIGUER • Falda de la Serra • Pla • Horta • Inca	TIPUS DE PAISATGE:	BADIES DE MALLORCA
				Unitats de paisatge	• Badia i Pla de Palma • Badia i Pla d'Alcúdia • Badia de Pollença
UP 4	BADIA DE PALMA I PLA DE SANT JORDI • Litoral turístic 1 • Litoral turístic 2 • Nucli antic • Primer anell de l'exemple • Segon anell de l'exemple • Anell exterior • Pobles dormitori • Pla de Sant Jordi	UP 9	PLA • Call vermell • Argiles blanques	TIPUS DE PAISATGE:	ILLES MENORS I ILLOTS BALEÀRICS
				Unitats de paisatge	• Sa Dragonera • Arxipèlag de Cabrera • Illots mallorquins

REPERTORIO DE INDICADORES, FUENTES Y MÉTODOS EMPLEADOS EN LA ELABORACIÓN DE ATLAS DE PAISAJE

Bases per a una Estrategia de Paisatge de Mallorca





REPERTORIO DE INDICADORES, FUENTES Y MÉTODOS EMPLEADOS EN LA ELABORACIÓN DE ATLAS DE PAISAJE

CPSS - ANTEPROYECTO - Tomo I. Principios generales para la elaboración del Catálogo 18

CRITERIOS DE SELECCIÓN, DELIMITACIÓN Y CLASIFICACIÓN

Partimos de la definición del término paisaje que se recoge en la Convención Europea del Paisaje, que dice que éste corresponde a una **porción del territorio, tal como es percibida por sus habitantes, y que es el resultante de la acción e interacción de factores tanto humanos como naturales**, a lo largo del tiempo.

En principio, consideraríamos que son paisajes singulares o sobresalientes aquellos que, atendiendo tanto a criterios objetivos, como a la percepción de sus habitantes:

- Contengan uno o más **hitos o singularidades paisajísticas**, tanto naturales, como de origen antrópico o bien
- Constituyan **ejemplos representativos** de uno o varios tipos de los paisajes de mayor calidad y/o valor o bien
- Contribuyan de forma decisiva a conformar la **identidad** del lugar que se encuentre bajo su ámbito de influencia o bien
- Presenten cualidades sobresalientes en los **aspectos perceptivos y estéticos**, fruto de su especial interacción entre los componentes naturales y/o antrópicos.

Estos aspectos que se acaban de mencionar componen la **base de los criterios de selección** para los paisajes que vayan a formar parte del Inventario y del Catálogo.

La **delimitación** de los paisajes singulares o sobresalientes se realizará teniendo en cuenta tanto las unidades de paisaje o texturas paisajísticas, como las cuencas visuales.

Respecto a la **clasificación**, no se considera oportuno que los paisajes del Catálogo queden clasificados y recogidos en el mismo siguiendo los criterios que suelen utilizarse para establecer las

CPSS - ANTEPROYECTO - Tomo I. Principios generales para la elaboración del Catálogo 19

tipologías de paisaje. Sin embargo, se propone que el listado de los paisajes que compongan el Catálogo incluya una referencia a los valores que predominen en cada uno, de forma análoga a la aplicada en el Listado Abierto de Áreas de Interés Naturalístico, que se incluye en el Anexo 3 de las Directrices de Ordenación Territorial de la CAPV.

Sería interesante que la relación de paisajes que componga la propuesta de partida para el Catálogo tenga una **composición equilibrada de:**

- Paisajes de **dominancia** tanto abiótica, como biótica y antrópica; es decir, tanto paisajes en los que la componente geológica y geomorfológica sea la dominante, como paisajes en los que el principal componente esté relacionada con la vegetación natural, y paisajes en los que domine la creación del hombre.
- Paisajes **representativos** tanto de los tres Territorios Históricos, como de las regiones biogeográficas eurosiberiana y mediterránea; es decir, paisajes tanto de influencia atlántica como mediterránea.
- Paisajes representativos de la totalidad del **registro temporal**, es decir, tanto paisajes antiguos como contemporáneos.
- Paisajes en los que predominen diferentes **funciones** (paisajes industriales, rurales, urbanos, naturales, etc.)